

Informe de la Comisión Técnica de Valoración

Expte.: CONTR 2023 435335

”Contrato de Servicios para los
Trabajos de Coordinación,
Seguimiento y Revisión de los Planes
Hidrológicos y de los Planes
Especiales de Sequías de las
Demarcaciones Hidrográficas
Intracomunitarias de Andalucía”

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Dirección General de Recursos Hídricos



FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 1/17
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imH8LJ4TA3GQJV68JLKQTFJL4TJ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CLAVE:	CONTR 2023 455335
CONTRATO DE SERVICIO PARA LOS TRABAJOS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS Y DE LOS PLANES ESPECIALES DE SEQUÍAS DE LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS INTRACOMUNITARIAS DE ANDALUCÍA.	

1	ÍNDICE
----------	---------------

1	ÍNDICE.
2	MEMORIA. 2.1 EXPEDIENTE. 2.2 ANTECEDENTES. 2.3 CRITERIOS OBJETIVOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS. 2.4 DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR. 2.5 UMBRAL MÍNIMO. 2.6 CONCLUSIÓN.
3	GLOSARIO DE ABREVIATURAS.
4	CUADROS RESUMEN CON VALORACIÓN DE LAS OFERTAS: 4.1 PREVIO. 4.2 LICITADORES. 4.3 PRESENTACIÓN DE OFERTAS AL LOTE 1. 4.4 PRESENTACIÓN DE OFERTAS AL LOTE 2. 4.5 POSIBLES INCUMPLIMIENTOS EN LAS OFERTAS. 4.6 OBSERVACIÓN A LOS CUADROS RESUMEN DE LAS OFERTAS. 4.7 CUADRO RESUMEN DE VALORACIÓN AL LOTE 1 4.8 CUADRO RESUMEN DE VALORACIÓN AL LOTE 2
5	FORMULARIOS DE BAREMACIÓN POR OFERTAS DE LICITADORES SEGÚN APARTADOS DEL ANEXO I. PUNTO 8, MEDIANTE JUICIOS DE VALOR: 5.1 BAREMACIÓN DE OFERTAS AL LOTE 1 5.2 BAREMACIÓN DE OFERTAS AL LOTE 2

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 2/17
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmH8LJ4TA3GQJV68JLKQTFJL4TJ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CLAVE:	CONTR 2023 455335
CONTRATO DE SERVICIO PARA LOS TRABAJOS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS Y DE LOS PLANES ESPECIALES DE SEQUÍAS DE LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS INTRACOMUNITARIAS DE ANDALUCÍA.	

2	MEMORIA
----------	----------------

2.1	EXPEDIENTE: Expediente : CONTR 2023 435335 Título : Contrato de Servicio para los “TRABAJOS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS Y DE LOS PLANES ESPECIALES DE SEQUÍAS DE LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS INTRACOMUNITARIAS DE ANDALUCÍA” LOTE 1. TRABAJOS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO Y DEL PLAN ESPECIAL DE SEQUÍAS DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS. LOTE 2. TRABAJOS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS Y DE LOS PLANES ESPECIALES DE SEQUÍAS DE LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS DE LAS CUENCAS ATLÁNTICAS ANDALUZAS (DH DEL GUADALETE-BARBATE, DH DEL TINTO, ODIEL Y PIEDRAS Y CUENCAS ANDALUZAS VERTIENTES AL TRAMO INTERNACIONAL DEL GUADIANA” Localidad : Varios términos municipales de las provincias de Almería, Cádiz, Granada, Huelva, Málaga y Sevilla.
-----	---

2.2	ANTECEDENTES: La contratación del Servicio de referencia, por el procedimiento abierto, se anunció en los correspondientes diarios oficiales, siendo la fecha límite de presentación de ofertas el día 04/03/2024 a las 14:00 horas. Con un Presupuesto Base de Licitación Total que asciende a: 3.475.518,49 € (Tres millones cuatrocientos setenta y cinco mil quinientos dieciocho euros con cuarenta y nueve céntimos). Y con la siguiente distribución: Presupuesto base de licitación del lote nº 1 que asciende a: 1.852.272,21 €. (Un millón ochocientos cincuenta y dos mil doscientos setenta y dos euros con veintiún céntimos).
-----	--

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 3/17
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmH8LJ4TA3GQJV68JLKQTFJL4TJ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

	Presupuesto base de licitación del lote nº 2 que asciende a: 1.623.246,28 € (Un millón seiscientos veintitrés mil doscientos cuarenta y seis euros con veintiocho céntimos). Con un plazo de ejecución de 60 meses. El día 14 de febrero de 2024 se Acuerda la Designación de los miembros de la Comisión Técnica para el expediente de contratación del contrato de referencia. El día 12 de marzo de 2024 se convoca la Sesión nº1 de la Mesa de Contratación en Materia de Infraestructuras Hidráulicas y Recursos Hídricos. En esa misma sesión, se procedió a la apertura de sus proposiciones técnicas (sobre nº2) sin observar defecto con el contenido o formato de presentación. En vista de lo cual, la Mesa de Contratación hace entrega a la Comisión Técnica designada al efecto la documentación del sobre 2. De acuerdo con el contenido del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato (Cláusula 10.2) y en relación con lo preceptuado por el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se constituyó la Comisión Técnica para apoyo a la Mesa de Contratación, la cual procede a la elaboración del presente Informe Técnico en relación con la documentación presentada, por los CINCO licitadores admitidos, contenida en el sobre nº2.
--	--

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 4/17
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmH8LJ4TA3GQJV68JLKQTFJL4TJ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2.3

CRITERIOS OBJETIVOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS.

Los criterios a tener en cuenta para la valoración de las ofertas presentadas viene establecidos en el Anexo I. Punto 8. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación del Servicio, que en concreto son las siguientes:

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor: Puntuación máxima 49 puntos.

La documentación para valorar estos criterios debe ser aportada por la persona licitadora en el sobre nº 2. La valoración mediante juicio de valor de la calidad técnica de la propuesta será la resultante de la suma de puntuaciones obtenidas para los distintos apartados que se fijan en los cuadros siguientes:

1.- MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS	39,00
1.1 Grado de conocimiento de las demarcaciones hidrográficas correspondiente a cada lote, con indicación de los principales problemas de gestión de las aguas y de las áreas de mejora de la planificación hidrológica. De 0 a 12 puntos.	12,00
1.1.1 Descripción de la demarcación, con indicación de sus variables mas relevantes en relación a los recursos hídricos, los usos, la calidad de las aguas, etc y la problemática asociada en el momento actual. De 0 a 4 puntos.	4,00
1.1.2 Identificación de las debilidades y dificultades observadas en la planificación hidrológica realizada hasta la fecha. De 0 a 4 puntos.	4,00
1.1.3 Descripción de las áreas de mejora a abordar en los trabajos objeto del contrato para la resolución de los retos de la demarcación, y para la mejora del proceso de planificación y de los documentos objeto de la misma. De 0 a 4 puntos.	4,00
1.2 Descripción de los trabajos técnicos de base para la reunión de los elementos de juicio necesarios para la planificación hidrológica a realizar. De 0 a 12 puntos.	12,00
1.2.1 Propuesta de trabajos técnicos de base para la reunión de los elementos de juicio necesarios para la planificación hidrológica: Conjunto de la propuesta, grado de pertinencia de cada línea de trabajo y alcance. De 0 a 4 puntos.	4,00
1.2.2 Calidad de la Justificación de la metodología adoptada con indicación de las posibles soluciones alternativas para llevar a cabo estos trabajos y de la selección de la solución óptima que propone el licitador. De 0 a 4 puntos.	4,00
1.2.3 Grado de desarrollo de la metodología para el correcto diseño y definición de la solución seleccionada, que contemple todos los estudios y cálculos necesarios particularizados para estos trabajos. De 0 a 4 puntos.	4,00

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 5/17
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imH8LJ4TA3GQJV68JLKQTFJL4TJ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.3 Descripción de los objetivos y del alcance de todos los documentos e información que compondrán los planes a desarrollar, incluso los necesarios para la tramitación ambiental. De 0 a 10 puntos.		10,00
1.3.1 Documentos relacionados con la revisión del Plan Hidrológico 2028-2033, incluidos los pertenecientes al trámite ambiental. De 0 a 4 puntos.		4,00
1.3.2. Documentos relacionados con la revisión del Plan de Especial de Sequía, incluidos los pertenecientes al trámite ambiental. De 0 a 3 puntos.		3,00
1.3.3 Documentos relacionados con el seguimiento del Plan Hidrológico 2022-2027. De 0 a 1 puntos.		1,00
1.3.4. Información espacial y alfanumérica: Calidad de la propuesta del conjunto de datos sistematizado y sistema de almacenamiento (extensión, accesibilidad, formatos, etc). De 0 a 2 puntos.		2,00
1.4 Propuesta metodológica para la participación pública en los diferentes hitos de la planificación hidrológica o de sequía, con inclusión de los procedimientos ambientales asociados. De 0 a 5,00 puntos.		5,00
1.4.1. Fórmulas para el fomento de la participación pública y el análisis de aportaciones, sugerencias y consultas. De 0 a 2 puntos.		2,00
1.4.2. Propuesta de programa de participación activa: Identificación de principales agentes y propuesta de acciones para su involucración en el desarrollo de la planificación hidrológica. De 0 a 3 puntos.		3,00
2.- PROGRAMA DE LOS TRABAJOS		10,00
2.1 Organización de los trabajos. De 0 a 10 puntos.		10,00
2.1.1 Contenido, definición y grado de detalle del programa de trabajos propuesto por el licitador. De 0 a 3 puntos.		3,00
2.1.2 Justificación mediante la correcta y exhaustiva identificación de las acciones con los medios y equipos dedicados al desarrollo de los trabajos, de modo que se justifique su viabilidad de ejecución atendiendo a todos los condicionantes. De 0 a 4 puntos.		4,00
2.1.3. Coherencia de la programación de la ejecución de las actividades con la documentación presentada en la memoria justificativa, de cara a asegurar la correcta ejecución de los trabajos y al cumplimiento del plazo. De 0 a 3 puntos.		3,00

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 6/17
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imH8LJ4TA3GQJV68JLKQTFJL4TJ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2.4	DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR. La documentación relativa a los criterios a tener en cuenta para la valoración de las ofertas presentadas viene establecidos en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación del Servicio, que en concreto son las siguientes: La documentación a presentar en este sobre deberá tener una extensión máxima de 75 páginas, con letra Source Sans Pro tamaño 10,5 con interlineado sencillo, para todo el texto. Los cuadros, esquemas y gráficos podrán utilizar tamaño de 9 puntos. Márgenes de la página: Izquierdo: 2,00 cm Derecho: 2,00 cm Arriba: 1,25 cm Abajo: 1,00 cm. Todos las páginas irán necesariamente numeradas. Los gráficos o cronogramas que por sus dimensiones así lo requieran, podrán presentarse en una hoja de tamaño máximo A3, que computará como una de las páginas del total a presentar. La documentación irá precedida de un índice realizado en hoja/s independiente/s, en el que conste el contenido enumerado de la documentación presentada. Este índice no contabilizará para la extensión máxima. No se admitirá ningún tipo de anexo a la documentación descrita en los párrafos anteriores. No serán tenidas en cuenta las hojas que no se ajusten a los requisitos anteriores ni aquellas que sobrepasen el límite máximo. No será tomada en cuenta otra información que la contenida en el documento presentado. No se valorará el contenido de documentos cuyos enlaces o referencias bibliográficas se aporten. Más allá de la no consideración del exceso de documentación aportada, la superación del número de páginas o el incumplimiento de los criterios de formato expresados no supondrán por si mismos la exclusión del licitador. La documentación se entregará debidamente firmada. Especialmente se resalta (pag 98 PCA): <i>“Nota: En ningún caso la persona licitadora incluirá en la documentación del sobre número 2, referencia alguna ni documentación que deba incluirse en el sobre número 3, siendo causa de exclusión, si así lo hiciera.</i>
-----	---

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 7/17
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imH8LJ4TA3GQJV68JLKQTFJL4TJ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2.5	UMBRAL MÍNIMO. El Pliego de Prescripciones Técnicas redacta: I. ELEMENTOS DEL CONTRATO. 10. Selección de la persona contratista, adjudicación y formalización. 10.4. Apertura del sobre electrónico nº 2 y valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor. Último párrafo: <i>El orden de prioridad de los criterios de adjudicación y su ponderación se fijarán por orden decreciente en el Anexo I-apartado 8. En este Anexo se expresará, en su caso, un umbral mínimo del 50 % de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo.</i> 10.5. Apertura del sobre electrónico nº3 y valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas. <i>Cuando una persona licitadora no alcance los umbrales mínimos de puntuación que se hayan exigido, en su caso, en el Anexo I-apartado 8, no podrá continuar en el procedimiento de contratación.</i> ANEXO I. Punto 8: Umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo²⁸: NO <i>28: En el caso de que el procedimiento de adjudicación se articule en varias fases, se indicará en cuales de ellas se irán aplicando los distintos criterios, estableciendo un umbral mínimo del 50 % de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo.</i>
-----	---

2.6	CONCLUSIÓN Una vez efectuada la valoración de acuerdo a los criterios indicados en los apartados anteriores, se eleva el presente informe a la Mesa de Contratación para su conocimiento y efectos oportunos en el expediente de referencia.
-----	---

Sevilla, (s/firma electrónica)

LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN

D. Miguel Angel Martín Casillas
Jefe de Servicio de Planificación Hidrológica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas

D. Juan Francisco Muñoz Muñoz
Subdirector de Planificación (DGRH)

SRA. PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN – SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	31/05/2024	PÁGINA 8/17
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmH8LJ4TA3GQJV68JLKQTFJL4TJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CLAVE:	CONTR 2023 455335
CONTRATO DE SERVICIO PARA LOS TRABAJOS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS Y DE LOS PLANES ESPECIALES DE SEQUÍAS DE LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS INTRACOMUNITARIAS DE ANDALUCÍA.	

3	GLOSARIO DE ABREVIATURAS
----------	---------------------------------

Para una mejor comprensión del texto donde se desarrollan las notas explicativas mediante juicio de valor a la baremación de las ofertas, se incluye el presente glosario de abreviaturas. Se han incorporado “abreviaturas” en el texto ya que se ha decidido que aparezcan tal cual las mismas forman parte del “léxico coloquial o jerga del día a día” en esta Dirección General de Recursos Hídricos.

ADMINISTRACIÓN	
CE	Comunidad Europea
UE	Unión Europea
SGA	Secretaría General del Agua
DGA	Dirección General del Agua
SdP	Subdirección de Planificación
DT	Delegación Territorial

PLANES	
PH	Plan Hidrológico
PH3erC	Plan Hidrológico de tercer ciclo
PH4toC	Plan Hidrológico de cuarto ciclo
PPHH	Planes Hidrológicos
PES	Plan Especial de Sequía
PAA	Pacto Andaluz por el Agua

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	
DHCMA	Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas
DHCAA	Demarcaciones Hidrográficas de las Cuencas Atlánticas Andaluzas
DHGB	Demarcación Hidrográfica del Guadalete y Barbate
DHTOP	Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras
CC	Cuenca Comunitaria
CCRR	Comunidades de Regantes
CAD	Consejo del Agua de la Demarcación

NORMATIVAS	
DMA	Directiva Marco del Agua
PPT	Pliego de Prescripciones Técnicas
RDPH	Reglamento del Dominio Público Hidráulico
RPH	Reglamento del Plan Hidrológico

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	31/05/2024	PÁGINA 9/17
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmH8LJ4TA3GQJV68JLKQTFJL4TJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

TRÁMITES	
CP	Consulta Pública
IP	Información Pública
PA	Participación Activa
POS	Propuestas, Observaciones y Sugerencias
EA	Estudio de Alegaciones
EpTI	Esquema provisional de Temas Importantes
ETI	Esquema de Temas Importantes
DI	Documentos Iniciales
DAE	Documentación Ambiental Estratégica
EAE	Estudio Ambiental Estratégico
EAES	Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada
PdM	Programa de Medidas
IS	Informes de Seguimiento
PCFC	Programa, Calendario, Fórmulas y Consultas
PT	Programa de Trabajos

CONCEPTOS	
UD	Unidad de Demanda
Qeco	Caudal ecológico
MSBT	Masa de Agua Subterránea
MSPF	Masa de Agua Superficial
OMA	Masa de agua según cumplimiento de objetivos medioambientales
MO	Masa Orgánica
SS	Sólidos en Suspensión
N y P	Nitrógeno y Fósforo
DPSIR	Modelo conceptual (Drivers, Pressures, Impacts, Response, State)
RN	Recurso Natural (consumo)
ARPSI	Identificación de las Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación
IE	Índice de Explotación
RZP	Registro de Zonas Protegidas

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 10/17
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imH8LJ4TA3GQJV68JLKQTFJL4TJ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CLAVE:	CONTR 2023 455335
CONTRATO DE SERVICIO PARA LOS TRABAJOS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS Y DE LOS PLANES ESPECIALES DE SEQUÍAS DE LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS INTRACOMUNITARIAS DE ANDALUCÍA.	

4	CUADROS RESUMEN CON VALORACIÓN DE LAS OFERTAS
----------	--

4.1	PREVIO: Por parte de la Comisión Técnica de Valoración se ha procedido a baremar todas las ofertas presentadas y conforme a los criterios del punto 2.2. Con posterioridad si alguna de ellas ha podido incumplir algún criterio o umbral establecido en los puntos 2.4 o 2.5 respectivamente del presente informe, se hace constar en el apartado 4.5 al objeto de que la Mesa de Contratación quede alertada de tal eventualidad.
-----	--

4.2	LICITADORES: Licitador 1º: HEYMO INGENIERÍA,SA. Licitador 2º: INTECASA – INARSA, S.A.U. Licitador 3º: AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U. Licitador 4º: UTE AQUATEC. PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A. – LABARQUIA, S.A.U Licitador 5º: UTE TECOPY, S.A. - GUADALAGUA CONSULTORES, S.L. - EUROFINs CAVENDISH, S.L.U.
-----	---

4.3	PRESENTACIÓN DE OFERTAS AL LOTE 1 Licitador 1º: Presenta oferta Licitador 2º: Presenta oferta Licitador 3º: NO Presenta oferta Licitador 4º: Presenta oferta Licitador 5º: Presenta oferta
-----	---

4.4	PRESENTACIÓN DE OFERTAS AL LOTE 2 Licitador 1º: Presenta oferta Licitador 2º: Presenta oferta Licitador 3º: Presenta oferta Licitador 4º: Presenta oferta Licitador 5º: Presenta oferta
-----	--

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	31/05/2024	PÁGINA 11/17
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmH8LJ4TA3GQJV68JLKQTFJL4TJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

4.5	POSIBLES INCUMPLIMIENTOS EN LAS OFERTAS: Examinadas la ofertas durante la fase de visionado, se hace constar que: El Licitador 5, respecto del LOTE 1 y el LOTE 2, idem en ambos: En el Criterio 1.2.3, expone el n.º de personas integrantes del equipo de trabajo, entrando en conflicto con el PCA (pag 76 y pag 98). Pag 76. (Sobre 3) Criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas: Punto 3. Número de efectivos adscritos a los servicios objeto del contrato. • Más de 8 personas: 4 puntos. Pag 98 (al pie de página) <i>Nota: En ningún caso la persona licitadora incluirá en la documentación del sobre número 2, referencia alguna ni documentación que deba incluirse en el sobre número 3, siendo causa de exclusión, si así lo hiciera.</i> “Se expone captura de la oferta, donde en negrita destaca los 21 técnicos”: Además de estos siete perfiles, se incorporan los siguientes técnicos, cuya distribución se puede seguir en el organigrama de la página siguiente: • 1 Hidrogeólogo, Máster Oficial en Recursos Hídricos y Medio Ambiente • 1 Doctor I.C.C.P. • 1 Doctor en Ciencias Biológicas • 2 Doctores Ingenieros Agrónomos, colaboradores de la Universidad de Córdoba, especialistas en economía agraria. • 1 Licenciado en Ciencias del Mar para la atención a las masas litorales • 3 Licenciados, dos en Biología y otra en Ciencias Ambientales • 1 Ingeniero Técnico Industrial • 1 Arquitecta Técnica  MEMORIA JUSTIFICATIVA Página 70  Junta de Andalucía Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural LOTE 2. TRABAJOS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS Y DE LOS PLANES ESPECIALES DE SEQUÍAS DE LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS DE LAS CUENCAS ATLÁNTICAS ANDALUZAS (DH DEL GUADALETE-BARBATE Y DH DEL TINTO, ODIEL Y PIEDRAS Y CUENCAS ANDALUZAS VERTIENTES AL TRAMO INTERNACIONAL DEL GUADIANA). Expediente: CONTR 2023 435335 • 1 Técnico en TIC • 1 Empresa colaboradora para los procesos de Participación Pública • 2 Técnicos para el control de la calidad, uno ITI y el segundo, un ITOP En total son 21 los técnicos que integran el equipo de trabajo En definitiva, son en total quince técnicos en apoyo de los siete perfiles principales, lo que hace un equipo potencialmente disponible de 21 técnicos de amplia experiencia en la planificación hidrológico y los planes de sequía.
-----	---

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	31/05/2024	PÁGINA 12/17
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmH8LJ4TA3GQJV68JLKQTFJL4TJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

4.6	OBSERVACIÓN A LOS CUADROS RESUMEN CON VALORACIÓN DE LAS OFERTAS: Una vez efectuada la valoración de acuerdo a los criterios indicados en el apartado 2.2, se cumplimentan los cuadros resumen de valoración que siguen a continuación. Se hace constar que, en común para todos los licitadores: Las ofertas que presenta un mismo Licitador a partir de los criterios: 1.2; 1.3; 1.4 y 2.1 son similares para ambos lotes, si bien, se considera que es normal ya que el proceder, organización y programación del Licitador será similar tanto en un lote como en otro. <i>Estas coincidencias de los Lotes se reflejan con el sombreado en color cyan claro en las casillas del cuadro resumen de valoración.*</i> <i>*Tan solo existe una excepción en el licitador 1º, subcriterio 1.2.1.</i> Por otra parte, el Criterio 1.1, es totalmente diferente de un lote a otro en la documentación ofertada por el mismo Licitador ya que es el que particulariza a la Demarcación Hidrográfica con sus singulares problemas y el conocimiento de los mismos. <i>Estas casillas permanecen con el fondo en blanco.</i>
-----	---

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 13/17
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmH8LJ4TA3GQJV68JLKQTFJL4TJ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR	LOTE 1	PUNTUACIÓN TOTAL JUICIO DE VALOR	49,00		34,85	45,10	NO PRESENTA OFERTA	37,45	21,20
		UMBRAL	100,00 %	NO	71,12 %	92,04 %		76,43 %	43,27 %
TRABAJOS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO Y DEL PLAN ESPECIAL DE SEQUÍAS DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS.			Max	Umbral mínimo PCAP	HEYMO	UTE INTECSA-INARSA	AYESA	UTE AQUATEC-LABAQUIA	UTE EUROFINS CAV.-TECOPY-GUADALAGUA
			N.º LICITADOR		1	2	3	4	5
1.- MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS			39,00		27,65	35,45		29,10	16,40
1.1 Grado de conocimiento de las demarcaciones hidrográficas correspondiente a cada lote, con indicación de los principales problemas de gestión de las aguas y de las áreas de mejora de la planificación hidrológica. De 0 a 12 puntos.			12,00	Umbral conjunto	8,40	11,40		9,00	3,00
1.1.1 Descripción de la demarcación, con indicación de sus variables mas relevantes en relación a los recursos hídricos, los usos, la calidad de las aguas, etc y la problemática asociada en el momento actual. De 0 a 4 puntos.			4,00		2,00	3,70		3,00	1,00
1.1.2 Identificación de las debilidades y dificultades observadas en la planificación hidrológica realizada hasta la fecha. De 0 a 4 puntos.			4,00		3,00	4,00		3,00	1,00
1.1.3 Descripción de las áreas de mejora a abordar en los trabajos objeto del contrato para la resolución de los retos de la demarcación, y para la mejora del proceso de planificación y de los documentos objeto de la misma. De 0 a 4 puntos.			4,00		3,40	3,70		3,00	1,00
1.2 Descripción de los trabajos técnicos de base para la reunión de los elementos de juicio necesarios para la planificación hidrológica a realizar. De 0 a 12 puntos.			12,00	Umbral conjunto	9,70	10,00		9,30	4,65
1.2.1 Propuesta de trabajos técnicos de base para la reunión de los elementos de juicio necesarios para la planificación hidrológica: Conjunto de la propuesta, grado de pertinencia de cada línea de trabajo y alcance. De 0 a 4 puntos.			4,00		3,70	4,00		4,00	1,00
1.2.2 Calidad de la Justificación de la metodología adoptada con indicación de las posibles soluciones alternativas para llevar a cabo estos trabajos y de la selección de la solución óptima que propone el licitador. De 0 a 4 puntos.			4,00		2,00	3,00		1,30	1,00
1.2.3 Grado de desarrollo de la metodología para el correcto diseño y definición de la solución seleccionada, que contemple todos los estudios y cálculos necesarios particularizados para estos trabajos. De 0 a 4 puntos.			4,00		4,00	3,00		4,00	2,65
1.3 Descripción de los objetivos y del alcance de todos los documentos e información que compondrán los planes a desarrollar, incluso los necesarios para la tramitación ambiental. De 0 a 10 puntos.			10,00	Umbral conjunto	5,95	9,05		6,95	6,10
1.3.1 Documentos relacionados con la revisión del Plan Hidrológico 2028-2033, incluidos los pertenecientes al trámite ambiental. De 0 a 4 puntos.			4,00		2,75	3,75		3,75	3,00
1.3.2. Documentos relacionados con la revisión del Plan de Especial de Sequía, incluidos los pertenecientes al trámite ambiental. De 0 a 3 puntos.			3,00		1,30	2,80		0,75	1,85
1.3.3 Documentos relacionados con el seguimiento del Plan Hidrológico 2022-2027. De 0 a 1 puntos.			1,00		0,75	1,00		0,75	0,75
1.3.4. Información espacial y alfanumérica: Calidad de la propuesta del conjunto de datos sistematizado y sistema de almacenamiento (extensión, accesibilidad, formatos, etc). De 0 a 2 puntos.			2,00		1,15	1,50		1,70	0,50
1.4 Propuesta metodológica para la participación pública en los diferentes hitos de la planificación hidrológica o de sequía, con inclusión de los procedimientos ambientales asociados. De 0 a 5,00 puntos.			5,00	Umbral conjunto	3,60	5,00		3,85	2,65
1.4.1. Fórmulas para el fomento de la participación pública y el análisis de aportaciones, sugerencias y consultas. De 0 a 2 puntos.			2,00		1,55	2,00		2,00	1,15
1.4.2. Propuesta de programa de participación activa: Identificación de principales agentes y propuesta de acciones para su involucración en el desarrollo de la planificación hidrológica. De 0 a 3 puntos.			3,00		2,05	3,00		1,85	1,50
2.- PROGRAMA DE LOS TRABAJOS			10,00		7,20	9,65		8,35	4,80
2.1 Organización de los trabajos. De 0 a 10 puntos.			10,00	Umbral conjunto	7,20	9,65		8,35	4,80
2.1.1 Contenido, definición y grado de detalle del programa de trabajos propuesto por el licitador. De 0 a 3 puntos.			3,00		2,35	3,00		2,55	1,05
2.1.2 Justificación mediante la correcta y exhaustiva identificación de las acciones con los medios y equipos dedicados al desarrollo de los trabajos, de modo que se justifique su viabilidad de ejecución atendiendo a todos los condicionantes. De 0 a 4 puntos.			4,00		3,00	3,65		3,00	3,00
2.1.3. Coherencia de la programación de la ejecución de las actividades con la documentación presentada en la memoria justificativa, de cara a asegurar la correcta ejecución de los trabajos y al cumplimiento del plazo. De 0 a 3 puntos.			3,00		1,85	3,00		2,80	0,75

Legenda de fondo color:	0,00	Puntuación Total Juicio de Valor	
	%	Umbral	
	0,00	Puntuación Total de Bloque de Apartados	
	0,00	Puntuación Total del Apartado	
	0,00	Puntuación de subapartado	(Según Observaciones en Apdo 4,6)
	0,00	Puntuación de subapartado con información similar del Licitador para Lote 1 y Lote 2	
	2,65	Posible causa de exclusión	(Según Apdo 4,5 del Informe)

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 14/17
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmH8LJ4TA3GQJV68JLKQTFJL4TJ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR	LOTE 2	PUNTUACIÓN TOTAL JUICIO DE VALOR	49,00		35,20	41,80	11,90	39,40	21,50
		UMBRAL	100,00 %	NO	71,84 %	85,31 %	24,29 %	80,41 %	43,88 %
TRABAJOS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS Y DE LOS PLANES ESPECIALES DE SEQUÍAS DE LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS DE LAS CUENCAS ATLÁNTICAS ANDALUZAS (DH DEL GUADALETE-BARBATE, DH DEL TINTO, ODJEL Y PIEDRAS Y CUENCAS ANDALUZAS VERTIENTES AL TRAMO INTERNACIONAL DEL GUADIANA”			Max	Umbral mínimo PCAP	HEYMO	UTE INTECSA-INARSA	AYESA	UTE AQUATEC- LABAQUIA	UTE EUROFINS CAV.- TECOPY- GUADALAGUA
N.º LICITADOR				1	2	3	4	5	
1.- MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS			39,00		28,00	32,15	9,55	31,05	16,70
1.1 Grado de conocimiento de las demarcaciones hidrográficas correspondiente a cada lote, con indicación de los principales problemas de gestión de las aguas y de las áreas de mejora de la planificación hidrográfica. De 0 a 12 puntos.			12,00	Umbral conjunto	8,75	8,10	3,00	10,95	3,30
1.1.1 Descripción de la demarcación, con indicación de sus variables mas relevantes en relación a los recursos hídricos, los usos, la calidad de las aguas, etc y la problemática asociada en el momento actual. De 0 a 4 puntos.			4,00		2,35	3,00	1,00	3,65	1,00
1.1.2 Identificación de las debilidades y dificultades observadas en la planificación hidrográfica realizada hasta la fecha. De 0 a 4 puntos.			4,00		3,00	2,00	1,00	4,00	1,00
1.1.3 Descripción de las áreas de mejora a abordar en los trabajos objeto del contrato para la resolución de los retos de la demarcación, y para la mejora del proceso de planificación y de los documentos objeto de la misma. De 0 a 4 puntos.			4,00		3,40	3,10	1,00	3,30	1,30
1.2 Descripción de los trabajos técnicos de base para la reunión de los elementos de juicio necesarios para la planificación hidrológica a realizar. De 0 a 12 puntos.			12,00	Umbral conjunto	9,70	10,00	2,35	9,30	4,65
1.2.1 Propuesta de trabajos técnicos de base para la reunión de los elementos de juicio necesarios para la planificación hidrológica: Conjunto de la propuesta, grado de pertinencia de cada línea de trabajo y alcance. De 0 a 4 puntos.			4,00		3,70	4,00	0,00	4,00	1,00
1.2.2 Calidad de la Justificación de la metodología adoptada con indicación de las posibles soluciones alternativas para llevar a cabo estos trabajos y de la selección de la solución óptima que propone el licitador. De 0 a 4 puntos.			4,00		2,00	3,00	1,00	1,30	1,00
1.2.3 Grado de desarrollo de la metodología para el correcto diseño y definición de la solución seleccionada, que contemple todos los estudios y cálculos necesarios particularizados para estos trabajos. De 0 a 4 puntos.			4,00		4,00	3,00	1,35	4,00	2,65
1.3 Descripción de los objetivos y del alcance de todos los documentos e información que compondrán los planes a desarrollar, incluso los necesarios para la tramitación ambiental. De 0 a 10 puntos.			10,00	Umbral conjunto	5,95	9,05	2,60	6,95	6,10
1.3.1 Documentos relacionados con la revisión del Plan Hidrológico 2028-2033, incluidos los pertenecientes al trámite ambiental. De 0 a 4 puntos.			4,00		2,75	3,75	1,00	3,75	3,00
1.3.2. Documentos relacionados con la revisión del Plan de Especial de Sequía, incluidos los pertenecientes al trámite ambiental. De 0 a 3 puntos.			3,00		1,30	2,80	0,75	0,75	1,85
1.3.3 Documentos relacionados con el seguimiento del Plan Hidrológico 2022-2027. De 0 a 1 puntos.			1,00		0,75	1,00	0,35	0,75	0,75
1.3.4. Información espacial y alfanumérica: Calidad de la propuesta del conjunto de datos sistematizado y sistema de almacenamiento (extensión, accesibilidad, formatos, etc). De 0 a 2 puntos.			2,00		1,15	1,50	0,50	1,70	0,50
1.4 Propuesta metodológica para la participación pública en los diferentes hitos de la planificación hidrográfica o de sequia, con inclusión de los procedimientos ambientales asociados. De 0 a 5,00 puntos.			5,00	Umbral conjunto	3,60	5,00	1,60	3,85	2,65
1.4.1. Fórmulas para el fomento de la participación pública y el análisis de aportaciones, sugerencias y consultas. De 0 a 2 puntos.			2,00		1,55	2,00	0,85	2,00	1,15
1.4.2. Propuesta de programa de participación activa: Identificación de principales agentes y propuesta de acciones para su involucración en el desarrollo de la planificación hidrográfica. De 0 a 3 puntos.			3,00		2,05	3,00	0,75	1,85	1,50
2.- PROGRAMA DE LOS TRABAJOS			10,00		7,20	9,65	2,35	8,35	4,80
2.1 Organización de los trabajos. De 0 a 10 puntos.			10,00	Umbral conjunto	7,20	9,65	2,35	8,35	4,80
2.1.1 Contenido, definición y grado de detalle del programa de trabajos propuesto por el licitador. De 0 a 3 puntos.			3,00		2,35	3,00	0,75	2,55	1,05
2.1.2 Justificación mediante la correcta y exhaustiva identificación de las acciones con los medios y equipos dedicados al desarrollo de los trabajos, de modo que se justifique su viabilidad de ejecución atendiendo a todos los condicionantes. De 0 a 4 puntos.			4,00		3,00	3,65	1,05	3,00	3,00
2.1.3. Coherencia de la programación de la ejecución de las actividades con la documentación presentada en la memoria justificativa, de cara a asegurar la correcta ejecución de los trabajos y al cumplimiento del plazo. De 0 a 3 puntos.			3,00		1,85	3,00	0,55	2,80	0,75

Legenda de fondo color:	0,00	Puntuación Total Juicio de Valor
	%	Umbral
	0,00	Puntuación Total de Bloque de Apartados
	0,00	Puntuación Total del Apartado
	0,00	Puntuación de subapartado (Según Observaciones en Apdo 4.6)
	0,00	Puntuación de subapartado con información similar del Licitador para Lote 1 y Lote 2
	2,65	Posible causa de exclusión (Según Apdo 4.5 del Informe)

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 15/17
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmH8LJ4TA3GQJV68JLKQTFJL4TJ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

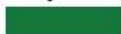
CLAVE:	CONTR 2023 455335
CONTRATO DE SERVICIO PARA LOS TRABAJOS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS Y DE LOS PLANES ESPECIALES DE SEQUÍAS DE LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS INTRACOMUNITARIAS DE ANDALUCÍA.	

5	FORMULARIOS DE BAREMACIÓN POR OFERTAS DE LICITADORES SEGÚN APARTADOS DEL ANEXO I, PUNTO 8, MEDIANTE JUICIOS DE VALOR
---	---

Una vez visionada la documentación de cada licitador, se procedió a su evaluación mediante juicio de valor, valoración general del apartado y puntuación.

La valoración general para cada subapartado de la oferta se ha decidido según el lugar ocupado por la puntuación otorgada, así, los intervalos de valoración establecidos en relación a los puntos que se otorga cada subapartado (4, 3, 2 ó 1 ptos) son los siguientes:

INTERVALOS DE BAREMACIÓN (s/ Ptos. Max. del subapartado)

Muy bien	Bien	Aceptable	Insuficiente	Mala	Sin
					
Max					Min
4,00	3,40	2,60	1,80	0,90	> 0,00
3,00	2,50	1,95	1,40	0,70	> 0,00
2,00	1,70	1,30	0,90	0,45	> 0,00
1,00	0,85	0,65	0,45	0,20	> 0,00
100 %	85 %	65 %	45 %	22,5 %	0 %

Ejemplo:

1.1.1	Descripción de la demarcación, con indicación de sus variables mas relevantes en relación a los recursos hídricos, los usos, la calidad de las aguas, etc y la problemática asociada en el momento actual.	2,00
De 0,00 a 4,00 puntos		
VALORACIÓN: ☐ Muy buena descripción (De 4,00 a > 3,40) ☐ Insuficiente descripción (De 1,80 a > 0,90) ☐ Buena descripción (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mala descripción (De 0,90 a > 0,00) ☒ Aceptable descripción (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin descripción (0,00)		
NOTA EXPLICATIVA: La descripción que ofrece de la DHCMA es mejorable con una exposición básica y con mínimos datos de los aspectos que la definen y caracterizan desde el punto de vista de la planificación, y con una exposición básica de las problemáticas concretas asociadas al momento actual. La información presentada para las variables es básica y con pocos datos, por lo que se califica solo de mejorable, por ejemplo, no aporta datos de recursos no convencionales, anota demandas consuntivas por uso en situación actual, las referencias al estado de las masas es muy genérico, en general, enumera aspectos del PH, pero sin mayor detalle, faltando información de relevancia. Por otro lado, se evalúa de manera mejorable las problemáticas importantes presentadas a la DH CMA, como la falta de cumplimiento de Qeco, la sobreexplotación de recursos subterráneos aunque con poca concreción y referencia a la MSBT Campo de Dalías-Sª Gádor, etc. Señala el déficit que presenta la demanda agraria en la situación actual, pero no analiza las causas, ni propone medidas.		

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	31/05/2024	PÁGINA 16/17
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmH8LJ4TA3GQJV68JLKQTFJL4TJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Para cumplimentar el juicio de valor dentro de la NOTA EXPLICATIVA, se han tenido en cuenta los conceptos a contemplar y que se recogen en el propio título del apartado, enjuiciando el desarrollo de cada uno de estos conceptos dentro del apartado como:

- Muy adecuado
- Bastante adecuado
- Adecuado
- Mejorable
- Poco adecuado
- Nada adecuado
- Sin propuesta

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 17/17
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmH8LJ4TA3GQJV68JLKQTFJL4TJ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CLAVE:	CONTR 2023 455335
CONTRATO DE SERVICIO PARA LOS TRABAJOS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS Y DE LOS PLANES ESPECIALES DE SEQUÍAS DE LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS INTRACOMUNITARIAS DE ANDALUCÍA.	

5	FORMULARIOS DE BAREMACIÓN POR OFERTAS DE LICITADORES SEGÚN APARTADOS DEL ANEXO I, PUNTO 8, MEDIANTE JUICIOS DE VALOR
5.1	BAREMACIÓN DE OFERTAS AL LOTE 1: Licitador 1º: HEYMO INGENIERÍA,SA. Licitador 2º: INTECSA – INARSA, S.A.U. Licitador 3º: No presenta Licitador 4º: UTE AQUATEC. PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A. – LABARQUIA, S.A.U Licitador 5º: UTE TECOPY, S.A. - GUADALAGUA CONSULTORES, S.L. - EUROFINS CAVENDISH, S.L.U.

Se adjuntan a continuación los formularios cumplimentados para cada licitador referidos al Lote 1.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 1/41
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJVT3G2QWLSKWN6D3NTGUNH2J		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CLAVE:	CONTR 2023 455335
CONTRATO DE SERVICIO PARA LOS TRABAJOS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS Y DE LOS PLANES ESPECIALES DE SEQUÍAS DE LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS INTRACOMUNITARIAS DE ANDALUCÍA.	
LOTE 1	TRABAJOS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO Y DEL PLAN ESPECIAL DE SEQUÍAS DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS.

LICITADOR	☒ HEYMO INGENIERIA, S.A.
------------------	---

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 2/41
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJVT3G2QWLSKWN6D3NTGUNH2J		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CLAVE:	CONTR 2023 455335
CONTRATO DE SERVICIO PARA LOS TRABAJOS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS Y DE LOS PLANES ESPECIALES DE SEQUÍAS DE LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS INTRACOMUNITARIAS DE ANDALUCÍA.	
LOTE 1	TRABAJOS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO Y DEL PLAN ESPECIAL DE SEQUÍAS DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS.

LICITADOR	☒ HEYMO INGENIERÍA, S.A.
------------------	---

PUNTO	1	MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS
--------------	----------	---

1.1	Grado de conocimiento de las demarcaciones hidrográficas correspondiente a cada lote, con indicación de los principales problemas de gestión de las aguas y de las áreas de mejora de la planificación hidrológica.	8,40
De 0,00 a 12,00 puntos		

1.1.1	Descripción de la demarcación, con indicación de sus variables mas relevantes en relación a los recursos hídricos, los usos, la calidad de las aguas, etc y la problemática asociada en el momento actual.	2,00
De 0,00 a 4,00 puntos		
	VALORACIÓN: ☐ Muy buena descripción (De 4,00 a > 3,40) ☐ Insuficiente descripción (De 1,80 a > 0,90) ☐ Buena descripción (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mala descripción (De 0,90 a > 0,00) ☒ Aceptable descripción (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin descripción (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La descripción que ofrece de la DHCMA es mejorable con una exposición básica y con mínimos datos de los aspectos que la definen y caracterizan desde el punto de vista de la planificación, y con una exposición básica de las problemáticas concretas asociadas al momento actual. La información presentada para las variables es básica y con pocos datos, por lo que se califica solo de mejorable, por ejemplo, no aporta datos de recursos no convencionales, anota demandas consuntivas por uso en situación actual, las referencias al estado de las masas es muy genérico, en general, enumera aspectos del PH, pero sin mayor detalle, faltando información de relevancia. Por otro lado, se evalúa de manera mejorable las problemáticas importantes presentadas a la DH CMA, como la falta de cumplimiento de Qeco, la sobreexplotación de recursos subterráneos aunque con poca concreción y referencia a la MSBT Campo de Dalías-Sª Gádor, etc. Señala el déficit que presenta la demanda agraria en la situación actual, pero no analiza las causas, ni propone medidas.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	31/05/2024	PÁGINA 3/41
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJVT3G2QWLSKWN6D3NTGUNH2J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.1.2	Identificación de las debilidades y dificultades observadas en la planificación hidrológica realizada hasta la fecha.	3,00
	De 0,00 a 4,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy buena identificación (De 4,00 a > 3,40) ☐ Insufic. identificación (De 1,80 a > 0,90) ☒ Buena identificación (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mala identificación (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable identificación (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin identificar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: El análisis realizado de la DHCMA respecto a debilidades y dificultades es bastante adecuado conforme a los requerimientos y recomendaciones que parten tanto de la revisión de la CE, como de las nuevas normativas o de modificaciones de la existente y de las necesidades de ampliar el conocimiento de la propia demarcación. Así, analizan las debilidades y dificultades observadas en el PH DHCMA 3erC, incluyendo las relativas a acuíferos compartidos, y las derivadas de la revisión de la CE y mejoras necesarias por modificaciones legislativas. Aunque los puntos tratados los desarrolla de forma extensa incluyendo ejemplos, se detecta que faltan algunas cuestiones, como las relativas a zonas protegidas y perímetros de protección de captaciones de abastecimiento y su repercusión en la redefinición de masas, la necesidad de completar la caracterización de las MSBT, entre otras.	

1.1.3	Descripción de las áreas de mejora a abordar en los trabajos objeto del contrato para la resolución de los retos de la demarcación, y para la mejora del proceso de planificación y de los documentos objeto de la misma.	3,40
	De 0,00 a 4,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy buena descripción (De 4,00 a > 3,40) ☐ Insuficiente descripción (De 1,80 a > 0,90) ☒ Buena descripción (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mala descripción (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable descripción (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin describir (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: Los puntos estudiados abordan mejoras muy adecuadas y muy concretas en cuanto a los retos a resolver en la demarcación y respecto de las mejoras del proceso de planificación considerando el contexto europeo, nacional y autonómico, y adecuadas sobre las mejoras referidas a la documentación objeto de la planificación. Presenta mejoras a la resolución de los retos de la DH y al proceso de planificación de forma unificada en una tabla que se valora como muy extensa y completa, particularizando a aspectos propios de la DHCMA y del contexto normativo. Propone mejoras respecto de la calidad documental, pero en otros apartados dentro de su oferta. Aparte de las mejoras que suponen llevar a cabo todo lo propuesto por el licitador en cuanto a la calidad documental, no se ofrece mejoras concretas a los documentos objeto de planificación.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 4/41
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJVT3G2QWLSKWN6D3NTGUNH2J		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.2	Descripción de los trabajos técnicos de base para la reunión de los elementos de juicio necesarios para la planificación hidrológica a realizar.	9,70
	De 0,00 a 12,00 puntos	

1.2.1	Propuesta de trabajos técnicos de base para la reunión de los elementos de juicio necesarios para la planificación hidrológica: Conjunto de la propuesta, grado de pertinencia de cada línea de trabajo y alcance.	3,70
	De 0,00 a 4,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☒ Muy buena propuesta (De 4,00 a > 3,40) ☐ Insuficiente propuesta (De 1,80 a > 0,90) ☐ Buena propuesta (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mala propuesta (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable propuesta (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin propuesta (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La propuesta presenta un conjunto de líneas de trabajo muy adecuada considerando los trabajos necesarios acordes con la planificación hidrológica y el PPT de esta licitación, con un definición de cada línea muy adecuada y de su alcance igualmente muy adecuado conforme a las necesidades de la demarcación, incluyendo debilidades y mejoras detectadas en apartados anteriores. De cada línea de trabajo identifica el alcance definido para el campo de trabajo marcando el objeto y los objetivos a conseguir. La propuesta aborda al conjunto de los trabajos de los que consta el contrato en cuanto a la planificación hidrológica: Seguimiento del PH 22-27, Elaboración PH 28-33 y Elaboración PES, etc.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 5/41
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imJJVT3G2QWLSKWN6D3NTGUNH2J		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.2.2	Calidad de la Justificación de la metodología adoptada con indicación de las posibles soluciones alternativas para llevar a cabo estos trabajos y de la selección de la solución óptima que propone el licitador.	2,00
	De 0,00 a 4,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy buena calidad y sol. (De 4,00 a > 3,40) ☐ Insufic calidad y sol. (De 1,80 a > 0,90) ☐ Buena calidad y solución (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mala calidad y sol. (De 0,90 a > 0,00) ☒ Aceptable calidad y sol. (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin presentar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: El licitador expone una tabla en la que dice que expone la justificación de la metodología aplicada, pero que realmente responde a las mejoras o necesidades detectadas que pretende afrontar, mas que a metodología, por ello se considera un nivel medio de justificación calificándolo de mejorable. La explicación del proceso para la formulación de alternativas posibles se valora como adecuada, e igualmente se considera adecuado el proceso para la selección de la solución óptima. Se observa que expone la solución propuesta a las mejoras y necesidades que anteriormente ha detectado, sin que haya una expresión clara de estos términos.	

1.2.3	Grado de desarrollo de la metodología para el correcto diseño y definición de la solución seleccionada, que contemple todos los estudios y cálculos necesarios particularizados para estos trabajos.	4,00
	De 0,00 a 4,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☒ Muy buen desarrollo téc. (De 4,00 a > 3,40) ☐ Insufic. desarrollo téc. (De 1,80 a > 0,90) ☐ Buen desarrollo téc, (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mal desarrollo técnico (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable desarrollo téc. (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin desarrollo técnico (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La exposición de la metodología de cada línea de trabajo presenta una estructura muy adecuada con un desarrollo del diseño y definición de la solución óptima muy adecuado conforme al detalle y precisión requerido, integrando de forma muy adecuada los estudios y cálculos para obtener los elementos de juicio necesarios conforme a los requerimientos normativos exigidos y atendiendo a las problemáticas y mejoras planteadas para la demarcación en apartados anteriores. Se detecta que el licitador ha desarrollado la metodología con mucho detalle y precisión de cada aspecto y ha integrado los estudios específicos necesarios para lograr el conocimiento más completo posible, indicando las alternativas con selección de la solución óptima. La propuesta cumple el PPT y los requerimientos normativos a nivel comunitario, nacional y autonómico.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 6/41
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJVT3G2QWLSKWN6D3NTGUNH2J		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.3	Descripción de los objetivos y del alcance de todos los documentos e información que compondrán los planes a desarrollar, incluso los necesarios para la tramitación ambiental.	5,95
	De 0,00 a 10,00 puntos	

1.3.1	Documentos relacionados con la revisión del Plan Hidrológico 2028-2033, incluidos los pertenecientes al trámite ambiental.	2,75
	De 0,00 a 4,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy bien documentado (De 4,00 a > 3,40) ☐ Insufic. documentado (De 1,80 a > 0,90) ☒ Bien documentado (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mal documentado. (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable documentado (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin documentar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La descripción de los objetivos y alcance de todos los documentos e información que compondrán la revisión del Plan Hidrológico 2028-2033, incluyendo el trámite ambiental, dando cumplimiento a los trabajos comprendidos en el PPT que rige la presente licitación se considera: - Adecuada para los Documentos Iniciales (falta versión para CP). - Bastante adecuada para el Esquema de Temas Importantes. Lo desarrollará en 2 fases: Borrador inicial del DIE a la DT y un Doc definitivo. - Adecuada para los documentos que compondrán la revisión del PH (falta la versión para CP). - Muy adecuada en cuanto a los documentos a preparar en el trámite ambiental atendiendo a sus etapas (se encuentra muy detallado y completo, abarcando cada uno de los documentos a elaborar).	

1.3.2	Documentos relacionados con la revisión del Plan de Especial de Sequía, incluidos los pertenecientes al trámite ambiental.	1,30
	De 0,00 a 3,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy bien documentado (De 3,00 a > 2,50) ☒ Insuficiente document. (De 1,40 a > 0,70) ☐ Bien documentado (De 2,50 a > 1,95) ☐ Mal documentado. (De 0,70 a > 0,00) ☐ Aceptable documentado (De 1,95 a > 1,40) ☐ Sin documentar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La descripción de los objetivos y alcance de todos los documentos e información que compondrán el Plan Especial de Sequía, incluyendo el trámite ambiental dando cumplimiento a los trabajos comprendidos en el PPT que rige la presente licitación, se considera adecuada. En cuanto a los documentos de la revisión del PES se considera solo adecuada en relación con los documentos referidos al trámite ambiental, ya que solo hay referencias al DAE, siendo un desarrollo escaso. No hay referencias a que se tenga en cuenta en la aprobación final del PES. Se considera poco adecuada en cuanto al diseño y automatización de los informes de seguimiento del PES, ya que no se menciona.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	31/05/2024	PÁGINA 7/41
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJVT3G2QWLSKWN6D3NTGUNH2J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.3.3	Documentos relacionados con el seguimiento del Plan Hidrológico 2022-2027.	0,75
	De 0,00 a 1,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy bien documentado (De 1,00 a > 0,85) ☐ Insuficiente document. (De 0,45 a > 0,20) ☒ Bien documentado (De 0,85 a > 0,65) ☐ Mal documentado (De 0,20 a > 0,00) ☐ Aceptable document. (De 0,65 a > 0,45) ☐ Sin documentar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La descripción de los objetivos y alcance de todos los aspectos a considerar en los informes anuales de seguimiento del PH 22-27 es bastante adecuada, del informe intermedio del ciclo de planificación es bastante adecuado y con respecto al suministro de estadísticas e información sobre el agua es bastante adecuada, todo ello, en relación con el cumplimiento de los requisitos comprendidos en el PPT que rige la presente licitación y normativa de aplicación. Además establece que dentro de esta actividad suministrarán los datos estadísticos del agua que sean requeridos por organismos nacionales e internacionales (REDIAM, INE, CE, AEMA, OCDE/Eurostat) a través de la DGA, en tiempo y forma, siguiendo las indicaciones de la Dirección de los trabajos. Se observa que no ha contemplado el reporte de informes intermedios requeridos por el PPT.	

1.3.4	Información espacial y alfanumérica: Calidad de la propuesta del conjunto de datos sistematizado y sistema de almacenamiento (extensión, accesibilidad, formatos, etc).	1,15
	De 0,00 a 2,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy buena información (De 2,00 a > 1,70) ☐ Insufici. información (De 0,90 a > 0,45) ☐ Buena información (De 1,70 a > 1,30) ☐ Mala información (De 0,45 a > 0,00) ☒ Aceptable información (De 1,30 a > 0,90) ☐ Sin informar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La descripción de los objetivos y alcance de la información alfanumérica y espacial está justificada de forma bastante adecuada, dando cumplimiento al PPT que rige la presente licitación, se considera adecuada en cuanto a los criterios de calidad expresados en la propuesta del conjunto de datos sistematizado y propone un sistema de almacenamiento que se valora de adecuado. En la justificación de la descripción del proceso y desarrollo de su elaboración, se observa que falta la relativa al PES, siendo completa en lo relativo al PH. Toda la documentación baremada se recopila según lo redactado de otros apartados ya que no presenta un apartado concreto a este criterio.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 8/41
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imJJVT3G2QWLSKWN6D3NTGUNH2J		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.4	Propuesta metodológica para la participación pública en los diferentes hitos de la planificación hidrológica o de sequía, con inclusión de los procedimientos ambientales asociados.	3,60
De 0,00 a 5,00 puntos		

1.4.1	Fórmulas para el fomento de la participación pública y el análisis de aportaciones, sugerencias y consultas.	1,55
De 0,00 a 2,00 puntos		
	VALORACIÓN: ☐ Muy bien formul. y analiz. (De 2,00 a > 1,70) ☐ Insufic. formul. y ana. (De 0,90 a > 0,45) ☒ Bien formulado y analiz. (De 1,70 a > 1,30) ☐ Mal formulado y analiz. (De 0,45 a > 0,00) ☐ Aceptable formul. y analiz. (De 1,30 a > 0,90) ☐ Sin formular o analizar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La propuesta presenta un desarrollo y una justificación adecuados, considerando fórmulas para el fomento de la participación pública bastante adecuadas y un análisis de aportaciones, sugerencias y consultas muy adecuado. La justificación de la propuesta no indica el marco normativo y aunque hace propuestas para los 3 niveles requeridos por el RPH, las propuestas se aglutinan dentro de un subapartado sin emplear la estructuración del RPH respecto de las acciones para el suministro de documentos en la Información Pública. Las fórmulas de participación consideradas son correctas, pero falta detalle de a quién se dirige y particularizar mejor las propuestas.	

1.4.2	Propuesta de programa de participación activa: Identificación de principales agentes y propuesta de acciones para su involucración en el desarrollo de la planificación hidrológica.	2,05
De 0,00 a 3,00 puntos		
	VALORACIÓN: ☐ Muy buen programa y pp. (De 3,00 a > 2,50) ☐ Insufici. programa y pp. (De 1,40 a > 0,70) ☒ Buen programa y pp. (De 2,50 a > 1,95) ☐ Mal programa y pp. (De 0,70 a > 0,00) ☐ Aceptable programa y pp. (De 1,95 a > 1,40) ☐ No presenta (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La propuesta presenta un desarrollo y una justificación adecuados, considerando una identificación de agentes principales bastante adecuada y una propuesta de acciones para su involucración igualmente bastante adecuada. La justificación de la propuesta metodológica es genérica sin identificar las particularidades que presentan las autoridades competentes frente a las partes interesadas. La identificación de agentes no se basa en el trabajo elaborado para el PCFC (DI) para las autoridades competentes, estando muy dirigido hacia la identificación de partes interesadas. Las propuestas de acción consideran solo un eje de trabajo.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	31/05/2024	PÁGINA 9/41
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJVT3G2QWLSKWN6D3NTGUNH2J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PUNTO	2	PROGRAMA DE LOS TRABAJOS
--------------	----------	---------------------------------

2.1	Organización de los trabajos.	De 0,00 a 10,00 puntos	7,20
------------	--------------------------------------	-------------------------------	-------------

2.1.1	Contenido, definición y grado de detalle del programa de trabajos propuestos por el licitador.	De 0,00 a 3,00 puntos	2,35
	VALORACIÓN: ☐ Muy bien detallado (De 3,00 a > 2,50) ☐ Insuficiente detalle (De 1,40 a > 0,70) ☒ Bien detallado (De 2,50 a > 1,95) ☐ Mal detallado (De 0,70 a > 0,00) ☐ Aceptable detalle (De 1,95 a > 1,40) ☐ Sin detalle (0,00)		
	NOTA EXPLICATIVA: La propuesta del licitador presenta un programa de trabajos en el que el contenido global y su presentación tanto para el PH como para el PES se considera muy adecuado. Con una definición que se considera bastante adecuada y un grado de detalle adecuado, atendiendo a los requisitos del PCAP y del PPT, además del cumplimiento de la normativa de aplicación. No obstante, se observa una contradicción en los informes de seguimiento, entre la tabla de hitos y el cronograma.		

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 10/41
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJVT3G2QWLSKWN6D3NTGUNH2J		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2.1.2	Justificación mediante la correcta y exhaustiva identificación de las acciones con los medios y equipos dedicados al desarrollo de los trabajos, de modo que se justifique su viabilidad de ejecución atendiendo a todos los condicionantes. De 0,00 a 4,00 puntos	3,00
	VALORACIÓN: ☐ Muy bien justificado (De 4,00 a > 3,40) ☐ Insuficiente justificación (De 1,80 a > 0,90) ☒ Bien justificado (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mala justificación (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable justificación (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin justificación (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: Se considera que está bastante completa la tabla aportada por el licitador, detallada con las actividades y tareas, duración estimada, fecha de inicio, hito, grupo/equipo de trabajo, capítulo de la memoria y código del entregable. En cuanto a la identificación de medios según etapas de planificación se consideran bastante adecuados: Así, realizan una identificación de perfiles, colaboradores y medios a asignar a las distintas actividades a desarrollar. No obstante, y aunque considera la figura del Coordinador Técnico y un grupo de trabajo "Calidad", no se han programado actividades de gestión y control de calidad. Indican de manera bastante adecuada los medios materiales que ponen a disposición del contrato, como pueden ser los medios de la oficina en Madrid, la plataforma de intercambio del material generado, Software Aquatool/ModFlow/ Renata / MS SIG (QgisArcGis Pro), etc	

2.1.3	Coherencia de la programación de la ejecución de las actividades con la documentación presentada en la memoria justificativa, de cara a asegurar la correcta ejecución de los trabajos y al cumplimiento del plazo. De 0,00 a 3,00 puntos	1,85
	VALORACIÓN: ☐ Muy buena coherencia (De 3,00 a > 2,50) ☐ Insuficiente coherencia (De 1,40 a > 0,70) ☐ Buena coherencia (De 2,50 a > 1,95) ☐ Mala coherencia (De 0,70 a > 0,00) ☒ Aceptable coherencia (De 1,95 a > 1,40) ☐ No presenta (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: * Entre el programa de trabajos y la memoria justificativa se detecta algún fallo de correspondencia entre los hitos propuestos por el licitador y lo reflejado en el Cronograma, tal como: "En la tabla de los IS se presentan al CAD a finales de abril de cada año, mientras que en los cronogramas se terminan en mayo. * Entre las medidas propuestas para asegurar la correcta ejecución del contrato se intuye una coherencia poco adecuada, tal como: El licitador no ha programado actividades de reuniones y/o relativas al Plan de Control de Calidad, estas actividades son necesarias para garantizar un mínimo de calidad en la documentación e información elaborada, aunque se ha tenido en cuenta en el desarrollo de la metodología. * En la planificación de las tareas y las medidas para el cumplimiento del plazo, se intuye una coherencia poco adecuada, tal como ocurre en la programación de las entregas de los IS anuales.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 11/41
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imJJVT3G2QWLSKWN6D3NTGUNH2J		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CLAVE:	CONTR 2023 455335
CONTRATO DE SERVICIO PARA LOS TRABAJOS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS Y DE LOS PLANES ESPECIALES DE SEQUÍAS DE LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS INTRACOMUNITARIAS DE ANDALUCÍA.	
LOTE 1	TRABAJOS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO Y DEL PLAN ESPECIAL DE SEQUÍAS DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS.

LICITADOR	INTECSA - INARSA
------------------	-------------------------

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 12/41
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJVT3G2QWLSKWN6D3NTGUNH2J		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CLAVE:	CONTR 2023 455335
CONTRATO DE SERVICIO PARA LOS TRABAJOS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS Y DE LOS PLANES ESPECIALES DE SEQUÍAS DE LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS INTRACOMUNITARIAS DE ANDALUCÍA.	
LOTE 1	TRABAJOS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO Y DEL PLAN ESPECIAL DE SEQUÍAS DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS.

LICITADOR	INTECSA - INARSA
------------------	-------------------------

PUNTO	1	MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS
--------------	----------	---

1.1	Grado de conocimiento de las demarcaciones hidrográficas correspondiente a cada lote, con indicación de los principales problemas de gestión de las aguas y de las áreas de mejora de la planificación hidrológica.	11,40
De 0,00 a 12,00 puntos		

1.1.1	Descripción de la demarcación, con indicación de sus variables mas relevantes en relación a los recursos hídricos, los usos, la calidad de las aguas, etc y la problemática asociada en el momento actual.	3,70
De 0,00 a 4,00 puntos		
VALORACIÓN: ☒ Muy buena descripción (De 4,00 a > 3,40) ☐ Insuficiente descripción (De 1,80 a > 0,90) ☐ Buena descripción (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mala descripción (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable descripción (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin descripción (0,00)		
NOTA EXPLICATIVA: La descripción que ofrece de la DH CMA es bastante adecuada con una exposición muy clara, extensa y completa de los aspectos que la definen y caracterizan desde el punto de vista de la planificación, y con una exposición muy adecuada al presentar muy desarrollada las problemáticas concretas asociadas al momento actual. Así, presenta una descripción general del territorio, diversidad fisiográfica y climática, riqueza medioambiental, hidrografía (n.º masas total y por tipologías), msbt (n.º masas y n.º masas compartidas), recursos hídricos (total y por origen), demandas consuntivas (totales y comparado con recursos disponibles) con descripción de la caracterización por cada uso (regadío, urbano, golf, industria y ganadería) y mención a la presión sufrida por las masas/ecosistemas asociados y su reflejo con el estado de las MSPF (% y n.º peor que bueno), MSBT (% y n.º en mal estado) y evolución del cumplimiento de previsiones con respecto al 2º ciclo.		

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	31/05/2024	PÁGINA 13/41
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJVT3G2QWLSKWN6D3NTGUNH2J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.1.2	Identificación de las debilidades y dificultades observadas en la planificación hidrológica realizada hasta la fecha.	4,00
	De 0,00 a 4,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☒ Muy buena identificación (De 4,00 a > 3,40) ☐ Insufic. identificación (De 1,80 a > 0,90) ☐ Buena identificación (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mala identificación (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable identificación (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin identificar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: El análisis realizado de la DH CMA es muy adecuado conforme a los requerimientos y recomendaciones que parten de los informes de revisión de la CE en ciclos anteriores, como de las cuestiones a resolver que parten de nuevas normativas o de modificaciones de la existente y de las necesidades de ampliar el conocimiento de la propia demarcación. Entre otros, se pueden destacar de lo presentado: - Revisión Qeco y adaptación a nuevas masas - Ajuste a la baja de asignación de recursos - Consecuencias del CC sobre disponibilidad de RRHH y evaluación de riesgos asociado a los impactos	

1.1.3	Descripción de las áreas de mejora a abordar en los trabajos objeto del contrato para la resolución de los retos de la demarcación, y para la mejora del proceso de planificación y de los documentos objeto de la misma.	3,70
	De 0,00 a 4,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☒ Muy buena descripción (De 4,00 a > 3,40) ☐ Insuficiente descripción (De 1,80 a > 0,90) ☐ Buena descripción (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mala descripción (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable descripción (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin describir (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: Los puntos estudiados abordan mejoras muy adecuadas y muy concretas en cuanto a los retos a resolver en la DHCMA, así mismo se considera muy adecuadas respecto de las mejoras del proceso de planificación considerando el contexto europeo, nacional y autonómico, y bastante adecuadas sobre las mejoras referidas a la documentación objeto de la planificación. Así, se destaca el enfoque al punto de partida en la elaboración del 4º ciclo con el planteamiento de objetivos de mayor detalle, estudios profundos en casos concretos, mayor grado de conocimiento de la caracterización de las masas de agua y análisis DPSIR, medidas, Ud demanda, Qeco, etc.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 14/41
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJVT3G2QWLSKWN6D3NTGUNH2J		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.2	Descripción de los trabajos técnicos de base para la reunión de los elementos de juicio necesarios para la planificación hidrológica a realizar.	10,00
	De 0,00 a 12,00 puntos	

1.2.1	Propuesta de trabajos técnicos de base para la reunión de los elementos de juicio necesarios para la planificación hidrológica: Conjunto de la propuesta, grado de pertinencia de cada línea de trabajo y alcance.	4,00
	De 0,00 a 4,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☒ Muy buena propuesta (De 4,00 a > 3,40) ☐ Insuficiente propuesta (De 1,80 a > 0,90) ☐ Buena propuesta (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mala propuesta (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable propuesta (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin propuesta (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La propuesta presenta un conjunto de líneas de trabajo muy adecuada considerando los trabajos necesarios acordes con la planificación hidrológica y el PPT de esta licitación, con un definición de cada línea muy adecuada y de su alcance muy adecuado conforme a las necesidades de la demarcación, incluyendo debilidades y mejoras detectadas en apartados anteriores. Así, se destaca el seguimiento del PH 22-27, elaboración PH 28-33 y elaboración PES, indicando las bases de trabajo (Comisión Europea, DGA y ciclo anteriores de la planificación hidrológica) y presenta una relación de trabajos técnicos de base que el licitador considera necesarios y que se adaptan al PPT, partiendo de las debilidades y mejoras detectadas.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 15/41
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imJJVT3G2QWLSKWN6D3NTGUNH2J		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.2.2	Calidad de la Justificación de la metodología adoptada con indicación de las posibles soluciones alternativas para llevar a cabo estos trabajos y de la selección de la solución óptima que propone el licitador.	3,00
	De 0,00 a 4,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy buena calidad y sol. (De 4,00 a > 3,40) ☐ Insufic calidad y sol. (De 1,80 a > 0,90) ☒ Buena calidad y solución (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mala calidad y sol. (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable calidad y sol. (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin presentar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La justificación de la metodología presenta un desarrollo bastante adecuado considerando el marco metodológico que es necesario implementar a nivel comunitario, nacional y autonómico, explicando de forma bastante adecuada el proceso para la formulación de alternativas posibles y de forma bastante adecuada el proceso para la selección de la solución óptima que a su vez de respuesta a los requerimientos normativos como a las problemáticas y mejoras planteadas. Así, se destaca el desarrollo de forma justificada de diez puntos de oportunidad a aprovechar en la elaboración del PH de 4º ciclo. Asumen la necesidad de atenerse a un calendario exigente con redacción de determinados documentos en fechas concretas para cumplimiento de procesos de CP, tramitación ambiental.	

1.2.3	Grado de desarrollo de la metodología para el correcto diseño y definición de la solución seleccionada, que contemple todos los estudios y cálculos necesarios particularizados para estos trabajos.	3,00
	De 0,00 a 4,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy buen desarrollo téc. (De 4,00 a > 3,40) ☐ Insufic. desarrollo téc. (De 1,80 a > 0,90) ☒ Buen desarrollo téc, (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mal desarrollo técnico (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable desarrollo téc. (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin desarrollo técnico (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La exposición de la metodología de cada línea de trabajo presenta una estructura bastante adecuada con un desarrollo del diseño y definición de la solución óptima bastante adecuado conforme al detalle y precisión requerido, integrando de forma bastante adecuada los estudios y cálculos para obtener los elementos de juicio necesarios conforme a los requerimientos normativos exigidos y atendiendo a las problemáticas y mejoras planteadas para la demarcación en apartados anteriores. En este apartado no hacen propuesta de apoyo técnico externo, en otros apartados si proponen contar en los trabajos de teledetección con ICATALIST y con PROAMB Integrada para los Qeco.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	31/05/2024	PÁGINA 16/41
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJVT3G2QWLSKWN6D3NTGUNH2J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.3	Descripción de los objetivos y del alcance de todos los documentos e información que compondrán los planes a desarrollar, incluso los necesarios para la tramitación ambiental.	9,05
	De 0,00 a 10,00 puntos	

1.3.1	Documentos relacionados con la revisión del Plan Hidrológico 2028-2033, incluidos los pertenecientes al trámite ambiental.	3,75
	De 0,00 a 4,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☒ Muy bien documentado (De 4,00 a > 3,40) ☐ Insufic. documentado (De 1,80 a > 0,90) ☐ Bien documentado (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mal documentado. (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable documentado (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin documentar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La descripción de los objetivos y alcance de todos los documentos e información que compondrán la revisión del Plan Hidrológico 2028-2033, incluyendo el trámite ambiental, dando cumplimiento a los trabajos comprendidos en el PPT que rige la presente licitación, se considera: Muy adecuada para los Documentos Iniciales. Muy adecuada para el Esquema de Temas Importantes. Bastante adecuada para los documentos que compondrán la revisión del PH. Muy adecuada en cuanto a los documentos a preparar en el trámite ambiental atendiendo a sus etapas.	

1.3.2	Documentos relacionados con la revisión del Plan de Especial de Sequía, incluidos los pertenecientes al trámite ambiental.	2,80
	De 0,00 a 3,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☒ Muy bien documentado (De 3,00 a > 2,50) ☐ Insuficiente document. (De 1,40 a > 0,70) ☐ Bien documentado (De 2,50 a > 1,95) ☐ Mal documentado. (De 0,70 a > 0,00) ☐ Aceptable documentado (De 1,95 a > 1,40) ☐ Sin documentar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La descripción de los objetivos y alcance de todos los documentos e información que compondrán el Plan Especial de Sequía, incluyendo el trámite ambiental, dando cumplimiento a los trabajos comprendidos en el PPT que rige la presente licitación, se considera: Muy adecuada en cuanto a los documentos de la revisión del PES Muy adecuada en relación con los documentos referidos al trámite ambiental. Bastante adecuada en cuanto al diseño y automatización de los informes de seguimiento del PES.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 17/41
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJVT3G2QWLSKWN6D3NTGUNH2J		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.3.3	Documentos relacionados con el seguimiento del Plan Hidrológico 2022-2027.	1,00
	De 0,00 a 1,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☒ Muy bien documentado (De 1,00 a > 0,85) ☐ Insuficiente document. (De 0,45 a > 0,20) ☐ Bien documentado (De 0,85 a > 0,65) ☐ Mal documentado (De 0,20 a > 0,00) ☐ Aceptable document. (De 0,65 a > 0,45) ☐ Sin documentar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La descripción de los objetivos y alcance de todos los aspectos a considerar en los informes anuales de seguimiento del PH 22-27 es muy completa por lo que se considera muy adecuada, del informe intermedio del ciclo de planificación es igualmente muy completo, valorandose como muy adecuado y con respecto al suministro de estadísticas e información sobre el agua es muy completo y se valora como muy adecuada, todo ello, en relación con el cumplimiento de los requisitos comprendidos en el PPT que rige la presente licitación y normativa de aplicación.	

1.3.4	Información espacial y alfanumérica: Calidad de la propuesta del conjunto de datos sistematizado y sistema de almacenamiento (extensión, accesibilidad, formatos, etc).	1,50
	De 0,00 a 2,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy buena información (De 2,00 a > 1,70) ☐ Insufici. información (De 0,90 a > 0,45) ☒ Buena información (De 1,70 a > 1,30) ☐ Mala información (De 0,45 a > 0,00) ☐ Aceptable información (De 1,30 a > 0,90) ☐ Sin informar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La descripción de los objetivos y alcance de la información alfanumérica y espacial está justificada de forma bastante adecuada, dando cumplimiento al PPT que rige la presente licitación, se considera bastante adecuada en cuanto a los criterios de calidad expresados en la propuesta del conjunto de datos sistematizado y propone un sistema de almacenamiento que es bastante adecuado. Se destaca: - Coherencia documental entre información alfanumérica y espacial: se utilizarán códigos identificativos biunívocos cuando sea posible. - Interoperabilidad: La información generada permitirá alimentar sistemas de información de la SGA y de PHWeb DGA - Fases de generación: Se realizará conforme se elaboren los documentos del PH.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	31/05/2024	PÁGINA 18/41
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJVT3G2QWLSKWN6D3NTGUNH2J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.4	Propuesta metodológica para la participación pública en los diferentes hitos de la planificación hidrológica o de sequía, con inclusión de los procedimientos ambientales asociados.	5,00
	De 0,00 a 5,00 puntos	

1.4.1	Fórmulas para el fomento de la participación pública y el análisis de aportaciones, sugerencias y consultas.	2,00
	De 0,00 a 2,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☒ Muy bien formul. y analiz. (De 2,00 a > 1,70) ☐ Insufic. formul. y ana. (De 0,90 a > 0,45) ☐ Bien formulado y analiz. (De 1,70 a > 1,30) ☐ Mal formulado y analiz. (De 0,45 a > 0,00) ☐ Aceptable formul. y analiz. (De 1,30 a > 0,90) ☐ Sin formular o analizar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La propuesta presenta un desarrollo y una justificación muy adecuados, considerando fórmulas para el fomento de la participación pública muy adecuadas y un análisis de aportaciones, sugerencias y consultas muy adecuado. Así, define de forma muy completa el marco normativo del desarrollo de la participación pública en la revisión y actualización del PH en los tres niveles comunitario (DMA), nacional (TRLA, RPH, Ley 27/2006) y autonómico (Ley 1/2014, Ley 7/2017, GICA). Desglosa de manera muy completa cada uno de los procesos de IP, CP y Participación activa.	

1.4.2	Propuesta de programa de participación activa: Identificación de principales agentes y propuesta de acciones para su involucración en el desarrollo de la planificación hidrológica.	3,00
	De 0,00 a 3,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☒ Muy buen programa y pp. (De 3,00 a > 2,50) ☐ Insufici. programa y pp. (De 1,40 a > 0,70) ☐ Buen programa y pp. (De 2,50 a > 1,95) ☐ Mal programa y pp. (De 0,70 a > 0,00) ☐ Aceptable programa y pp. (De 1,95 a > 1,40) ☐ No presenta (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La propuesta presenta un desarrollo y una justificación muy adecuados, considerando una identificación de agentes principales muy adecuada y una propuesta de acciones para su involucración muy adecuada. Así, hace una identificación exhaustiva de las administraciones con competencias en la PH, tomando como base el PCFC (DI) en el que se habrán elaborado fichas de cada una con roles y actividades que tendrán en el proceso, alcance de la participación y fechas tentativas en las que se ha de producir. Posteriormente crean grupos de trabajo con aquellas administraciones en la DH con más peso. Igualmente propone la celebración de encuentros con otros agentes o colectivos interesados para tratar cuestiones específicas del proceso de PH y tratar de resolver posibles conflictos existentes.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	31/05/2024	PÁGINA 19/41
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJVT3G2QWLSKWN6D3NTGUNH2J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PUNTO	2	PROGRAMA DE LOS TRABAJOS
--------------	----------	---------------------------------

2.1	Organización de los trabajos.	De 0,00 a 10,00 puntos	9,65
------------	--------------------------------------	-------------------------------	-------------

2.1.1	Contenido, definición y grado de detalle del programa de trabajos propuestos por el licitador. De 0,00 a 3,00 puntos	3,00
	VALORACIÓN: ☒ Muy bien detallado (De 3,00 a > 2,50) ☐ Insuficiente detalle (De 1,40 a > 0,70) ☐ Bien detallado (De 2,50 a > 1,95) ☐ Mal detallado (De 0,70 a > 0,00) ☐ Aceptable detalle (De 1,95 a > 1,40) ☐ Sin detalle (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La propuesta del licitador presenta un programa de trabajos donde el contenido es muy adecuado, la definición es muy adecuada y el grado de detalle es muy adecuado, atendiendo a los requisitos del PCAP y del PPT, además de cumplimiento de la normativa de aplicación. Así se considera que en cuanto al grado de detalle: El seguimiento del PH: Es correcto. La revisión del PH: Es correcta. La revisión del PES: Es correcto. La formación: Es correcta. La actividades de control y gestión: Es correcto. Desglose de actividades de cada capítulo principal cumple como mínimo con lo definido en el PPT.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 20/41
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJVT3G2QWLSKWN6D3NTGUNH2J		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2.1.2	Justificación mediante la correcta y exhaustiva identificación de las acciones con los medios y equipos dedicados al desarrollo de los trabajos, de modo que se justifique su viabilidad de ejecución atendiendo a todos los condicionantes. De 0,00 a 4,00 puntos	3,65
	VALORACIÓN: ☒ Muy bien justificado (De 4,00 a > 3,40) ☐ Insuficiente justificación (De 1,80 a > 0,90) ☐ Bien justificado (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mala justificación (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable justificación (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin justificación (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La propuesta presenta una asignación de medios personales y equipos de trabajo muy adecuados, una asignación de medios materiales bastante adecuados y una identificación de acciones atendiendo a los medios y equipos anteriores muy adecuada que justifican la viabilidad del programa de trabajos propuesto por el licitador. Así, se hace eco del equipo técnico del PCAP, donde asigna nombre al perfil para reflejarlo en los apartados siguientes de la oferta. No aportan análisis pormenorizado del n.º de personas necesarias y de sus perfiles para no incurrir en causa de exclusión. Indica los trabajos que pretenden subcontratar: Sub1 I-CATALIST para teledetección y Sub2 PROAMB Integrada para modelización de hábitats en estudios Qecol. Pondrá a disposición el sistema FTP (File Transfer Protocol) para intercambio de información con la DT. Cuenta con oficinas permanentes en Madrid y Murcia, con un amplio equipo humano, medios técnicos y materiales, incluida una amplia biblioteca de software de ingeniería, que pone a disposición del contrato.	

2.1.3	Coherencia de la programación de la ejecución de las actividades con la documentación presentada en la memoria justificativa, de cara a asegurar la correcta ejecución de los trabajos y al cumplimiento del plazo. De 0,00 a 3,00 puntos	3,00
	VALORACIÓN: ☒ Muy buena coherencia (De 3,00 a > 2,50) ☐ Insuficiente coherencia (De 1,40 a > 0,70) ☐ Buena coherencia (De 2,50 a > 1,95) ☐ Mala coherencia (De 0,70 a > 0,00) ☐ Aceptable coherencia (De 1,95 a > 1,40) ☐ No presenta (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La propuesta del licitador presenta una coherencia muy adecuada entre el programa de trabajos y la memoria descriptiva, una coherencia muy adecuada de las medidas propuestas para asegurar la correcta ejecución del contrato y una coherencia muy adecuada en la planificación de las tareas y las medidas para el cumplimiento del plazo. Así, las actividades consideradas están correctamente reflejadas en la memoria y en el cronograma, existiendo coherencia entre lo programado, la asignación de medios a las tareas y los trabajos descritos y la metodología explicada y los objetivos y alcance en los documentos a elaborar de apartados anteriores, tanto para el seguimiento del PH22-27, rev. Proy PH 4ºc, PES y su tramitación ambiental.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	31/05/2024	PÁGINA 21/41
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imJJVT3G2QWLSKWN6D3NTGUNH2J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CLAVE:	CONTR 2023 455335
CONTRATO DE SERVICIO PARA LOS TRABAJOS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS Y DE LOS PLANES ESPECIALES DE SEQUÍAS DE LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS INTRACOMUNITARIAS DE ANDALUCÍA.	
LOTE 1	TRABAJOS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO Y DEL PLAN ESPECIAL DE SEQUÍAS DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS.

LICITADOR	☒ UTE AQUATEC, PROY. SECTOR DEL AGUA SAU (SUEZ E.) - LABAQUA SA
------------------	--

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 22/41
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJVT3G2QWLSKWN6D3NTGUNH2J		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CLAVE:	CONTR 2023 455335
CONTRATO DE SERVICIO PARA LOS TRABAJOS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS Y DE LOS PLANES ESPECIALES DE SEQUÍAS DE LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS INTRACOMUNITARIAS DE ANDALUCÍA.	
LOTE 1	TRABAJOS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO Y DEL PLAN ESPECIAL DE SEQUÍAS DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS.

LICITADOR	☒ UTE AQUATEC, PROY. SECTOR DEL AGUA SAU (SUEZ E.) - LABAQUA SA
------------------	--

PUNTO	1	MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS
--------------	----------	---

1.1	Grado de conocimiento de las demarcaciones hidrográficas correspondiente a cada lote, con indicación de los principales problemas de gestión de las aguas y de las áreas de mejora de la planificación hidrológica.	9,00
De 0,00 a 12,00 puntos		

1.1.1	Descripción de la demarcación, con indicación de sus variables mas relevantes en relación a los recursos hídricos, los usos, la calidad de las aguas, etc y la problemática asociada en el momento actual.	3,00
De 0,00 a 4,00 puntos		
VALORACIÓN: ☐ Muy buena descripción (De 4,00 a > 3,40) ☐ Insuficiente descripción (De 1,80 a > 0,90) ☒ Buena descripción (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mala descripción (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable descripción (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin descripción (0,00)		
NOTA EXPLICATIVA: La descripción que ofrece de la DH CMA es bastante adecuada con una exposición extensa y completa, aunque con alguna discrepancia sobre los aspectos que la definen y caracterizan desde el punto de vista de la planificación, y con una exposición desarrollada de las problemáticas asociadas al momento actual. Algunos datos que se aportan en cuanto a la valoración de los recursos difieren de la planificación de la DHCMA, se indican valores de recurso total de 2.834 hm ³ /año, que realmente sería la esorrentía total anual ó los 1.328,8 hm ³ de recurso disponible en MSBT cuando se trata del recurso natural subterráneo (el máximo recurso disponible subterráneo asciende a 678,7)		

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	31/05/2024	PÁGINA 23/41
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJVT3G2QWLSKWN6D3NTGUNH2J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.1.2	Identificación de las debilidades y dificultades observadas en la planificación hidrológica realizada hasta la fecha.	3,00
	De 0,00 a 4,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy buena identificación (De 4,00 a > 3,40) ☐ Insufic. identificación (De 1,80 a > 0,90) ☒ Buena identificación (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mala identificación (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable identificación (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin identificar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: El análisis realizado de la DH CMA es bastante adecuado conforme a las cuestiones a resolver que parten de nuevas normativas o de modificaciones de la existente y de las necesidades de ampliar el conocimiento de la propia demarcación. Los puntos tratados están bien desarrollados y completos, abarcando las dificultades que suponen bastantes de las problemáticas asociadas a la DH, aunque no se hacen eco de las derivadas de los informes CE. Existen dificultades en la valoración de la efectividad de las medidas (lenta ejecución, relación de mejora entre medidas sobre una misma masa, desconocimiento de la mejora que puede provocar en la masa, coordinación y compromiso entre admin. El seguimiento es fundamental para detectar a tiempo desviaciones o retrasos.	

1.1.3	Descripción de las áreas de mejora a abordar en los trabajos objeto del contrato para la resolución de los retos de la demarcación, y para la mejora del proceso de planificación y de los documentos objeto de la misma.	3,00
	De 0,00 a 4,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy buena descripción (De 4,00 a > 3,40) ☐ Insuficiente descripción (De 1,80 a > 0,90) ☒ Buena descripción (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mala descripción (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable descripción (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin describir (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: Los puntos estudiados aborda mejoras que se consideran como muy adecuadas y muy concretas en cuanto a los retos a resolver en la demarcación, igualmente, muy adecuadas respecto de las mejoras del proceso de planificación considerando el contexto europeo, nacional y autonómico, y bastante adecuadas sobre las mejoras referidas a la documentación objeto de la planificación. Así, presentan las áreas de mejora agrupadas según los epígrafes analizados en el punto 1.1.2, hay cuestiones que si bien una revisión siempre es adecuada, no hacen referencia al estado de estudio de la DH ni de los avances que se han llevado a cabo, por ejemplo, con los Qeco y demandas ambientales en lagos y humedales. Se echa en falta referencias de mejoras en el PES.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 24/41
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJVT3G2QWLSKWN6D3NTGUNH2J		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.2	Descripción de los trabajos técnicos de base para la reunión de los elementos de juicio necesarios para la planificación hidrológica a realizar.	9,30
	De 0,00 a 12,00 puntos	

1.2.1	Propuesta de trabajos técnicos de base para la reunión de los elementos de juicio necesarios para la planificación hidrológica: Conjunto de la propuesta, grado de pertinencia de cada línea de trabajo y alcance.	4,00
	De 0,00 a 4,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☒ Muy buena propuesta (De 4,00 a > 3,40) ☐ Insuficiente propuesta (De 1,80 a > 0,90) ☐ Buena propuesta (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mala propuesta (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable propuesta (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin propuesta (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La propuesta presenta un conjunto de líneas de trabajo que se considera muy adecuada considerando los trabajos necesarios acordes con la planificación hidrológica y el PPT de esta licitación, con un definición de cada línea muy adecuada y de su alcance muy adecuado conforme a las necesidades de la demarcación, incluyendo debilidades y mejoras detectadas en apartados anteriores. Así, la propuesta aborda al conjunto de los trabajos de los que consta el contrato en cuanto a la planificación hidrológica: Seguimiento del PH 22-27, Elaboración PH 28-33 y Elaboración PES, presenta una relación de propuestas de trabajos técnicos agrupados temáticas con los trabajos que el licitador considera necesarios y que se adaptan al PPT.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 25/41
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJVT3G2QWLSKWN6D3NTGUNH2J		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.2.2	Calidad de la Justificación de la metodología adoptada con indicación de las posibles soluciones alternativas para llevar a cabo estos trabajos y de la selección de la solución óptima que propone el licitador.	1,30
	De 0,00 a 4,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy buena calidad y sol. (De 4,00 a > 3,40) ☒ Insufic calidad y sol. (De 1,80 a > 0,90) ☐ Buena calidad y solución (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mala calidad y sol. (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable calidad y sol. (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin presentar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La justificación de la metodología presenta un desarrollo poco adecuado a razón del marco metodológico que es necesario implementar, explicando de forma adecuada el proceso para la formulación de alternativas posibles y de forma poco adecuada el proceso para la selección de la solución óptima que a su vez de respuesta a los requerimientos normativos como a las problemáticas y mejoras planteadas en apartados anteriores. Así, el licitador ha respondido de una forma general en el global de la propuestas que propone (que se consideran acertadas), pero no se ha dado una respuesta concreta, justifica la selección de la metodología propuesta como fruto de un análisis de idoneidad entre las diferentes alternativas, por ello, se considera que la propuesta es poco adecuada.	

1.2.3	Grado de desarrollo de la metodología para el correcto diseño y definición de la solución seleccionada, que contemple todos los estudios y cálculos necesarios particularizados para estos trabajos.	4,00
	De 0,00 a 4,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☒ Muy buen desarrollo téc. (De 4,00 a > 3,40) ☐ Insufic. desarrollo téc. (De 1,80 a > 0,90) ☐ Buen desarrollo téc, (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mal desarrollo técnico (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable desarrollo téc. (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin desarrollo técnico (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La exposición de la metodología de cada línea de trabajo presenta una estructura que se considera muy adecuada, con un desarrollo del diseño y definición de la solución óptima muy adecuado conforme al detalle y precisión requerido, integrando de forma muy adecuada los estudios y cálculos para obtener los elementos de juicio necesarios conforme a los requerimientos normativos exigidos y atendiendo a las problemáticas y mejoras planteadas para la demarcación en apartados anteriores. Así, para cada línea de actividad se realiza una explicación del objetivo del trabajo y de la metodología a desarrollar muy detallada indicando las fuentes de la normativa/ directrices/ guías/ recomendaciones a seguir, enuncian las fuentes de toma de datos para las actualizaciones de información, se desarrollan puntos de mejora al PH, exponen el proceso a seguir con las tareas, los estudios y cálculos a realizar y herramientas a utilizar en las actualizaciones, revisiones, innovaciones y/o alternativas que se prevean y selección de la solución óptima cuando se requiera.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	31/05/2024	PÁGINA 26/41
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJVT3G2QWLSKWN6D3NTGUNH2J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.3	Descripción de los objetivos y del alcance de todos los documentos e información que compondrán los planes a desarrollar, incluso los necesarios para la tramitación ambiental.	6,95
	De 0,00 a 10,00 puntos	

1.3.1	Documentos relacionados con la revisión del Plan Hidrológico 2028-2033, incluidos los pertenecientes al trámite ambiental.	3,75
	De 0,00 a 4,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☒ Muy bien documentado (De 4,00 a > 3,40) ☐ Insufic. documentado (De 1,80 a > 0,90) ☐ Bien documentado (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mal documentado. (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable documentado (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin documentar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La descripción de los objetivos y alcance de todos los documentos e información que compondrán la revisión del Plan Hidrológico 2028-2033, incluyendo el trámite ambiental, dando cumplimiento a los trabajos comprendidos en el PPT que rige la presente licitación, se considera: Muy adecuada para los Documentos Iniciales. Muy adecuada para el Esquema de Temas Importantes. Bastante adecuada para los documentos que compondrán la revisión del PH. Muy adecuada en cuanto a los documentos a preparar en el trámite ambiental atendiendo a sus etapas. Así, se valora el aporte del Licitador que incluye la estructura de los documentos a preparar con indicación de la normativa a cumplir, objeto, objetivos y alcance cumpliendo perfectamente los requisitos del PPT.	

1.3.2	Documentos relacionados con la revisión del Plan de Especial de Sequía, incluidos los pertenecientes al trámite ambiental.	0,75
	De 0,00 a 3,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy bien documentado (De 3,00 a > 2,50) ☒ Insuficiente document. (De 1,40 a > 0,70) ☐ Bien documentado (De 2,50 a > 1,95) ☐ Mal documentado. (De 0,70 a > 0,00) ☐ Aceptable documentado (De 1,95 a > 1,40) ☐ Sin documentar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: En general, escaso y sin seguir la estructura marcada en el PPT, aunque menciona un apartado anterior sobre la elaboración del PES, pero en el que no se observan los objetivos y alcance de los contenidos a desarrollar. No se explica el tratamiento durante y tras la CP y la elaboración de la versión consolidada y los informes pertinentes. Sobre el trámite ambiental, considera el procedimiento EA simplificado (DAE), sin apenas desarrollo. La referencia al diseño y automatización del IS del PES es muy básica. Se considera una propuesta poco adecuada.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	31/05/2024	PÁGINA 27/41
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJVT3G2QWLSKWN6D3NTGUNH2J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.3.3	Documentos relacionados con el seguimiento del Plan Hidrológico 2022-2027.	0,75
	De 0,00 a 1,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy bien documentado (De 1,00 a > 0,85) ☐ Insuficiente document. (De 0,45 a > 0,20) ☒ Bien documentado (De 0,85 a > 0,65) ☐ Mal documentado (De 0,20 a > 0,00) ☐ Aceptable document. (De 0,65 a > 0,45) ☐ Sin documentar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La descripción de los objetivos y alcance de todos los aspectos a considerar en los informes anuales de seguimiento del PH 22-27 es bastante adecuada, del informe intermedio del ciclo de planificación es bastante adecuada y con respecto al suministro de estadísticas e información sobre el agua es bastante adecuada, todo ello, en relación con el cumplimiento de los requisitos comprendidos en el PPT que rige la presente licitación y normativa de aplicación. Se detecta que no expresa los contenidos del informe intermedio, sino el desarrollo de aspectos que se estudiarán.	

1.3.4	Información espacial y alfanumérica: Calidad de la propuesta del conjunto de datos sistematizado y sistema de almacenamiento (extensión, accesibilidad, formatos, etc).	1,70
	De 0,00 a 2,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy buena información (De 2,00 a > 1,70) ☐ Insufici. información (De 0,90 a > 0,45) ☒ Buena información (De 1,70 a > 1,30) ☐ Mala información (De 0,45 a > 0,00) ☐ Aceptable información (De 1,30 a > 0,90) ☐ Sin informar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La descripción de los objetivos y alcance de la información alfanumérica y espacial está justificada de forma bastante adecuada, dando cumplimiento al PPT que rige la presente licitación, se considera bastante adecuada en cuanto a los criterios de calidad expresados en la propuesta del conjunto de datos sistematizado y propone un sistema de almacenamiento que es bastante adecuado. Así, se nota que para la DI se desarrolla la información (alfanumérica y cartográfica), la coherencia documental, la exactitud de la documentación y el reporting a la CE cargándose en PHWeb. No obstante, se detecta que la documentación alfanumérica no se expresa concretamente para el PES.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 28/41
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imJJVT3G2QWLSKWN6D3NTGUNH2J		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.4	Propuesta metodológica para la participación pública en los diferentes hitos de la planificación hidrológica o de sequía, con inclusión de los procedimientos ambientales asociados.	3,85
	De 0,00 a 5,00 puntos	

1.4.1	Fórmulas para el fomento de la participación pública y el análisis de aportaciones, sugerencias y consultas.	2,00
	De 0,00 a 2,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☒ Muy bien formul. y analiz. (De 2,00 a > 1,70) ☐ Insufic. formul. y ana. (De 0,90 a > 0,45) ☐ Bien formulado y analiz. (De 1,70 a > 1,30) ☐ Mal formulado y analiz. (De 0,45 a > 0,00) ☐ Aceptable formul. y analiz. (De 1,30 a > 0,90) ☐ Sin formular o analizar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La propuesta presenta un desarrollo y una justificación muy adecuados, considerando fórmulas para el fomento de la participación pública muy adecuadas y un análisis de aportaciones, sugerencias y consultas muy adecuado. Así, la propuesta del licitador indica el marco normativo y abarca los tres niveles requeridos por el RPH de forma completa (IP, CP y PA), con definición muy clara de los objetivos y alcance. Es apreciado como se destaca la importancia de las redes sociales en la difusión y participación, especialmente para el segmento más joven. El licitador realizará sin carácter limitativo: Presentaciones (.pptx), folletos divulgativos no técnicos, mini vídeos, poster para cada mesa de debate, apoyo en la selección de convocados, apoyo técnico en la celebración de jornadas y/o mesas sectoriales, dinamización de mesas de debate, preparación de encuestas para facilitar la participación y elaboración de actas de cada reunión celebrada.	

1.4.2	Propuesta de programa de participación activa: Identificación de principales agentes y propuesta de acciones para su involucración en el desarrollo de la planificación hidrológica.	1,85
	De 0,00 a 3,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy buen programa y pp. (De 3,00 a > 2,50) ☐ Insufici. programa y pp. (De 1,40 a > 0,70) ☐ Buen programa y pp. (De 2,50 a > 1,95) ☐ Mal programa y pp. (De 0,70 a > 0,00) ☒ Aceptable programa y pp. (De 1,95 a > 1,40) ☐ No presenta (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La propuesta presenta un desarrollo y una justificación mejorable, considerando una identificación de agentes principales igualmente mejorable y una propuesta de acciones para su involucración bastante adecuada. Así, la justificación de la propuesta de programa de participación es genérica sin identificar las particularidades que presentan las autoridades competentes frente a las partes interesadas, por lo que se considera mejorable. La identificación de agentes no se basa en el trabajo elaborado para el PCFC (DI) para las autoridades competentes, estando muy dirigido hacia la identificación de partes interesadas, por lo que se considera mejorable. Las propuestas de acción considera solo un eje de trabajo y sin mucho detalle, pero incorpora la formación interna con la propuesta de celebración de cursos sobre los contenidos de documentos y áreas de trabajo objeto del contrato, tanto en diferido como presenciales, por lo que se considera bastante adecuado.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	31/05/2024	PÁGINA 29/41
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJVT3G2QWLSKWN6D3NTGUNH2J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PUNTO	2	PROGRAMA DE LOS TRABAJOS
--------------	----------	---------------------------------

2.1	Organización de los trabajos.	De 0,00 a 10,00 puntos	8,35
------------	--------------------------------------	-------------------------------	-------------

2.1.1	Contenido, definición y grado de detalle del programa de trabajos propuestos por el licitador.	De 0,00 a 3,00 puntos	2,55
	VALORACIÓN: ☒ Muy bien detallado (De 3,00 a > 2,50) ☐ Insuficiente detalle (De 1,40 a > 0,70) ☐ Bien detallado (De 2,50 a > 1,95) ☐ Mal detallado (De 0,70 a > 0,00) ☐ Aceptable detalle (De 1,95 a > 1,40) ☐ Sin detalle (0,00)		
	NOTA EXPLICATIVA: La propuesta del licitador presenta un programa de trabajos que el contenido es muy adecuado, la definición es bastante adecuada y el grado de detalle es bastante adecuada, atendiendo a los requisitos del PCAP y del PPT, además de cumplimiento de la normativa de aplicación. En cuanto al grado de detalle, el licitador cumple algunos requisitos del PPT, pero no cumple el hito previsto por el PPT para el ETI; por ello se considera bastante adecuado.		

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 30/41
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJVT3G2QWLSKWN6D3NTGUNH2J		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2.1.2	Justificación mediante la correcta y exhaustiva identificación de las acciones con los medios y equipos dedicados al desarrollo de los trabajos, de modo que se justifique su viabilidad de ejecución atendiendo a todos los condicionantes.	3,00
	De 0,00 a 4,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy bien justificado (De 4,00 a > 3,40) ☐ Insuficiente justificación (De 1,80 a > 0,90) ☒ Bien justificado (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mala justificación (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable justificación (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin justificación (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La propuesta presenta una asignación de medios personales y equipos de trabajo que se consideran bastante adecuados, una asignación de medios materiales bastante adecuados y una identificación de acciones atendiendo a los medios y equipos anteriores bastante adecuada que justifican la viabilidad del programa de trabajos propuesto por el licitador. El licitador estima la necesidad de un equipo multidisciplinar de especialistas altamente cualificados y con amplia experiencia, pero del que no dan información. Igualmente hace mención a que la metodología que se expone en el desarrollo del apartado 1.2.3 cumple las necesidades del PPT, pensando en establecer cuando sea posible herramientas digitales (automatización de procesos) con puesta a disposición de la SdP.	

2.1.3	Coherencia de la programación de la ejecución de las actividades con la documentación presentada en la memoria justificativa, de cara a asegurar la correcta ejecución de los trabajos y al cumplimiento del plazo.	2,80
	De 0,00 a 3,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☒ Muy buena coherencia (De 3,00 a > 2,50) ☐ Insuficiente coherencia (De 1,40 a > 0,70) ☐ Buena coherencia (De 2,50 a > 1,95) ☐ Mala coherencia (De 0,70 a > 0,00) ☐ Aceptable coherencia (De 1,95 a > 1,40) ☐ No presenta (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La propuesta del licitador presenta una coherencia muy adecuada entre el programa de trabajos y la memoria descriptiva, una coherencia muy adecuada de las medidas propuestas para asegurar la correcta ejecución del contrato y una coherencia bastante adecuada en la planificación de las tareas y las medidas para el cumplimiento del plazo. Así, las actividades consideradas están reflejadas en la memoria y en el cronograma, existiendo coherencia entre lo programado, la asignación de medios a las tareas y la metodología explicada, tanto para el seguimiento del PH22-27, rev. Proy PH 4ºc, PES y su tramitación ambiental. No se observa análisis de riesgo ante la posibilidad de no cumplir el plazo, ni medidas de contingencia que permitan asumirlo para superar las problemáticas previsibles, tampoco se observa margen de maniobra a 31/12/2027 que permitan asumir los retrasos que pudiesen surgir.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 31/41
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imJJVT3G2QWLSKWN6D3NTGUNH2J		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CLAVE:	CONTR 2023 455335
CONTRATO DE SERVICIO PARA LOS TRABAJOS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS Y DE LOS PLANES ESPECIALES DE SEQUÍAS DE LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS INTRACOMUNITARIAS DE ANDALUCÍA.	
LOTE 1	TRABAJOS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO Y DEL PLAN ESPECIAL DE SEQUÍAS DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS.

LICITADOR	UTE EUROFINS CAVENDISH, TECOPY; GUADALAGUA CONSULTORES
------------------	---

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 32/41
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJVT3G2QWLSKWN6D3NTGUNH2J		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CLAVE:	CONTR 2023 455335
CONTRATO DE SERVICIO PARA LOS TRABAJOS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS Y DE LOS PLANES ESPECIALES DE SEQUÍAS DE LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS INTRACOMUNITARIAS DE ANDALUCÍA.	
LOTE 1	TRABAJOS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO Y DEL PLAN ESPECIAL DE SEQUÍAS DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS.

LICITADOR	UTE EUROFINS CAVENDISH, TECOPY; GUADALAGUA CONSULTORES
------------------	---

PUNTO	1	MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS
--------------	----------	---

1.1	Grado de conocimiento de las demarcaciones hidrográficas correspondiente a cada lote, con indicación de los principales problemas de gestión de las aguas y de las áreas de mejora de la planificación hidrológica.	3,00
De 0,00 a 12,00 puntos		

1.1.1	Descripción de la demarcación, con indicación de sus variables mas relevantes en relación a los recursos hídricos, los usos, la calidad de las aguas, etc y la problemática asociada en el momento actual.	1,00
De 0,00 a 4,00 puntos		
VALORACIÓN: ☐ Muy buena descripción (De 4,00 a > 3,40) ☒ Insuficiente descripción (De 1,80 a > 0,90) ☐ Buena descripción (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mala descripción (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable descripción (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin descripción (0,00)		
NOTA EXPLICATIVA: La descripción que ofrece de la DH CMA es poco adecuada con una exposición básica y con algunos datos de los aspectos que la definen y caracterizan desde el punto de vista de la planificación, y con una exposición mínima de las problemáticas concretas asociadas al momento actual. Así, la descripción de la DHCMA es bastante genérica con información de algunas variables importantes y con poco desarrollo en su caracterización; en cuanto a las problemáticas detectadas en la situación actual de la DH son generales existiendo a alguna concreta, pero faltando cuestiones importantes como son las problemáticas asociadas al origen de los recursos o las asociadas a masas compartidas, entre otras, y las referidas resultan poco desarrolladas y básicas.		

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	31/05/2024	PÁGINA 33/41
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJVT3G2QWLSKWN6D3NTGUNH2J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.1.2	Identificación de las debilidades y dificultades observadas en la planificación hidrológica realizada hasta la fecha.	1,00
	De 0,00 a 4,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy buena identificación (De 4,00 a > 3,40) ☒ Insufic. identificación (De 1,80 a > 0,90) ☐ Buena identificación (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mala identificación (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable identificación (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin identificar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: El análisis realizado de la DH CMA es poco adecuado, no hay referencias a los requerimientos y recomendaciones que parten de los informes de revisión de la CE en ciclos anteriores, tampoco sobre las cuestiones a resolver que parten de nuevas normativas o de modificaciones de la existente y poca concreción en las necesidades de ampliar el conocimiento de la propia demarcación. Así, la propuesta presentada es muy general, son poco concretas y genéricas, faltando cuestiones fundamentales a resolver para la CMA. Por ejemplo: No hay referencias concretas de subsanaciones y recomendaciones de informes de la CE de ciclos anteriores.	

1.1.3	Descripción de las áreas de mejora a abordar en los trabajos objeto del contrato para la resolución de los retos de la demarcación, y para la mejora del proceso de planificación y de los documentos objeto de la misma.	1,00
	De 0,00 a 4,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy buena descripción (De 4,00 a > 3,40) ☒ Insuficiente descripción (De 1,80 a > 0,90) ☐ Buena descripción (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mala descripción (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable descripción (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin describir (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: Los puntos estudiados abordan mejoras poco adecuadas y poco concretas en cuanto a los retos a resolver en la demarcación, poco adecuadas respecto de las mejoras del proceso de planificación y poco adecuadas sobre las mejoras referidas a la documentación objeto de la planificación. En el cómputo global son muy genéricas, sin referencias de partida del PH3erC (hay trabajos que están realizados, aunque requieran ser revisados, mejorados, actualizados, etc) y, en casos, obvias o no se percibe que estén bien definidas y/o argumentadas. Así, el Licitador trata aspectos bastante generales y con poca concreción a los retos de la DH, en cuanto a las mejoras del proceso de planificación, se centran en dos aspectos como es el retraso en la aprobación de los planes y en la financiación deficiente, pero no analiza la adecuación de los estudios que hay que realizar en la DH para la adecuación al proceso normativo, especialmente a las modificaciones últimas sufridas en el contexto legislativo.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	31/05/2024	PÁGINA 34/41
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJVT3G2QWLSKWN6D3NTGUNH2J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.2	Descripción de los trabajos técnicos de base para la reunión de los elementos de juicio necesarios para la planificación hidrológica a realizar.	4,65
De 0,00 a 12,00 puntos		

1.2.1	Propuesta de trabajos técnicos de base para la reunión de los elementos de juicio necesarios para la planificación hidrológica: Conjunto de la propuesta, grado de pertinencia de cada línea de trabajo y alcance.	1,00
De 0,00 a 4,00 puntos		
	VALORACIÓN: ☐ Muy buena propuesta (De 4,00 a > 3,40) ☒ Insuficiente propuesta (De 1,80 a > 0,90) ☐ Buena propuesta (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mala propuesta (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable propuesta (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin propuesta (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La propuesta presenta un conjunto de líneas de trabajo adecuada aunque reflejando una relación básica de los trabajos conforme al índice del PPT, con un definición de cada línea poco adecuada y de su alcance poco adecuado conforme a las necesidades de la demarcación y a las debilidades y mejoras detectadas en apartados anteriores. Así, el licitador desarrolla el apartado como una relación de actividades a realizar divididas en cuatro grupos: Seguimientos de ambos PPHH 22-27, Proyectos de revisión de los PPHH (DDII, ETIs, proyecto del PH), Proyectos de revisión de los PES y Actividades de formación, aunque estas actividades cumple el PPT, no se aporta mayor detalle de las mismas, por lo que quedan aspectos que no se pueden evaluar. Los trabajos a realizar son presentados como una mera relación del índice de apartados del PPT de cada grupo (Seguimiento PH, DDII, EpTIs, Proyecto PH, PES, Actividades Formación), sin explicación o	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 35/41
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJVT3G2QWLSKWN6D3NTGUNH2J		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.2.2	Calidad de la Justificación de la metodología adoptada con indicación de las posibles soluciones alternativas para llevar a cabo estos trabajos y de la selección de la solución óptima que propone el licitador.	1,00
	De 0,00 a 4,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy buena calidad y sol. (De 4,00 a > 3,40) ☒ Insufic calidad y sol. (De 1,80 a > 0,90) ☐ Buena calidad y solución (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mala calidad y sol. (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable calidad y sol. (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin presentar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: No se presenta realmente propuesta en cuanto a la calidad de la justificación metodológica adoptada, el estudio de posibles alternativas y la selección de la óptima. El licitador justifica cada línea de actividad evaluada en el criterio 1.2.3, sin embargo, no se observa la justificación de la metodología, el proceso para la formulación de alternativas posibles y el proceso para la selección de la solución óptima que se valora en este criterio 1.2.2. pudiendo referir que es muy básico lo documentado a aplicar en este apartado.	

1.2.3	Grado de desarrollo de la metodología para el correcto diseño y definición de la solución seleccionada, que contemple todos los estudios y cálculos necesarios particularizados para estos trabajos.	2,65
	De 0,00 a 4,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy buen desarrollo téc. (De 4,00 a > 3,40) ☐ Insufic. desarrollo téc. (De 1,80 a > 0,90) ☒ Buen desarrollo téc, (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mal desarrollo técnico (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable desarrollo téc. (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin desarrollo técnico (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La exposición de la metodología de cada línea de trabajo presenta una estructura adecuada con un desarrollo del diseño y definición de la solución óptima bastante adecuado conforme al detalle y precisión requerido, integrando de forma bastante adecuada los estudios y cálculos para obtener los elementos de juicio necesarios conforme a los requerimientos normativos exigidos y atendiendo a las problemáticas y mejoras planteadas para la demarcación en apartados anteriores. Así, en la propuesta presentada se desarrolla una metodología con mucho detalle y precisión del seguimiento de los PPHH 2022-2027, de la elaboración de los proyectos de revisión de los PPHH y de revisión y actualización de los PES, integrando los estudios específicos para lograr el conocimiento más completo posible, indicando, por un lado, las alternativas con selección de la solución óptima. La propuesta cumple el PPT y los requerimientos normativos a nivel comunitario, nacional y autonómico. Por último, se han observado un par de referencias a la demarcación hidrográfica del Guadalquivir, que	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 36/41
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imJlVT3G2QWLSKWN6D3NTGUNH2J		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.3	Descripción de los objetivos y del alcance de todos los documentos e información que compondrán los planes a desarrollar, incluso los necesarios para la tramitación ambiental.	6,10
	De 0,00 a 10,00 puntos	

1.3.1	Documentos relacionados con la revisión del Plan Hidrológico 2028-2033, incluidos los pertenecientes al trámite ambiental.	3,00
	De 0,00 a 4,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy bien documentado (De 4,00 a > 3,40) ☐ Insufic. documentado (De 1,80 a > 0,90) ☒ Bien documentado (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mal documentado. (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable documentado (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin documentar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La descripción de los objetivos y alcance de todos los documentos e información que compondrán la revisión del Plan Hidrológico 2028-2033, incluyendo el trámite ambiental, dando cumplimiento a los trabajos comprendidos en el PPT que rige la presente licitación, se considera: Bastante adecuada para los Documentos Iniciales Bastante adecuada para el Esquema de Temas Importantes Bastante adecuada para los documentos que compondrán la revisión del PH Bastante adecuada en cuanto a los documentos a preparar en el trámite ambiental atendiendo a sus etapas. Se valora que sobre cada documento se identifican los objetivos, alcance, contenidos y fecha de referencia. La información aportada sobre cada documento a elaborar cumple estrictamente con lo pedido en el criterio de valoración, pero resultando demasiado resumida en su desarrollo y no es posible valorar las alternativas que puedan concurrir en determinados casos como puede ser la necesidad de elaborar	

1.3.2	Documentos relacionados con la revisión del Plan de Especial de Sequía, incluidos los pertenecientes al trámite ambiental.	1,85
	De 0,00 a 3,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy bien documentado (De 3,00 a > 2,50) ☐ Insuficiente document. (De 1,40 a > 0,70) ☐ Bien documentado (De 2,50 a > 1,95) ☐ Mal documentado. (De 0,70 a > 0,00) ☒ Aceptable documentado (De 1,95 a > 1,40) ☐ Sin documentar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La descripción de los objetivos y alcance de todos los documentos e información que compondrán el Plan Especial de Sequía, incluyendo el trámite ambiental, dando cumplimiento a los trabajos comprendidos en el PPT que rige la presente licitación, se considera: Poco adecuada en cuanto a los documentos de la revisión del PES Poco adecuada en relación con los documentos referidos al trámite ambiental Poco adecuada en cuanto al diseño y automatización de los informes de seguimiento del PES. En general, escaso y sin seguir la estructura marcada en el PPT, aunque menciona un apartado anterior sobre la elaboración del PES, pero en el que no se observan los objetivos y alcance de los contenidos a desarrollar. No se explica el tratamiento durante y tras la CP y la elaboración de la versión consolidada y los informes pertinentes. Sobre el trámite ambiental, considera el procedimiento EA simplificado (DAE),	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	31/05/2024	PÁGINA 37/41
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJVT3G2QWLSKWN6D3NTGUNH2J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.3.3	Documentos relacionados con el seguimiento del Plan Hidrológico 2022-2027.	0,75
	De 0,00 a 1,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy bien documentado (De 1,00 a > 0,85) ☐ Insuficiente document. (De 0,45 a > 0,20) ☒ Bien documentado (De 0,85 a > 0,65) ☐ Mal documentado (De 0,20 a > 0,00) ☐ Aceptable document. (De 0,65 a > 0,45) ☐ Sin documentar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La descripción de los objetivos y alcance de todos los aspectos a considerar en los informes anuales de seguimiento del PH 22-27 es bastante adecuada, del informe intermedio del ciclo de planificación es bastante adecuada y con respecto al suministro de estadísticas e información sobre el agua es bastante adecuada, todo ello, en relación con el cumplimiento de los requisitos comprendidos en el PPT que rige la presente licitación y normativa de aplicación. Así, se cumple estrictamente con el PPT y con lo pedido en el criterio de valoración, aunque resulta algo resumido en su desarrollo., así mismo el licitador indica que preparará la información que deba actualizarse en los formatos apropiados y redactará un informe con los chequeos realizados, con las correcciones requeridas y las inconsistencias observadas. No indica la frecuencia temporal.	

1.3.4	Información espacial y alfanumérica: Calidad de la propuesta del conjunto de datos sistematizado y sistema de almacenamiento (extensión, accesibilidad, formatos, etc).	0,50
	De 0,00 a 2,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy buena información (De 2,00 a > 1,70) ☒ Insufici. información (De 0,90 a > 0,45) ☐ Buena información (De 1,70 a > 1,30) ☐ Mala información (De 0,45 a > 0,00) ☐ Aceptable información (De 1,30 a > 0,90) ☐ Sin informar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La descripción de los objetivos y alcance de la información alfanumérica y espacial está justificada de forma poco adecuada, dando cumplimiento al PPT que rige la presente licitación, se considera poco adecuada en cuanto a los criterios de calidad expresados en la propuesta del conjunto de datos sistematizado y propone un sistema de almacenamiento que es poco adecuado. Así, en la descripción del proceso y desarrollo de su elaboración, se observa escasa y con poco detalle sin referencias a las particularidades de cada documento e información, siendo genérica. En cuanto a la calidad de la propuesta, considera la coherencia de la información a consolidar para su reporte, pero no expone la aplicación de un control de calidad durante la elaboración y consolidación de los documentos e información a elaborar. En cuanto al sistema de almacenamiento, se propone que la información sea generada en sistemas con los formatos oportunos, alude al uso de Access para la carga de información en PHWeb, pero no hay mayor detalle; aunque en el apartado 2.1.2 se expone que va a utilizarse una plataforma de intercambio documental, el criterio queda poco justificado.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	31/05/2024	PÁGINA 38/41
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJVT3G2QWLSKWN6D3NTGUNH2J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.4	Propuesta metodológica para la participación pública en los diferentes hitos de la planificación hidrológica o de sequía, con inclusión de los procedimientos ambientales asociados.	2,65
	De 0,00 a 5,00 puntos	

1.4.1	Fórmulas para el fomento de la participación pública y el análisis de aportaciones, sugerencias y consultas.	1,15
	De 0,00 a 2,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy bien formul. y analiz. (De 2,00 a > 1,70) ☐ Insufic. formul. y ana. (De 0,90 a > 0,45) ☐ Bien formulado y analiz. (De 1,70 a > 1,30) ☐ Mal formulado y analiz. (De 0,45 a > 0,00) ☒ Aceptable formul. y analiz. (De 1,30 a > 0,90) ☐ Sin formular o analizar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La propuesta presenta un desarrollo y una justificación bastante adecuados, considerando fórmulas para el fomento de la participación pública adecuadas y un análisis de aportaciones, sugerencias y consultas adecuado. Así, la justificación de la propuesta indica el marco normativo y abarca los tres niveles requeridos por el RPH: Información Pública (IP), Consulta Pública (CP) y Participación Activa (PA), con definición de los objetivos y alcance, aunque en algunos aspectos faltan medidas. El licitador elaborará una propuesta de fórmulas para la participación pública y análisis de las POS. estas fórmulas se desarrollan bien, pero echándose en falta determinados documentos a elaborar por el licitador para la participación pública (resúmenes, presentaciones para cada evento, etc). El análisis de la CP y la preparación de los documentos resultantes de la PA, si bien considera el informe final de la PP, se echa en falta la valoración técnica y la propuesta de respuestas a las alegaciones formuladas.	

1.4.2	Propuesta de programa de participación activa: Identificación de principales agentes y propuesta de acciones para su involucración en el desarrollo de la planificación hidrológica.	1,50
	De 0,00 a 3,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy buen programa y pp. (De 3,00 a > 2,50) ☐ Insufici. programa y pp. (De 1,40 a > 0,70) ☐ Buen programa y pp. (De 2,50 a > 1,95) ☐ Mal programa y pp. (De 0,70 a > 0,00) ☒ Aceptable programa y pp. (De 1,95 a > 1,40) ☐ No presenta (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La propuesta presenta un desarrollo y una justificación adecuados, considerando una identificación de agentes principales adecuada y una propuesta de acciones para su involucración adecuada. Así, la justificación de la propuesta de programa recoge una forma de trabajo que es posible, pero no es homogénea en su gestión, pues no hay una diferenciación entre autoridades competentes (como base habrá que tomar al PCFC de DI) y partes interesadas que presentan diferencias importantes en su tratamiento. La identificación de agentes expresa una relación propuesta, pero no un método que permita obtener y verificar en cada momento los agentes implicados (por ejemplo, agentes que participen en los DI con respecto al EpTI). Las propuestas de acción para cada fase son adecuadas faltando medidas como la creación de grupos de trabajo aunque propone talleres o mesas sectoriales en cada proceso.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	31/05/2024	PÁGINA 39/41
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJVT3G2QWLSKWN6D3NTGUNH2J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PUNTO	2	PROGRAMA DE LOS TRABAJOS
--------------	----------	---------------------------------

2.1	Organización de los trabajos.	De 0,00 a 10,00 puntos	4,80
------------	--------------------------------------	-------------------------------	-------------

2.1.1	Contenido, definición y grado de detalle del programa de trabajos propuestos por el licitador. De 0,00 a 3,00 puntos	1,05
	VALORACIÓN: ☐ Muy bien detallado (De 3,00 a > 2,50) ☒ Insuficiente detalle (De 1,40 a > 0,70) ☐ Bien detallado (De 2,50 a > 1,95) ☐ Mal detallado (De 0,70 a > 0,00) ☐ Aceptable detalle (De 1,95 a > 1,40) ☐ Sin detalle (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La propuesta del licitador presenta un programa de trabajos donde el contenido considerado adecuado, la definición es poco adecuada y el grado de detalle es poco adecuada, atendiendo a los requisitos del PCAP y del PPT, además de cumplimiento de la normativa de aplicación. Así, en cuanto a la definición, el licitador de forma general no se ajusta a las actividades consideradas por el PPT y presenta errores muy graves de concepto, es poco adecuado. En cuanto al grado de detalle, el licitador presenta duraciones y programación de actividades que denotan poco conocimiento de los tiempos que se requieren para la elaboración de los documentos y los trámites que deben pasar. Denota no comprender el Informe Intermedio, mal programado y duración con poco plazo, no cumple PPT, ni DMA.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 40/41
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJVT3G2QWLSKWN6D3NTGUNH2J		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2.1.2	Justificación mediante la correcta y exhaustiva identificación de las acciones con los medios y equipos dedicados al desarrollo de los trabajos, de modo que se justifique su viabilidad de ejecución atendiendo a todos los condicionantes.	3,00
	De 0,00 a 4,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy bien justificado (De 4,00 a > 3,40) ☐ Insuficiente justificación (De 1,80 a > 0,90) ☒ Bien justificado (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mala justificación (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable justificación (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin justificación (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La propuesta presenta una asignación de medios personales y equipos de trabajo muy adecuados, una asignación de medios materiales bastante adecuados y una identificación de acciones atendiendo a los medios y equipos anteriores bastante adecuada que justifican la viabilidad del programa de trabajos propuesto por el licitador. Así, el licitador identifica para cada perfil (son 7) del PCAP/PPT la titulación del personal que propone y además incluye un listado de personal a incorporar. Esta información es coherente con el organigrama que aporta, donde se contabiliza el personal a disposición (OJO: criterio 3 Sobre 3), aunque no indica experiencia. Aporta una estimación de horas de trabajo por capítulos del Cronograma. Indica en el organigrama una subcontrata con 2 especialistas y una empresa consultora como Asesores Externos, pero no identifica funciones a realizar. Tienen licencia de uso para todos los programas informáticos necesarios para el desarrollo de los trabajos (Paquetes de ofimática Microsoft y Adobe, AutoCAD, ANSYS, ArcGIS, AQUATOOL, Modelos Hidrogeológicos, etc.) Cuenta con oficinas en Sevilla, Madrid y Granada con medios suficientes. Los trabajos serán llevados desde Sevilla para mejor contacto con DT.	

2.1.3	Coherencia de la programación de la ejecución de las actividades con la documentación presentada en la memoria justificativa, de cara a asegurar la correcta ejecución de los trabajos y al cumplimiento del plazo.	0,75
	De 0,00 a 3,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy buena coherencia (De 3,00 a > 2,50) ☒ Insuficiente coherencia (De 1,40 a > 0,70) ☐ Buena coherencia (De 2,50 a > 1,95) ☐ Mala coherencia (De 0,70 a > 0,00) ☐ Aceptable coherencia (De 1,95 a > 1,40) ☐ No presenta (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La propuesta del licitador presenta una coherencia poco adecuada entre el programa de trabajos y la memoria descriptiva, una coherencia poco adecuada de las medidas propuestas para asegurar la correcta ejecución del contrato y una coherencia poco adecuada en la planificación de las tareas y las medidas para el cumplimiento del plazo. Se ha detectado que no hay coherencia entre Diagrama simplificado y el Cronograma detallado (IS 24 e Inf. Intermedio), aunque ambos están mal programados. El problema no es la coherencia entre documentos o el cumplimiento de hitos del PPT/PCAP, sino que no es compatible con el logro de los objetivos del contrato. En relación con el aseguramiento de la ejecución del contrato, falta el detalle de los trabajos que debe realizar y sobre los que versa el contrato. Finalmente, el Licitador ha programado actividades al inicio, pero no de seguimiento y control que son las	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	31/05/2024	PÁGINA 41/41
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJVT3G2QWLSKWN6D3NTGUNH2J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CLAVE:	CONTR 2023 455335
CONTRATO DE SERVICIO PARA LOS TRABAJOS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS Y DE LOS PLANES ESPECIALES DE SEQUÍAS DE LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS INTRACOMUNITARIAS DE ANDALUCÍA.	

5	FORMULARIOS DE BAREMACIÓN POR OFERTAS DE LICITADORES SEGÚN APARTADOS DEL ANEXO I, PUNTO 8, MEDIANTE JUICIOS DE VALOR
----------	---

5.2	BAREMACIÓN DE OFERTAS AL LOTE 2 Licitador 1º: HEYMO INGENIERÍA,SA. Licitador 2º: INTECSA – INARSA, S.A.U. Licitador 3º: AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U. Licitador 4º: UTE AQUATEC. PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A. – LABARQUIA, S.A.U Licitador 5º: UTE TECOPY, S.A. - GUADALAGUA CONSULTORES, S.L. - EUROFINS CAVENDISH, S.L.U.
-----	--

Se adjuntan a continuación los formularios cumplimentados para cada licitador referidos al Lote 2.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 1/21
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm7F5XSX4UX6DR3KCZ3J4Y2ZRNL		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CLAVE:	CONTR 2023 455335
CONTRATO DE SERVICIO PARA LOS TRABAJOS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS Y DE LOS PLANES ESPECIALES DE SEQUÍAS DE LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS INTRACOMUNITARIAS DE ANDALUCÍA.	
LOTE 2	TRABAJOS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO Y DEL PLAN ESPECIAL DE SEQUÍAS DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS ATLÁNTICAS ANDALUZAS (DH DEL GUADALETE-BARBATE, DH DEL TINTO, ODIEL Y PIEDRAS) Y CUENCAS ANDALUZAS VERTIENTES AL TRAMO INTERNACIONAL DEL GUADIANA ".

LICITADOR	☒ HEYMO INGENIERIA, S.A.
------------------	---

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 2/21
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm7F5XSX4UX6DR3KCZ3J4Y2ZRNL		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CLAVE:	CONTR 2023 455335
CONTRATO DE SERVICIO PARA LOS TRABAJOS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS Y DE LOS PLANES ESPECIALES DE SEQUÍAS DE LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS INTRACOMUNITARIAS DE ANDALUCÍA.	
LOTE 2	TRABAJOS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO Y DEL PLAN ESPECIAL DE SEQUÍAS DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS ATLÁNTICAS ANDALUZAS (DH DEL GUADALETE-BARBATE, DH DEL TINTO, ODIEL Y PIEDRAS) Y CUENCAS ANDALUZAS VERTIENTES AL TRAMO INTERNACIONAL DEL GUADIANA”.

LICITADOR	☒ HEYMO INGENIERÍA, S.A.
-----------	--

PUNTO	1	MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS
-------	---	--

1.1	Grado de conocimiento de las demarcaciones hidrográficas correspondiente a cada lote, con indicación de los principales problemas de gestión de las aguas y de las áreas de mejora de la planificación hidrológica.	8,75
De 0,00 a 12,00 puntos		

1.1.1	Descripción de la demarcación, con indicación de sus variables mas relevantes en relación a los recursos hídricos, los usos, la calidad de las aguas, etc y la problemática asociada en el momento actual.	2,35
De 0,00 a 4,00 puntos		
VALORACIÓN: ☐ Muy buena descripción (De 4,00 a > 3,40) ☐ Insuficiente descripción (De 1,80 a > 0,90) ☐ Buena descripción (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mala descripción (De 0,90 a > 0,00) ☒ Aceptable descripción (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin descripción (0,00)		
NOTA EXPLICATIVA: La descripción que ofrece de la DHTOP y DHGB se considera adecuada al presentar una exposición básica, ya que no se reflejan los límites del ámbito territorial de las DH (ni referencias legislativas). De igual manera, se evalúa de manera adecuada la indicación de variables, ya que observan el volumen de los recursos procedentes de escorrentía y del recurso subterráneo, pero no así de otras fuentes (ej. regenerados). Si contempla la dependencia de los recursos del Guadiaro hacia Guadalete con destino al abastecimiento de la Zona Gaditana. Por otro lado, se evalúa de manera bastante adecuada las problemáticas importantes de la DDHH CAA que expone entre otros, como que la dependencia de los usos urbanos respecto del Chanza hace que sea muy sensible a las sequías y vulnerable a los acuerdos sobre Qecol del estuario del Guadiana que no se aseguren con Alqueva. Requiere de la máxima coordinación entre PHTOP y PHGuadiana.		

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	31/05/2024	PÁGINA 3/21
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7F5XSX4UX6DR3KCZ3J4Y2ZRNL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.1.2	Identificación de las debilidades y dificultades observadas en la planificación hidrológica realizada hasta la fecha.	3,00
	De 0,00 a 4,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy buena identificación (De 4,00 a > 3,40) ☐ Insufic. identificación (De 1,80 a > 0,90) ☒ Buena identificación (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mala identificación (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable identificación (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin identificar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: El análisis realizado de las DDHH CAA es bastante adecuado conforme a los requerimientos y recomendaciones que parten de la revisión de la CE, como de las nuevas normativas o de modificaciones de la existente y de las necesidades de ampliar el conocimiento de la propia demarcación, aunque los puntos tratados están desarrollados de forma extensa, se detecta que falta la consideración de cuestiones importantes para la DHTOP, como son las cuestiones competenciales. Aunque los puntos tratados los desarrolla de forma extensa incluyendo ejemplos, se detecta que faltan cuestiones importantes como las transferencias de recursos, presa de Alcolea, entre otras.	

1.1.3	Descripción de las áreas de mejora a abordar en los trabajos objeto del contrato para la resolución de los retos de la demarcación, y para la mejora del proceso de planificación y de los documentos objeto de la misma.	3,40
	De 0,00 a 4,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy buena descripción (De 4,00 a > 3,40) ☐ Insuficiente descripción (De 1,80 a > 0,90) ☒ Buena descripción (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mala descripción (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable descripción (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin describir (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: Los puntos estudiados abordan mejoras bastantes adecuadas y concretas en cuanto a los retos a resolver en la demarcación y muy adecuadas respecto de las mejoras del proceso de planificación considerando el contexto europeo, nacional y autonómico, y bastante adecuadas sobre las mejoras referidas a la documentación objeto de la planificación. Se detectan referencias que no tienen nada que ver con el contrato (acequias de las alpujarras). Presenta mejoras a la resolución de los retos de las DHGB y DHTOP y al proceso de planificación de forma unificada en una tabla que se valora como muy extensa y completa, particularizando a aspectos propios de la DDHH CAA y del contexto normativo. Aparte de las mejoras que suponen llevar a cabo todo lo propuesto por el licitador en cuanto a la calidad documental, no se ofrece mejoras concretas a los documentos objeto de planificación.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 4/21
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2im7F5XSX4UX6DR3KCZ3J4Y2ZRNL		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.2	Descripción de los trabajos técnicos de base para la reunión de los elementos de juicio necesarios para la planificación hidrológica a realizar.	9,70
	De 0,00 a 12,00 puntos	

1.2.1	Propuesta de trabajos técnicos de base para la reunión de los elementos de juicio necesarios para la planificación hidrológica: Conjunto de la propuesta, grado de pertinencia de cada línea de trabajo y alcance.	3,70
	De 0,00 a 4,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☒ Muy buena propuesta (De 4,00 a > 3,40) ☐ Insuficiente propuesta (De 1,80 a > 0,90) ☐ Buena propuesta (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mala propuesta (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable propuesta (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin propuesta (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La propuesta presenta un conjunto de líneas de trabajo muy adecuada considerando los trabajos necesarios acordes con la planificación hidrológica y el PPT de esta licitación, con un definición de cada línea muy adecuada y de su alcance igualmente muy adecuado conforme a las necesidades de la demarcación, incluyendo debilidades y mejoras detectadas en apartados anteriores. De cada línea de trabajo identifica el alcance definido para el campo de trabajo marcando el objeto y los objetivos a conseguir. La propuesta aborda al conjunto de los trabajos de los que consta el contrato en cuanto a la planificación hidrológica: Seguimiento del PH 22-27, Elaboración PH 28-33 y Elaboración PES, etc.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	31/05/2024	PÁGINA 5/21
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7F5XSX4UX6DR3KCZ3J4Y2ZRNL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.2.2	Calidad de la Justificación de la metodología adoptada con indicación de las posibles soluciones alternativas para llevar a cabo estos trabajos y de la selección de la solución óptima que propone el licitador.	2,00
	De 0,00 a 4,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy buena calidad y sol. (De 4,00 a > 3,40) ☐ Insufic calidad y sol. (De 1,80 a > 0,90) ☐ Buena calidad y solución (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mala calidad y sol. (De 0,90 a > 0,00) ☒ Aceptable calidad y sol. (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin presentar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: El licitador presenta una tabla en la que dice que expone la justificación de la metodología aplicada, pero que realmente responde a las mejoras o necesidades detectadas que pretende afrontar, mas que a metodología, por ello se considera un nivel medio de justificación calificándolo de mejorable. La explicación del proceso para la formulación de alternativas posibles se valora como adecuada, e igualmente se considera adecuado el proceso para la selección de la solución óptima. Se observa que expone la solución propuesta a las mejoras y necesidades que anteriormente ha detectado, sin que haya una expresión clara de estos términos.	

1.2.3	Grado de desarrollo de la metodología para el correcto diseño y definición de la solución seleccionada, que contemple todos los estudios y cálculos necesarios particularizados para estos trabajos.	4,00
	De 0,00 a 4,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☒ Muy buen desarrollo téc. (De 4,00 a > 3,40) ☐ Insufic. desarrollo téc. (De 1,80 a > 0,90) ☐ Buen desarrollo téc, (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mal desarrollo técnico (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable desarrollo téc. (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin desarrollo técnico (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La exposición de la metodología de cada línea de trabajo presenta una estructura muy adecuada con un desarrollo del diseño y definición de la solución óptima muy adecuado conforme al detalle y precisión requerido, integrando de forma muy adecuada los estudios y cálculos para obtener los elementos de juicio necesarios conforme a los requerimientos normativos exigidos y atendiendo a las problemáticas y mejoras planteadas para la demarcación en apartados anteriores. Se detecta que el licitador ha desarrollado la metodología con mucho detalle y precisión de cada aspecto y ha integrado los estudios específicos necesarios para lograr el conocimiento más completo posible, indicando las alternativas con selección de la solución óptima. La propuesta cumple el PPT y los requerimientos normativos a nivel comunitario, nacional y autonómico.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	31/05/2024	PÁGINA 6/21
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7F5XSX4UX6DR3KCZ3J4Y2ZRNL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.3	Descripción de los objetivos y del alcance de todos los documentos e información que compondrán los planes a desarrollar, incluso los necesarios para la tramitación ambiental.	5,95
	De 0,00 a 10,00 puntos	

1.3.1	Documentos relacionados con la revisión del Plan Hidrológico 2028-2033, incluidos los pertenecientes al trámite ambiental.	2,75
	De 0,00 a 4,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy bien documentado (De 4,00 a > 3,40) ☐ Insufic. documentado (De 1,80 a > 0,90) ☒ Bien documentado (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mal documentado. (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable documentado (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin documentar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La descripción de los objetivos y alcance de todos los documentos e información que compondrán la revisión del Plan Hidrológico 2028-2033, incluyendo el trámite ambiental, dando cumplimiento a los trabajos comprendidos en el PPT que rige la presente licitación se considera: - Adecuada para los Documentos Iniciales (falta versión para CP). - Bastante adecuada para el Esquema de Temas Importantes. Lo desarrollará en 2 fases: Borrador inicial del DIE a la DT y un Doc definitivo. - Adecuada para los documentos que compondrán la revisión del PH (falta la versión para CP). - Muy adecuada en cuanto a los documentos a preparar en el trámite ambiental atendiendo a sus etapas (se encuentra muy detallado y completo, abarcando cada uno de los documentos a elaborar).	

1.3.2	Documentos relacionados con la revisión del Plan de Especial de Sequía, incluidos los pertenecientes al trámite ambiental.	1,30
	De 0,00 a 3,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy bien documentado (De 3,00 a > 2,50) ☒ Insuficiente document. (De 1,40 a > 0,70) ☐ Bien documentado (De 2,50 a > 1,95) ☐ Mal documentado. (De 0,70 a > 0,00) ☐ Aceptable documentado (De 1,95 a > 1,40) ☐ Sin documentar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La descripción de los objetivos y alcance de todos los documentos e información que compondrán el Plan Especial de Sequía, incluyendo el trámite ambiental dando cumplimiento a los trabajos comprendidos en el PPT que rige la presente licitación, se considera adecuada. En cuanto a los documentos de la revisión del PES se considera solo adecuada en relación con los documentos referidos al trámite ambiental, ya que solo hay referencias al DAE, siendo un desarrollo escaso. No hay referencias a que se tenga en cuenta en la aprobación final del PES. Se considera poco adecuada en cuanto al diseño y automatización de los informes de seguimiento del PES, ya que no se menciona.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	31/05/2024	PÁGINA 7/21
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7F5XSX4UX6DR3KCZ3J4Y2ZRNL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.3.3	Documentos relacionados con el seguimiento del Plan Hidrológico 2022-2027.	0,75
	De 0,00 a 1,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy bien documentado (De 1,00 a > 0,85) ☐ Insuficiente document. (De 0,45 a > 0,20) ☒ Bien documentado (De 0,85 a > 0,65) ☐ Mal documentado (De 0,20 a > 0,00) ☐ Aceptable document. (De 0,65 a > 0,45) ☐ Sin documentar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La descripción de los objetivos y alcance de todos los aspectos a considerar en los informes anuales de seguimiento del PH 22-27 es bastante adecuada, del informe intermedio del ciclo de planificación es bastante adecuado y con respecto al suministro de estadísticas e información sobre el agua es bastante adecuada, todo ello, en relación con el cumplimiento de los requisitos comprendidos en el PPT que rige la presente licitación y normativa de aplicación. Además establece que dentro de esta actividad suministrarán los datos estadísticos del agua que sean requeridos por organismos nacionales e internacionales (REDIAM, INE, CE, AEMA, OCDE/Eurostat) a través de la DGA, en tiempo y forma, siguiendo las indicaciones de la Dirección de los trabajos. Se observa que no ha contemplado el reporte de informes intermedios requeridos por el PPT.	

1.3.4	Información espacial y alfanumérica: Calidad de la propuesta del conjunto de datos sistematizado y sistema de almacenamiento (extensión, accesibilidad, formatos, etc).	1,15
	De 0,00 a 2,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy buena información (De 2,00 a > 1,70) ☐ Insufici. información (De 0,90 a > 0,45) ☐ Buena información (De 1,70 a > 1,30) ☐ Mala información (De 0,45 a > 0,00) ☒ Aceptable información (De 1,30 a > 0,90) ☐ Sin informar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La descripción de los objetivos y alcance de la información alfanumérica y espacial está justificada de forma bastante adecuada, dando cumplimiento al PPT que rige la presente licitación, se considera adecuada en cuanto a los criterios de calidad expresados en la propuesta del conjunto de datos sistematizado y propone un sistema de almacenamiento que se valora de adecuado. En la justificación de la descripción del proceso y desarrollo de su elaboración, se observa que falta la relativa al PES, siendo completa en lo relativo al PH. Toda la documentación baremada se recopila según lo redactado de otros apartados ya que no presenta un apartado concreto a este criterio.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 8/21
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2im7F5XSX4UX6DR3KCZ3J4Y2ZRNL		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.4	Propuesta metodológica para la participación pública en los diferentes hitos de la planificación hidrológica o de sequía, con inclusión de los procedimientos ambientales asociados.	3,60
	De 0,00 a 5,00 puntos	

1.4.1	Fórmulas para el fomento de la participación pública y el análisis de aportaciones, sugerencias y consultas.	1,55
	De 0,00 a 2,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy bien formul. y analiz. (De 2,00 a > 1,70) ☐ Insufic. formul. y ana. (De 0,90 a > 0,45) ☒ Bien formulado y analiz. (De 1,70 a > 1,30) ☐ Mal formulado y analiz. (De 0,45 a > 0,00) ☐ Aceptable formul. y analiz. (De 1,30 a > 0,90) ☐ Sin formular o analizar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La propuesta presenta un desarrollo y una justificación adecuados, considerando fórmulas para el fomento de la participación pública bastante adecuadas y un análisis de aportaciones, sugerencias y consultas muy adecuado. La justificación de la propuesta no indica el marco normativo y aunque hace propuestas para los 3 niveles requeridos por el RPH, las propuestas se aglutinan dentro de un subapartado sin emplear la estructuración del RPH respecto de las acciones para el suministro de documentos en la Información Pública. Las fórmulas de participación consideradas son correctas, pero falta detalle de a quién se dirige y particularizar mejor las propuestas.	

1.4.2	Propuesta de programa de participación activa: Identificación de principales agentes y propuesta de acciones para su involucración en el desarrollo de la planificación hidrológica.	2,05
	De 0,00 a 3,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy buen programa y pp. (De 3,00 a > 2,50) ☐ Insufici. programa y pp. (De 1,40 a > 0,70) ☒ Buen programa y pp. (De 2,50 a > 1,95) ☐ Mal programa y pp. (De 0,70 a > 0,00) ☐ Aceptable programa y pp. (De 1,95 a > 1,40) ☐ No presenta (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La propuesta presenta un desarrollo y una justificación adecuados, considerando una identificación de agentes principales bastante adecuada y una propuesta de acciones para su involucración igualmente bastante adecuada. La justificación de la propuesta metodológica es genérica sin identificar las particularidades que presentan las autoridades competentes frente a las partes interesadas. La identificación de agentes no se basa en el trabajo elaborado para el PCFC (DI) para las autoridades competentes, estando muy dirigido hacia la identificación de partes interesadas. Las propuestas de acción consideran solo un eje de trabajo.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	31/05/2024	PÁGINA 9/21
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7F5XSX4UX6DR3KCZ3J4Y2ZRNL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PUNTO	2	PROGRAMA DE LOS TRABAJOS
--------------	----------	---------------------------------

2.1	Organización de los trabajos.	De 0,00 a 10,00 puntos	7,20
------------	--------------------------------------	-------------------------------	-------------

2.1.1	Contenido, definición y grado de detalle del programa de trabajos propuestos por el licitador.	De 0,00 a 3,00 puntos	2,35
	VALORACIÓN: ☐ Muy bien detallado (De 3,00 a > 2,50) ☐ Insuficiente detalle (De 1,40 a > 0,70) ☒ Bien detallado (De 2,50 a > 1,95) ☐ Mal detallado (De 0,70 a > 0,00) ☐ Aceptable detalle (De 1,95 a > 1,40) ☐ Sin detalle (0,00)		
	NOTA EXPLICATIVA: La propuesta del licitador presenta un programa de trabajos en el que el contenido global y su presentación tanto para el PH como para el PES se considera muy adecuado. Con una definición que se considera bastante adecuada y un grado de detalle adecuado, atendiendo a los requisitos del PCAP y del PPT, además del cumplimiento de la normativa de aplicación. No obstante, se observa una contradicción en los informes de seguimiento, entre la tabla de hitos y el cronograma.		

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 10/21
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm7F5XSX4UX6DR3KCZ3J4Y2ZRNL		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2.1.2	Justificación mediante la correcta y exhaustiva identificación de las acciones con los medios y equipos dedicados al desarrollo de los trabajos, de modo que se justifique su viabilidad de ejecución atendiendo a todos los condicionantes.	3,00
De 0,00 a 4,00 puntos		
VALORACIÓN:		
☐ Muy bien justificado (De 4,00 a > 3,40) ☒ Bien justificado (De 3,40 a > 2,60) ☐ Aceptable justificación (De 2,60 a > 1,80) ☐ Insuficiente justificación (De 1,80 a > 0,90) ☐ Mala justificación (De 0,90 a > 0,00) ☐ Sin justificación (0,00)		
NOTA EXPLICATIVA:		
Se considera que está bastante completa la tabla aportada por el licitador, detallada con las actividades y tareas, duración estimada, fecha de inicio, hito, grupo/equipo de trabajo, capítulo de la memoria y código del entregable. En cuanto a la identificación de medios según etapas de planificación se consideran bastante adecuados: Así, realizan una identificación de perfiles, colaboradores y medios a asignar a las distintas actividades a desarrollar. No obstante, y aunque considera la figura del Coordinador Técnico y un grupo de trabajo "Calidad", no se han programado actividades de gestión y control de calidad. Indican de manera bastante adecuada los medios materiales que ponen a disposición del contrato, como pueden ser los medios de la oficina en Madrid, la plataforma de intercambio del material generado, Software Aquatool/ModFlow/ Renata / MS SIG (QgisArcGis Pro), etc.		

2.1.3	Coherencia de la programación de la ejecución de las actividades con la documentación presentada en la memoria justificativa, de cara a asegurar la correcta ejecución de los trabajos y al cumplimiento del plazo.	1,85
	De 0,00 a 3,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy buena coherencia (De 3,00 a > 2,50) ☐ Buena coherencia (De 2,50 a > 1,95) ☒ Aceptable coherencia (De 1,95 a > 1,40) ☐ Insuficiente coherencia (De 1,40 a > 0,70) ☐ Mala coherencia (De 0,70 a > 0,00) ☐ No presenta (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: * Entre el programa de trabajos y la memoria justificativa se detecta algún fallo de correspondencia entre los hitos propuestos por el licitador y lo reflejado en el Cronograma, tal como: "En la tabla de los IS se presentan al CAD a finales de abril de cada año, mientras que en los cronogramas se terminan en mayo. * Entre las medidas propuestas para asegurar la correcta ejecución del contrato se intuye una coherencia poco adecuada, tal como: El licitador no ha programado actividades de reuniones y/o relativas al Plan de Control de Calidad, estas actividades son necesarias para garantizar un mínimo de calidad en la documentación e información elaborada, aunque se ha tenido en cuenta en el desarrollo de la metodología. * En la planificación de las tareas y las medidas para el cumplimiento del plazo, se intuye una coherencia poco adecuada, tal como ocurre en la programación de las entregas de los IS anuales.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	31/05/2024	PÁGINA 11/21
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7F5XSX4UX6DR3KCZ3J4Y2ZRNL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CLAVE:	CONTR 2023 455335
CONTRATO DE SERVICIO PARA LOS TRABAJOS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS Y DE LOS PLANES ESPECIALES DE SEQUÍAS DE LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS INTRACOMUNITARIAS DE ANDALUCÍA.	
LOTE 2	TRABAJOS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO Y DEL PLAN ESPECIAL DE SEQUÍAS DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS ATLÁNTICAS ANDALUZAS (DH DEL GUADALETE-BARBATE, DH DEL TINTO, ODIEL Y PIEDRAS) Y CUENCAS ANDALUZAS VERTIENTES AL TRAMO INTERNACIONAL DEL GUADIANA ".

LICITADOR	INTECSA - INARSA, S.A.U.
------------------	---------------------------------

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 12/21
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm7F5XSX4UX6DR3KCZ3J4Y2ZRNL		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CLAVE:	CONTR 2023 455335
CONTRATO DE SERVICIO PARA LOS TRABAJOS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS Y DE LOS PLANES ESPECIALES DE SEQUÍAS DE LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS INTRACOMUNITARIAS DE ANDALUCÍA.	
LOTE 2	TRABAJOS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO Y DEL PLAN ESPECIAL DE SEQUÍAS DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS ATLÁNTICAS ANDALUZAS (DH DEL GUADALETE-BARBATE, DH DEL TINTO, ODIEL Y PIEDRAS) Y CUENCAS ANDALUZAS VERTIENTES AL TRAMO INTERNACIONAL DEL GUADIANA”.

LICITADOR	INTECSA - INARSA, S.A.U.
------------------	---------------------------------

PUNTO	1	MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS
--------------	----------	---

1.1	Grado de conocimiento de las demarcaciones hidrográficas correspondiente a cada lote, con indicación de los principales problemas de gestión de las aguas y de las áreas de mejora de la planificación hidrológica.	8,10
De 0,00 a 12,00 puntos		

1.1.1	Descripción de la demarcación, con indicación de sus variables mas relevantes en relación a los recursos hídricos, los usos, la calidad de las aguas, etc y la problemática asociada en el momento actual.	3,00
De 0,00 a 4,00 puntos		
VALORACIÓN: ☐ Muy buena descripción (De 4,00 a > 3,40) ☐ Insuficiente descripción (De 1,80 a > 0,90) ☒ Buena descripción (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mala descripción (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable descripción (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin descripción (0,00)		
NOTA EXPLICATIVA: Las descripciones son bastante adecuadas reflejando la situación en las DDHH GB y TOP, dando información de muchas variables significativas; Las problemáticas asociadas a la situación actual de las demarcaciones, aunque se detectan bastantes, se echan en falta temas importantes, especialmente en el ámbito de la DHTOP, como son las problemáticas asociadas al origen de los recursos o las asociadas a masas compartidas; por lo que se valora como adecuada. Así, no hay una identificación de las problemáticas asociadas al Chanza y zona de encomienda, o Doñana.		

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	31/05/2024	PÁGINA 13/21
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7F5XSX4UX6DR3KCZ3J4Y2ZRNL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.1.2	Identificación de las debilidades y dificultades observadas en la planificación hidrológica realizada hasta la fecha.	2,00
	De 0,00 a 4,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy buena identificación (De 4,00 a > 3,40) ☐ Insufic. identificación (De 1,80 a > 0,90) ☐ Buena identificación (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mala identificación (De 0,90 a > 0,00) ☒ Aceptable identificación (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin identificar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: Se evalúa como adecuada, aunque identifica debilidades y dificultades, se detecta que falta el análisis de las dificultades sobre cuestiones propias de las cuencas atlánticas o las consecuencias, tratadas como debilidades de las problemáticas detectadas en otros apartados, como son temas relacionados con la calidad de las masas (drenajes ácidos de minas (detectado en otros apartados), afecciones a zonas o espacios protegidos (Parque Nacional de Doñana), dificultades originadas por la dependencia de ejecución de medidas para la disposición de recursos a horizontes futuros.	

1.1.3	Descripción de las áreas de mejora a abordar en los trabajos objeto del contrato para la resolución de los retos de la demarcación, y para la mejora del proceso de planificación y de los documentos objeto de la misma.	3,10
	De 0,00 a 4,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy buena descripción (De 4,00 a > 3,40) ☐ Insuficiente descripción (De 1,80 a > 0,90) ☒ Buena descripción (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mala descripción (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable descripción (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin describir (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: Los puntos estudiados abordan mejoras adecuadas en cuanto a los retos a resolver en la DHCMA, así mismo se considera muy adecuadas respecto de las mejoras del proceso de planificación considerando el contexto europeo, nacional y autonómico, y bastante adecuadas sobre las mejoras referidas a la documentación objeto de la planificación. Así, trata aspectos de mejora de los retos de las DDHH que se adecúan a lo requerido, pero faltando algunas mejoras relacionadas con los retos de la DHTOP, como son temas relacionados con la calidad de las masas (drenajes ácidos de minas (detectado en otros apartados), afecciones a zonas o espacios protegidos (Parque Nacional de Doñana). Por otra parte, además de las mejoras propuestas en otros apartados de la oferta en cuanto a la calidad documental, se propone la optimización de la información asociada, alfanúmerica y cartográfica.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 14/21
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2im7F5XSX4UX6DR3KCZ3J4Y2ZRNL		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.2	Descripción de los trabajos técnicos de base para la reunión de los elementos de juicio necesarios para la planificación hidrológica a realizar.	10,00
	De 0,00 a 12,00 puntos	

1.2.1	Propuesta de trabajos técnicos de base para la reunión de los elementos de juicio necesarios para la planificación hidrológica: Conjunto de la propuesta, grado de pertinencia de cada línea de trabajo y alcance.	4,00
	De 0,00 a 4,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☒ Muy buena propuesta (De 4,00 a > 3,40) ☐ Insuficiente propuesta (De 1,80 a > 0,90) ☐ Buena propuesta (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mala propuesta (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable propuesta (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin propuesta (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La propuesta presenta un conjunto de líneas de trabajo muy adecuada considerando los trabajos necesarios acordes con la planificación hidrológica y el PPT de esta licitación, con un definición de cada línea muy adecuada y de su alcance muy adecuado conforme a las necesidades de la demarcación, incluyendo debilidades y mejoras detectadas en apartados anteriores. Así, se destaca el seguimiento del PH 22-27, elaboración PH 28-33 y elaboración PES, indicando las bases de trabajo (Comisión Europea, DGA y ciclo anteriores de la planificación hidrológica) y presenta una relación de trabajos técnicos de base que el licitador considera necesarios y que se adaptan al PPT, partiendo de las debilidades y mejoras detectadas.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	31/05/2024	PÁGINA 15/21
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7F5XSX4UX6DR3KCZ3J4Y2ZRNL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.2.2	Calidad de la Justificación de la metodología adoptada con indicación de las posibles soluciones alternativas para llevar a cabo estos trabajos y de la selección de la solución óptima que propone el licitador.	3,00
	De 0,00 a 4,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy buena calidad y sol. (De 4,00 a > 3,40) ☐ Insufic calidad y sol. (De 1,80 a > 0,90) ☒ Buena calidad y solución (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mala calidad y sol. (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable calidad y sol. (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin presentar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La justificación de la metodología presenta un desarrollo bastante adecuado considerando el marco metodológico que es necesario implementar a nivel comunitario, nacional y autonómico, explicando de forma bastante adecuada el proceso para la formulación de alternativas posibles y de forma bastante adecuada el proceso para la selección de la solución óptima que a su vez de respuesta a los requerimientos normativos como a las problemáticas y mejoras planteadas. Así, se destaca el desarrollo de forma justificada de diez puntos de oportunidad a aprovechar en la elaboración del PH de 4º ciclo. Asumen la necesidad de atenerse a un calendario exigente con redacción de determinados documentos en fechas concretas para cumplimiento de procesos de CP, tramitación ambiental.	

1.2.3	Grado de desarrollo de la metodología para el correcto diseño y definición de la solución seleccionada, que contemple todos los estudios y cálculos necesarios particularizados para estos trabajos.	3,00
	De 0,00 a 4,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy buen desarrollo téc. (De 4,00 a > 3,40) ☐ Insufic. desarrollo téc. (De 1,80 a > 0,90) ☒ Buen desarrollo téc, (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mal desarrollo técnico (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable desarrollo téc. (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin desarrollo técnico (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La exposición de la metodología de cada línea de trabajo presenta una estructura bastante adecuada con un desarrollo del diseño y definición de la solución óptima bastante adecuado conforme al detalle y precisión requerido, integrando de forma bastante adecuada los estudios y cálculos para obtener los elementos de juicio necesarios conforme a los requerimientos normativos exigidos y atendiendo a las problemáticas y mejoras planteadas para la demarcación en apartados anteriores. En este apartado no hacen propuesta de apoyo técnico externo, en otros apartados si proponen contar en los trabajos de teledetección con ICATALIST y con PROAMB Integrada para los Qeco.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 16/21
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2im7F5XSX4UX6DR3KCZ3J4Y2ZRNL		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.3	Descripción de los objetivos y del alcance de todos los documentos e información que compondrán los planes a desarrollar, incluso los necesarios para la tramitación ambiental.	9,05
	De 0,00 a 10,00 puntos	

1.3.1	Documentos relacionados con la revisión del Plan Hidrológico 2028-2033, incluidos los pertenecientes al trámite ambiental.	3,75
	De 0,00 a 4,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☒ Muy bien documentado (De 4,00 a > 3,40) ☐ Insufic. documentado (De 1,80 a > 0,90) ☐ Bien documentado (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mal documentado. (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable documentado (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin documentar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La descripción de los objetivos y alcance de todos los documentos e información que compondrán la revisión del Plan Hidrológico 2028-2033, incluyendo el trámite ambiental, dando cumplimiento a los trabajos comprendidos en el PPT que rige la presente licitación, se considera: Muy adecuada para los Documentos Iniciales. Muy adecuada para el Esquema de Temas Importantes. Bastante adecuada para los documentos que compondrán la revisión del PH. Muy adecuada en cuanto a los documentos a preparar en el trámite ambiental atendiendo a sus etapas.	

1.3.2	Documentos relacionados con la revisión del Plan de Especial de Sequía, incluidos los pertenecientes al trámite ambiental.	2,80
	De 0,00 a 3,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☒ Muy bien documentado (De 3,00 a > 2,50) ☐ Insuficiente document. (De 1,40 a > 0,70) ☐ Bien documentado (De 2,50 a > 1,95) ☐ Mal documentado. (De 0,70 a > 0,00) ☐ Aceptable documentado (De 1,95 a > 1,40) ☐ Sin documentar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La descripción de los objetivos y alcance de todos los documentos e información que compondrán el Plan Especial de Sequía, incluyendo el trámite ambiental, dando cumplimiento a los trabajos comprendidos en el PPT que rige la presente licitación, se considera: Muy adecuada en cuanto a los documentos de la revisión del PES. Muy adecuada en relación con los documentos referidos al trámite ambiental. Bastante adecuada en cuanto al diseño y automatización de los informes de seguimiento del PES.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 17/21
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2im7F5XSX4UX6DR3KCZ3J4Y2ZRNL		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.3.3	Documentos relacionados con el seguimiento del Plan Hidrológico 2022-2027.	1,00
	De 0,00 a 1,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☒ Muy bien documentado (De 1,00 a > 0,85) ☐ Insuficiente document. (De 0,45 a > 0,20) ☐ Bien documentado (De 0,85 a > 0,65) ☐ Mal documentado (De 0,20 a > 0,00) ☐ Aceptable document. (De 0,65 a > 0,45) ☐ Sin documentar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La descripción de los objetivos y alcance de todos los aspectos a considerar en los informes anuales de seguimiento del PH 22-27 es muy completa por lo que se considera muy adecuada, del informe intermedio del ciclo de planificación es igualmente muy completo, valorandose como muy adecuado y con respecto al suministro de estadísticas e información sobre el agua es muy completo y se valora como muy adecuada, todo ello, en relación con el cumplimiento de los requisitos comprendidos en el PPT que rige la presente licitación y normativa de aplicación.	

1.3.4	Información espacial y alfanumérica: Calidad de la propuesta del conjunto de datos sistematizado y sistema de almacenamiento (extensión, accesibilidad, formatos, etc).	1,50
	De 0,00 a 2,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy buena información (De 2,00 a > 1,70) ☐ Insufici. información (De 0,90 a > 0,45) ☒ Buena información (De 1,70 a > 1,30) ☐ Mala información (De 0,45 a > 0,00) ☐ Aceptable información (De 1,30 a > 0,90) ☐ Sin informar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La descripción de los objetivos y alcance de la información alfanumérica y espacial está justificada de forma bastante adecuada, dando cumplimiento al PPT que rige la presente licitación, se considera bastante adecuada en cuanto a los criterios de calidad expresados en la propuesta del conjunto de datos sistematizado y propone un sistema de almacenamiento que es bastante adecuado. Se destaca: - Coherencia documental entre información alfanumérica y espacial: se utilizarán códigos identificativos biunívocos cuando sea posible. - Interoperabilidad: La información generada permitirá alimentar sistemas de información de la SGA y de PHWeb DGA - Fases de generación: Se realizará conforme se elaboren los documentos del PH.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	31/05/2024	PÁGINA 18/21
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7F5XSX4UX6DR3KCZ3J4Y2ZRNL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.4	Propuesta metodológica para la participación pública en los diferentes hitos de la planificación hidrológica o de sequía, con inclusión de los procedimientos ambientales asociados.	5,00
	De 0,00 a 5,00 puntos	

1.4.1	Fórmulas para el fomento de la participación pública y el análisis de aportaciones, sugerencias y consultas.	2,00
	De 0,00 a 2,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☒ Muy bien formul. y analiz. (De 2,00 a > 1,70) ☐ Insufic. formul. y ana. (De 0,90 a > 0,45) ☐ Bien formulado y analiz. (De 1,70 a > 1,30) ☐ Mal formulado y analiz. (De 0,45 a > 0,00) ☐ Aceptable formul. y analiz. (De 1,30 a > 0,90) ☐ Sin formular o analizar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La propuesta presenta un desarrollo y una justificación muy adecuados, considerando fórmulas para el fomento de la participación pública muy adecuadas y un análisis de aportaciones, sugerencias y consultas muy adecuado. Así, define de forma muy completa el marco normativo del desarrollo de la participación pública en la revisión y actualización del PH en los tres niveles comunitario (DMA), nacional (TRLA, RPH, Ley 27/2006) y autonómico (Ley 1/2014, Ley 7/2017, GICA). Desglosa de manera muy completa cada uno de los procesos de IP, CP y Participación activa.	

1.4.2	Propuesta de programa de participación activa: Identificación de principales agentes y propuesta de acciones para su involucración en el desarrollo de la planificación hidrológica.	3,00
	De 0,00 a 3,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☒ Muy buen programa y pp. (De 3,00 a > 2,50) ☐ Insufici. programa y pp. (De 1,40 a > 0,70) ☐ Buen programa y pp. (De 2,50 a > 1,95) ☐ Mal programa y pp. (De 0,70 a > 0,00) ☐ Aceptable programa y pp. (De 1,95 a > 1,40) ☐ No presenta (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La propuesta presenta un desarrollo y una justificación muy adecuados, considerando una identificación de agentes principales muy adecuada y una propuesta de acciones para su involucración muy adecuada. Así, hace una identificación exhaustiva de las administraciones con competencias en la PH, tomando como base el PCFC (DI) en el que se habrán elaborado fichas de cada una con roles y actividades que tendrán en el proceso, alcance de la participación y fechas tentativas en las que se ha de producir. Posteriormente crean grupos de trabajo con aquellas administraciones en la DH con más peso. Igualmente propone la celebración de encuentros con otros agentes o colectivos interesados para tratar cuestiones específicas del proceso de PH y tratar de resolver posibles conflictos existentes.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	31/05/2024	PÁGINA 19/21
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7F5XSX4UX6DR3KCZ3J4Y2ZRNL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PUNTO	2	PROGRAMA DE LOS TRABAJOS
--------------	----------	---------------------------------

2.1	Organización de los trabajos.	De 0,00 a 10,00 puntos	9,65
------------	--------------------------------------	-------------------------------	-------------

2.1.1	Contenido, definición y grado de detalle del programa de trabajos propuestos por el licitador.	De 0,00 a 3,00 puntos	3,00
	VALORACIÓN: ☒ Muy bien detallado (De 3,00 a > 2,50) ☐ Insuficiente detalle (De 1,40 a > 0,70) ☐ Bien detallado (De 2,50 a > 1,95) ☐ Mal detallado (De 0,70 a > 0,00) ☐ Aceptable detalle (De 1,95 a > 1,40) ☐ Sin detalle (0,00)		
	NOTA EXPLICATIVA: La propuesta del licitador presenta un programa de trabajos donde el contenido es muy adecuado, la definición es muy adecuada y el grado de detalle es muy adecuado, atendiendo a los requisitos del PCAP y del PPT, además de cumplimiento de la normativa de aplicación. Así se considera que en cuanto al grado de detalle: El seguimiento del PH: Es correcto. La revisión del PH: Es correcta. La revisión del PES: Es correcto. La formación: Es correcta. La actividades de control y gestión: Es correcto. Desglose de actividades de cada capítulo principal cumple como mínimo con lo definido en el PPT.		

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 20/21
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm7F5XSX4UX6DR3KCZ3J4Y2ZRNL		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2.1.2	Justificación mediante la correcta y exhaustiva identificación de las acciones con los medios y equipos dedicados al desarrollo de los trabajos, de modo que se justifique su viabilidad de ejecución atendiendo a todos los condicionantes. De 0,00 a 4,00 puntos	3,65
	VALORACIÓN: ☒ Muy bien justificado (De 4,00 a > 3,40) ☐ Insuficiente justificación (De 1,80 a > 0,90) ☐ Bien justificado (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mala justificación (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable justificación (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin justificación (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La propuesta presenta una asignación de medios personales y equipos de trabajo muy adecuados, una asignación de medios materiales bastante adecuados y una identificación de acciones atendiendo a los medios y equipos anteriores muy adecuada que justifican la viabilidad del programa de trabajos propuesto por el licitador. Así, se hace eco del equipo técnico del PCAP, donde asigna nombre al perfil para reflejarlo en los apartados siguientes de la oferta. No aportan análisis pormenorizado del n.º de personas necesarias y de sus perfiles para no incurrir en causa de exclusión. Indica los trabajos que pretenden subcontratar: Sub1 I-CATALIST para teledetección y Sub2 PROAMB Integrada para modelización de hábitats en estudios Qecol. Pondrá a disposición el sistema FTP (File Transfer Protocol) para intercambio de información con la DT. Cuenta con oficinas permanentes en Madrid y Murcia, con una amplio equipo humano, medios técnicos y materiales, incluida un amplia biblioteca de software de ingeniería, que pone a disposición del contrato.	

2.1.3	Coherencia de la programación de la ejecución de las actividades con la documentación presentada en la memoria justificativa, de cara a asegurar la correcta ejecución de los trabajos y al cumplimiento del plazo. De 0,00 a 3,00 puntos	3,00
	VALORACIÓN: ☒ Muy buena coherencia (De 3,00 a > 2,50) ☐ Insuficiente coherencia (De 1,40 a > 0,70) ☐ Buena coherencia (De 2,50 a > 1,95) ☐ Mala coherencia (De 0,70 a > 0,00) ☐ Aceptable coherencia (De 1,95 a > 1,40) ☐ No presenta (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La propuesta del licitador presenta una coherencia muy adecuada entre el programa de trabajos y la memoria descriptiva, una coherencia muy adecuada de las medidas propuestas para asegurar la correcta ejecución del contrato y una coherencia muy adecuada en la planificación de las tareas y las medidas para el cumplimiento del plazo. Así, las actividades consideradas están correctamente reflejadas en la memoria y en el cronograma, existiendo coherencia entre lo programado, la asignación de medios a las tareas y los trabajos descritos y la metodología explicada y los objetivos y alcance en los documentos a elaborar de apartados anteriores, tanto para el seguimiento del PH22-27, rev. Proy PH 4ºc, PES y su tramitación ambiental.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 21/21
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2im7F5XSX4UX6DR3KCZ3J4Y2ZRNL		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CLAVE:	CONTR 2023 455335
CONTRATO DE SERVICIO PARA LOS TRABAJOS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS Y DE LOS PLANES ESPECIALES DE SEQUÍAS DE LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS INTRACOMUNITARIAS DE ANDALUCÍA.	
LOTE 2	TRABAJOS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO Y DEL PLAN ESPECIAL DE SEQUÍAS DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS ATLÁNTICAS ANDALUZAS (DH DEL GUADALETE-BARBATE, DH DEL TINTO, ODIEL Y PIEDRAS) Y CUENCAS ANDALUZAS VERTIENTES AL TRAMO INTERNACIONAL DEL GUADIANA ".

LICITADOR	☒ AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, SAU.
------------------	--

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 1/30
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmLPGDXHVYGH6X8CNH7C939EKBL		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CLAVE:	CONTR 2023 455335
CONTRATO DE SERVICIO PARA LOS TRABAJOS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS Y DE LOS PLANES ESPECIALES DE SEQUÍAS DE LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS INTRACOMUNITARIAS DE ANDALUCÍA.	
LOTE 2	TRABAJOS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO Y DEL PLAN ESPECIAL DE SEQUÍAS DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS ATLÁNTICAS ANDALUZAS (DH DEL GUADALETE-BARBATE, DH DEL TINTO, ODIEL Y PIEDRAS) Y CUENCAS ANDALUZAS VERTIENTES AL TRAMO INTERNACIONAL DEL GUADIANA”.

LICITADOR	☒ AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, SAU.
-----------	--

PUNTO	1	MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS
-------	---	--

1.1	Grado de conocimiento de las demarcaciones hidrográficas correspondiente a cada lote, con indicación de los principales problemas de gestión de las aguas y de las áreas de mejora de la planificación hidrológica.	3,00
De 0,00 a 12,00 puntos		

1.1.1	Descripción de la demarcación, con indicación de sus variables mas relevantes en relación a los recursos hídricos, los usos, la calidad de las aguas, etc y la problemática asociada en el momento actual.	1,00
De 0,00 a 4,00 puntos		
VALORACIÓN: ☐ Muy buena descripción (De 4,00 a > 3,40) ☒ Insuficiente descripción (De 1,80 a > 0,90) ☐ Buena descripción (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mala descripción (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable descripción (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin descripción (0,00)		
NOTA EXPLICATIVA: Las descripciones son poco adecuadas para reflejar la situación en las DDHH GB y TOP, se presentan algunas variables importantes, pero con datos que en bastantes casos reflejan la situación en el año 2016 y no se ajustan a los PPHH de 3er ciclo, donde la situación actual está referida al año 2019, por lo que se considera poco adecuada. Se mencionan algunas problemáticas importantes de las DDHH, pero, concretamente para la DHTOP, aunque menciona el origen de los recursos no identifica las problemáticas asociadas a éstos, ni las asociadas a masas compartidas, por lo que las problemáticas se consideran poco adecuadas.		

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	31/05/2024	PÁGINA 2/30
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	PK2jmLPGDXHVYGH6X8CNH7C939EKBL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.1.2	Identificación de las debilidades y dificultades observadas en la planificación hidrológica realizada hasta la fecha.	1,00
	De 0,00 a 4,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy buena identificación (De 4,00 a > 3,40) ☒ Insufic. identificación (De 1,80 a > 0,90) ☐ Buena identificación (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mala identificación (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable identificación (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin identificar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: Dentro de las debilidades y dificultades observadas éstas son muy genéricas, sin detalle ni concreción, faltando aspectos fundamentales al ámbito de ambas DDHH, por lo que se valora como poco adecuado. Ejemplo: Destacan como debilidades o dificultades: - El Marco competencial complejo e internacional. - Insuficiente participación en procesos de consulta pública. - Carencias en la metodología de evaluación de estado. - Proceso largo que requiere de continuos reportes a la UE (reporting). Pero sin detallar, ni concretar.	

1.1.3	Descripción de las áreas de mejora a abordar en los trabajos objeto del contrato para la resolución de los retos de la demarcación, y para la mejora del proceso de planificación y de los documentos objeto de la misma.	1,00
	De 0,00 a 4,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy buena descripción (De 4,00 a > 3,40) ☒ Insuficiente descripción (De 1,80 a > 0,90) ☐ Buena descripción (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mala descripción (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable descripción (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin describir (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: Dentro de las áreas de mejora observadas éstas son muy genéricas, resultando ser una relación de aspectos de mejora sobre el proceso de planificación sin mayor detalle ni concreción, por lo que se valora como poco adecuado. Destacan como Áreas de Mejora / Oportunidades, sin detallar, ni concretar: - Mejora de la comunicación entre Autoridades Competentes - Coordinación con la DGA - Incentivar la consulta pública - Ajustar los documentos de planificación desde el principio a los requerimientos de reporte etc..	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 3/30
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2iml PGDXHVYGH6X8CNH7C939EKBL		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.2	Descripción de los trabajos técnicos de base para la reunión de los elementos de juicio necesarios para la planificación hidrológica a realizar.	2,35
	De 0,00 a 12,00 puntos	

1.2.1	Propuesta de trabajos técnicos de base para la reunión de los elementos de juicio necesarios para la planificación hidrológica: Conjunto de la propuesta, grado de pertinencia de cada línea de trabajo y alcance.	0,00
	De 0,00 a 4,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy buena propuesta (De 4,00 a > 3,40) ☐ Insuficiente propuesta (De 1,80 a > 0,90) ☐ Buena propuesta (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mala propuesta (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable propuesta (De 2,60 a > 1,80) ☒ Sin propuesta (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: Esta información no se encuentra en la propuesta presentada por el licitador, por lo que no es posible su valoración; por tanto, se considera que no se responde al criterio 1.2.1.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	31/05/2024	PÁGINA 4/30
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	PK2jmLPGDXHVYGH6X8CNH7C939EKBL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.2.2	Calidad de la Justificación de la metodología adoptada con indicación de las posibles soluciones alternativas para llevar a cabo estos trabajos y de la selección de la solución óptima que propone el licitador.	1,00
	De 0,00 a 4,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy buena calidad y sol. (De 4,00 a > 3,40) ☒ Insufic calidad y sol. (De 1,80 a > 0,90) ☐ Buena calidad y solución (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mala calidad y sol. (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable calidad y sol. (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin presentar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: Manifiesta la justificación de la metodología a muy grandes rasgos en otros puntos de su oferta, mezclada con información valorada en otros criterios, sin que se pueda identificar una justificación de forma independiente que permita valorar el desarrollo y la calidad de este criterio de forma clara. Así pues, se considera como poco adecuada la calidad de la justificación metodológica, soluciones alternativas y una solución óptima.	

1.2.3	Grado de desarrollo de la metodología para el correcto diseño y definición de la solución seleccionada, que contemple todos los estudios y cálculos necesarios particularizados para estos trabajos.	1,35
	De 0,00 a 4,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy buen desarrollo téc. (De 4,00 a > 3,40) ☒ Insufic. desarrollo téc. (De 1,80 a > 0,90) ☐ Buen desarrollo téc, (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mal desarrollo técnico (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable desarrollo téc. (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin desarrollo técnico (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: Expone de manera muy global y muy general la metodología a desarrollar para su elaboración, y aunque refiere normativas, estudios y cálculos a realizar, los mezcla con información valorada en otros criterios. Así mismo, deja sin contestar a algunos de los apartados o a partes de ellos. Por lo que se valora el desarrollo de este apartado como poco adecuado.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 5/30
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imLPGDxHvYGH6X8CNH7C939EKBL		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.3	Descripción de los objetivos y del alcance de todos los documentos e información que compondrán los planes a desarrollar, incluso los necesarios para la tramitación ambiental.	2,60
	De 0,00 a 10,00 puntos	

1.3.1	Documentos relacionados con la revisión del Plan Hidrológico 2028-2033, incluidos los pertenecientes al trámite ambiental.	1,00
	De 0,00 a 4,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy bien documentado (De 4,00 a > 3,40) ☒ Insufic. documentado (De 1,80 a > 0,90) ☐ Bien documentado (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mal documentado. (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable documentado (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin documentar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: Se identifican objetivos y alcance para el desarrollo de estos trabajos, pero sin presentar una respuesta precisa para este criterio 1.3.1 con respecto a los objetivos y alcance de los propios documentos resultado de los estudios. La respuesta a este criterio se diluye y no se puede precisar a lo largo del texto. Por lo que se valora como poco adecuado.	

1.3.2	Documentos relacionados con la revisión del Plan de Especial de Sequía, incluidos los pertenecientes al trámite ambiental.	0,75
	De 0,00 a 3,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy bien documentado (De 3,00 a > 2,50) ☒ Insuficiente document. (De 1,40 a > 0,70) ☐ Bien documentado (De 2,50 a > 1,95) ☐ Mal documentado. (De 0,70 a > 0,00) ☐ Aceptable documentado (De 1,95 a > 1,40) ☐ Sin documentar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La descripción de los objetivos y alcance de todos los documentos e información que compondrán el Plan Especial de Sequía, dando cumplimiento a los trabajos comprendidos en el PPT que rige la presente licitación, se considera poco adecuada en cuanto a los documentos de la revisión del PES, igualmente poco adecuada en relación con los documentos referidos al trámite ambiental y poco adecuada en cuanto al diseño y automatización de los informes de seguimiento del PES. Sobre los PES se expone la metodología para su elaboración (evaluada en criterios anteriores) se identifican objetivos y alcance para el desarrollo de estos trabajos, pero sin presentar una respuesta precisa para este criterio 1.3.2 con respecto a los objetivos y alcance de los propios documentos de los PES de ambas DDHH resultado de los estudios. La respuesta a este criterio se diluye y no se puede precisar a lo largo del texto. Por lo que se valora como poco adecuado.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	31/05/2024	PÁGINA 6/30
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLPGDXHVYGH6X8CNH7C939EKBL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.3.3	Documentos relacionados con el seguimiento del Plan Hidrológico 2022-2027.	0,35
	De 0,00 a 1,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy bien documentado (De 1,00 a > 0,85) ☒ Insuficiente document. (De 0,45 a > 0,20) ☐ Bien documentado (De 0,85 a > 0,65) ☐ Mal documentado (De 0,20 a > 0,00) ☐ Aceptable document. (De 0,65 a > 0,45) ☐ Sin documentar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La descripción de los objetivos y alcance de todos los aspectos a considerar en los informes anuales de seguimiento del PH 22-27 es poco adecuada, del informe intermedio del ciclo de planificación es poco adecuada y con respecto al suministro de estadísticas e información sobre el agua es adecuada, todo ello, en relación con el cumplimiento de los requisitos comprendidos en el PPT que rige la presente licitación y normativa de aplicación. Así, el licitador expuso un índice general del documento de seguimiento, pero cumple solo en parte los requisitos mínimos del apartado PPT. Con respecto al informe intermedio, el desarrollo presenta un error. La justificación de la metodología se presenta a muy grandes rasgos y mezclada con información valorada en otros criterios, sin que se pueda identificar una justificación de forma independiente que permita valorar el desarrollo y la calidad de este criterio de forma correcta.	

1.3.4	Información espacial y alfanumérica: Calidad de la propuesta del conjunto de datos sistematizado y sistema de almacenamiento (extensión, accesibilidad, formatos, etc).	0,50
	De 0,00 a 2,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy buena información (De 2,00 a > 1,70) ☒ Insufici. información (De 0,90 a > 0,45) ☐ Buena información (De 1,70 a > 1,30) ☐ Mala información (De 0,45 a > 0,00) ☐ Aceptable información (De 1,30 a > 0,90) ☐ Sin informar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La descripción de los objetivos y alcance de la información alfanumérica y espacial está justificada de forma poco adecuada, dando cumplimiento al PPT que rige la presente licitación, se considera poco adecuada en cuanto a los criterios de calidad expresados en la propuesta del conjunto de datos sistematizado y propone un sistema de almacenamiento que se considera poco adecuado. Se observa que la generación de información se basa en el uso del software libre Qgis, pero no hay respuesta a elaboración de la información de texto y archivos de cálculo. Tampoco se expone el sistema de calidad que el licitador considere oportuno para garantizar la coherencia de la información, incluida la de su reporte. Por otra parte, no se identifica los sistema de almacenamiento que se van a emplear.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 7/30
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2iml PGDXHVYGH6X8CNH7C939EKBL		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.4	Propuesta metodológica para la participación pública en los diferentes hitos de la planificación hidrológica o de sequía, con inclusión de los procedimientos ambientales asociados.	1,60
	De 0,00 a 5,00 puntos	

1.4.1	Fórmulas para el fomento de la participación pública y el análisis de aportaciones, sugerencias y consultas.	0,85
	De 0,00 a 2,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy bien formul. y analiz. (De 2,00 a > 1,70) ☒ Insufic. formul. y ana. (De 0,90 a > 0,45) ☐ Bien formulado y analiz. (De 1,70 a > 1,30) ☐ Mal formulado y analiz. (De 0,45 a > 0,00) ☐ Aceptable formul. y analiz. (De 1,30 a > 0,90) ☐ Sin formular o analizar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La propuesta presenta un desarrollo y una justificación poco adecuada, considerando fórmulas para el fomento de la participación pública adecuadas y un análisis de aportaciones, sugerencias y consultas que se considera adecuado. La justificación de la propuesta no indica el marco normativo y aunque hace propuestas para los 3 niveles requeridos por el RPH, las propuestas se aglutinan dentro de distintos apartados sin emplear la estructuración del RPH, por otro lado, no profundiza en la definición de los objetivos y alcance. Las fórmulas de participación consideradas son correctas, pero se detecta que no son homogéneas para las distintas fases y faltando detalles y descripción dependiendo del apartado en cuestión. El análisis de las POS de la CP y la preparación de los documentos resultantes de la PA, tampoco es homogéneo en los distintos apartados, pero en general, es correcto.	

1.4.2	Propuesta de programa de participación activa: Identificación de principales agentes y propuesta de acciones para su involucración en el desarrollo de la planificación hidrológica.	0,75
	De 0,00 a 3,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy buen programa y pp. (De 3,00 a > 2,50) ☒ Insufici. programa y pp. (De 1,40 a > 0,70) ☐ Buen programa y pp. (De 2,50 a > 1,95) ☐ Mal programa y pp. (De 0,70 a > 0,00) ☐ Aceptable programa y pp. (De 1,95 a > 1,40) ☐ No presenta (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La propuesta presenta un desarrollo y una justificación poco adecuada, considerando una identificación de agentes principales poco adecuada y una propuesta de acciones para su involucración poco adecuada. La justificación de las propuestas de participación activa es heterogénea entre los distintos apartados, pero en general se observan pocas acciones (1 taller o mesa sectorial), pero sin aportar información que de respuesta a lo pedido.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	31/05/2024	PÁGINA 8/30
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	PK2jmLPGDXHVYGH6X8CNH7C939EKBL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PUNTO	2	PROGRAMA DE LOS TRABAJOS
--------------	----------	---------------------------------

2.1	Organización de los trabajos.	De 0,00 a 10,00 puntos	2,35
------------	--------------------------------------	-------------------------------	-------------

2.1.1	Contenido, definición y grado de detalle del programa de trabajos propuestos por el licitador. De 0,00 a 3,00 puntos	0,75
	VALORACIÓN: ☐ Muy bien detallado (De 3,00 a > 2,50) ☒ Insuficiente detalle (De 1,40 a > 0,70) ☐ Bien detallado (De 2,50 a > 1,95) ☐ Mal detallado (De 0,70 a > 0,00) ☐ Aceptable detalle (De 1,95 a > 1,40) ☐ Sin detalle (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La propuesta del licitador presenta un programa de trabajos que el contenido es poco adecuado, la definición es poco adecuada y el grado de detalle es poco adecuada, atendiendo a los requisitos del PCAP y del PPT, además de cumplimiento de la normativa de aplicación. Así, el desglose de actividades de cada capítulo principal cumple como mínimo con lo definido en el PPT. Pero, presenta incoherencias entre el Cronograma y el texto de la Memoria y del Programa_Trabajos. SEGUIMIENTO: Se han programado 6 IS (desde año 23 a 28 en realidad es 22 a 27) con duraciones de 2 meses para su elaboración que se estiman no suficientes; de igual forma, la recopilación de información y la redacción del informe intermedio se programa en dos meses, tiempo que no se considera suficiente para su desarrollo. REVISIÓN PH: Es correcto. REVISIÓN PES: Es correcto. FORMACIÓN: No se han considerado por el licitador. ACTIV. CONTROL Y GESTIÓN: Solo se ha planificado una actividad de control de calidad de forma correcta.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 9/30
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmLPGDXHVYGH6X8CNH7C939EKBL		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2.1.2	Justificación mediante la correcta y exhaustiva identificación de las acciones con los medios y equipos dedicados al desarrollo de los trabajos, de modo que se justifique su viabilidad de ejecución atendiendo a todos los condicionantes. De 0,00 a 4,00 puntos	1,05
	VALORACIÓN: ☐ Muy bien justificado (De 4,00 a > 3,40) ☒ Insuficiente justificación (De 1,80 a > 0,90) ☐ Bien justificado (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mala justificación (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable justificación (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin justificación (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La propuesta presenta una asignación de medios personales y equipos de trabajo adecuados, una asignación de medios materiales poco adecuados y una identificación de acciones atendiendo a los medios y equipos anteriores como nada adecuada que no justifican la viabilidad del programa de trabajos propuesto por el licitador. La asignación de medios personales para las tareas a realizar esta correcta, incorpora a una empresa colaboradora (Qecol). Los medios materiales aportados son suficientes y adecuados al contrato, aunque no pone a disposición del contrato una plataforma compartida con la DT para la transferencia de información. Se ha realizado una identificación de perfiles, colaboradores y medios a asignar a las distintas actividades a desarrollar, aunque es muy básica. No hay exposición de acciones para coordinación de los agentes implicados y desarrollo de los trabajos o para garantizar su calidad.	

2.1.3	Coherencia de la programación de la ejecución de las actividades con la documentación presentada en la memoria justificativa, de cara a asegurar la correcta ejecución de los trabajos y al cumplimiento del plazo. De 0,00 a 3,00 puntos	0,55
	VALORACIÓN: ☐ Muy buena coherencia (De 3,00 a > 2,50) ☐ Insuficiente coherencia (De 1,40 a > 0,70) ☐ Buena coherencia (De 2,50 a > 1,95) ☒ Mala coherencia (De 0,70 a > 0,00) ☐ Aceptable coherencia (De 1,95 a > 1,40) ☐ No presenta (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La propuesta del licitador presenta una coherencia poco adecuada entre el programa de trabajos y la memoria descriptiva, una coherencia poco adecuada de las medidas propuestas para asegurar la correcta ejecución del contrato y una coherencia nada adecuada en la planificación de las tareas y las medidas para el cumplimiento del plazo. El licitador procede a explicar el programa de trabajos que ha planificado, donde entre el texto y el cronograma se ha encontrado incoherencias: 5 IS frente a 6 IS (y metido en PH4toC). Las actividades de actualización del PH se han programado con el inicio del contrato o con una demora de unos meses, esto supone que las actualizaciones del inventario de recursos y de demandas terminan a mitad de la CP de los DI y no se ha considerado ninguna actividad de revisión por parte del licitador que suponga asumir las implicaciones de la CP. Se considera que hay razones suficientes para estimar que no se asegura correctamente la ejecución del contrato. Por imperativo legal, el proceso de consulta pública es parte angular del proceso de elaboración de los planes hidrológicos y con esta planificación no está asegurada.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	31/05/2024	PÁGINA 10/30
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imLPGDXHVYGH6X8CNH7C939EKBL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CLAVE:	CONTR 2023 455335
CONTRATO DE SERVICIO PARA LOS TRABAJOS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS Y DE LOS PLANES ESPECIALES DE SEQUÍAS DE LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS INTRACOMUNITARIAS DE ANDALUCÍA.	
LOTE 2	TRABAJOS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO Y DEL PLAN ESPECIAL DE SEQUÍAS DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS ATLÁNTICAS ANDALUZAS (DH DEL GUADALETE-BARBATE, DH DEL TINTO, ODIEL Y PIEDRAS) Y CUENCAS ANDALUZAS VERTIENTES AL TRAMO INTERNACIONAL DEL GUADIANA ".

LICITADOR	☒ UTE AQUATEC, PROY. SECTOR DEL AGUA SAU (SUEZ E.) - LABAQUA SA
------------------	--

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 11/30
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmLPGDXHVYGH6X8CNH7C939EKBL		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CLAVE:	CONTR 2023 455335
CONTRATO DE SERVICIO PARA LOS TRABAJOS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS Y DE LOS PLANES ESPECIALES DE SEQUÍAS DE LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS INTRACOMUNITARIAS DE ANDALUCÍA.	
LOTE 2	TRABAJOS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO Y DEL PLAN ESPECIAL DE SEQUÍAS DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS ATLÁNTICAS ANDALUZAS (DH DEL GUADALETE-BARBATE, DH DEL TINTO, ODIEL Y PIEDRAS) Y CUENCAS ANDALUZAS VERTIENTES AL TRAMO INTERNACIONAL DEL GUADIANA”.

LICITADOR	☒ UTE AQUATEC, PROY. SECTOR DEL AGUA SAU (SUEZ E.) - LABAQUA SA
-----------	---

PUNTO	1	MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS
-------	---	--

1.1	Grado de conocimiento de las demarcaciones hidrográficas correspondiente a cada lote, con indicación de los principales problemas de gestión de las aguas y de las áreas de mejora de la planificación hidrológica. De 0,00 a 12,00 puntos	10,95
-----	---	-------

1.1.1	Descripción de la demarcación, con indicación de sus variables mas relevantes en relación a los recursos hídricos, los usos, la calidad de las aguas, etc y la problemática asociada en el momento actual. De 0,00 a 4,00 puntos	3,65
	VALORACIÓN: ☒ Muy buena descripción (De 4,00 a > 3,40) ☐ Insuficiente descripción (De 1,80 a > 0,90) ☐ Buena descripción (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mala descripción (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable descripción (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin descripción (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La descripción que ofrece de las DDHH CAA es muy adecuada con una exposición muy buena que permiten definir correctamente la caracterización de las DDHH incorporando información y datos de gran valor, aunque con alguna discrepancia sobre los aspectos que la definen y caracterizan desde el punto de vista de la planificación, identifica las problemáticas importantes relacionadas con ambas DH . Es una propuesta muy completa. La información que aporta de los recursos hídricos difieren de la planificación de la DHCMA, como es el recurso total anual o el valor del recurso disponible en MSBT que se correspondería con el recurso natural subterráneo o identificar el término de "potencialmente disponible" que no se emplea en el PH CMA. Define el ámbito de las cuencas con referencia el Decreto 357/2009 y anota al RD 1560/2005 respecto de las competencias de las CA vertientes a las aguas de transición del tramo internacional del río Guadiana hasta el Atlántico, por lo que incluye en el análisis de la DHTOP la cuenca del Chanza y el tramo internacional del Guadiana. Menciona el RD 689/2023 de aprobación de los PPHH GB y TOP y los	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ	31/05/2024	PÁGINA 12/30
VERIFICACIÓN	Pk2jmLPGDXHVYGH6X8CNH7C939EKBL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.1.2	Identificación de las debilidades y dificultades observadas en la planificación hidrológica realizada hasta la fecha.	4,00
	De 0,00 a 4,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☒ Muy buena identificación (De 4,00 a > 3,40) ☐ Insufic. identificación (De 1,80 a > 0,90) ☐ Buena identificación (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mala identificación (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable identificación (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin identificar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: El análisis realizado de las DDHH CAA es muy adecuado conforme a las cuestiones a resolver que parten de nuevas normativas o de modificaciones de la existente y de las necesidades de ampliar el conocimiento de la propia demarcación. Los puntos tratados están bien desarrollados y completos, abarcando las dificultades que suponen la mayor parte de las problemáticas asociadas a ambas DH. Resulta una propuesta muy completa. Cabe reseñar entre otros el conocimiento de la demarcación al considerar las transferencias de las DDHH CAA, ahondando en la problemática de los trasvases en TOP y la cuestión de que la cesión prevista hacia el Guadalquivir depende de la ejecución de unas infraestructuras que no tienen en la actualidad avance (Presa de Alcolea y canal de Trigueros), por lo que sin cubrir las necesidades de la cuenca cedente, se pone en peligro el trasvase indicado.	

1.1.3	Descripción de las áreas de mejora a abordar en los trabajos objeto del contrato para la resolución de los retos de la demarcación, y para la mejora del proceso de planificación y de los documentos objeto de la misma.	3,30
	De 0,00 a 4,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy buena descripción (De 4,00 a > 3,40) ☐ Insuficiente descripción (De 1,80 a > 0,90) ☒ Buena descripción (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mala descripción (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable descripción (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin describir (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: Los puntos estudiados abordan las áreas de mejoras de manera muy adecuada y concretas en cuanto a los retos a resolver en la demarcación y respecto de las mejoras del proceso de planificación considerando el contexto europeo, nacional y autonómico, y bastante adecuadas sobre las mejoras referidas a la documentación objeto de la planificación. Así, presentan mejoras a la resolución de los retos de ambas DH (GB y TOP) y al proceso de planificación presentan las áreas de mejora agrupadas según los epígrafes analizados en el punto 1.1.2, pero que se concretan áreas de mejoras particularizadas a las cuestiones que son de interés para las DDHH. Por otro lado, aparte de las mejoras propuestas respecto de la calidad documental dentro de su oferta global, se ofrecen mejoras concretas sobre las creación de fichas para gestión y seguimiento de zonas protegidas, y también por Administración Responsables para seguimiento del PdM. No hacen referencia a los avances que se han llevado a cabo, por ejemplo, con los Qeco y demandas ambientales en lagos y humedales.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 13/30
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2iml PGDXHVYGH6X8CNH7C939EKBL		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.2	Descripción de los trabajos técnicos de base para la reunión de los elementos de juicio necesarios para la planificación hidrológica a realizar.	9,30
	De 0,00 a 12,00 puntos	

1.2.1	Propuesta de trabajos técnicos de base para la reunión de los elementos de juicio necesarios para la planificación hidrológica: Conjunto de la propuesta, grado de pertinencia de cada línea de trabajo y alcance.	4,00
	De 0,00 a 4,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☒ Muy buena propuesta (De 4,00 a > 3,40) ☐ Insuficiente propuesta (De 1,80 a > 0,90) ☐ Buena propuesta (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mala propuesta (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable propuesta (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin propuesta (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La propuesta presenta un conjunto de líneas de trabajo que se considera muy adecuada considerando los trabajos necesarios acordes con la planificación hidrológica y el PPT de esta licitación, con un definición de cada línea muy adecuada y de su alcance muy adecuado conforme a las necesidades de la demarcación, incluyendo debilidades y mejoras detectadas en apartados anteriores. Así, la propuesta aborda al conjunto de los trabajos de los que consta el contrato en cuanto a la planificación hidrológica: Seguimiento del PH 22-27, Elaboración PH 28-33 y Elaboración PES, presenta una relación de propuestas de trabajos técnicos agrupados temáticas con los trabajos que el licitador considera necesarios y que se adaptan al PPT.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	31/05/2024	PÁGINA 14/30
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imLPGDXHVYGH6X8CNH7C939EKBL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.2.2	Calidad de la Justificación de la metodología adoptada con indicación de las posibles soluciones alternativas para llevar a cabo estos trabajos y de la selección de la solución óptima que propone el licitador.	1,30
	De 0,00 a 4,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy buena calidad y sol. (De 4,00 a > 3,40) ☒ Insufic calidad y sol. (De 1,80 a > 0,90) ☐ Buena calidad y solución (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mala calidad y sol. (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable calidad y sol. (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin presentar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La justificación de la metodología presenta un desarrollo poco adecuado a razón del marco metodológico que es necesario implementar, explicando de forma adecuada el proceso para la formulación de alternativas posibles y de forma poco adecuada el proceso para la selección de la solución óptima que a su vez de respuesta a los requerimientos normativos como a las problemáticas y mejoras planteadas en apartados anteriores. Así, el licitador ha respondido de una forma general en el global de la propuestas que propone (que se consideran acertadas), pero no se ha dado una respuesta concreta, justifica la selección de la metodología propuesta como fruto de un análisis de idoneidad entre las diferentes alternativas, por ello, se considera que la propuesta es poco adecuada.	

1.2.3	Grado de desarrollo de la metodología para el correcto diseño y definición de la solución seleccionada, que contemple todos los estudios y cálculos necesarios particularizados para estos trabajos.	4,00
	De 0,00 a 4,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☒ Muy buen desarrollo téc. (De 4,00 a > 3,40) ☐ Insufic. desarrollo téc. (De 1,80 a > 0,90) ☐ Buen desarrollo téc, (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mal desarrollo técnico (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable desarrollo téc. (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin desarrollo técnico (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La exposición de la metodología de cada línea de trabajo presenta una estructura que se considera muy adecuada, con un desarrollo del diseño y definición de la solución óptima muy adecuado conforme al detalle y precisión requerido, integrando de forma muy adecuada los estudios y cálculos para obtener los elementos de juicio necesarios conforme a los requerimientos normativos exigidos y atendiendo a las problemáticas y mejoras planteadas para la demarcación en apartados anteriores. Así, para cada línea de actividad se realiza una explicación del objetivo del trabajo y de la metodología a desarrollar muy detallada indicando las fuentes de la normativa/ directrices/ guías/ recomendaciones a seguir, enuncian las fuentes de toma de datos para las actualizaciones de información, se desarrollan puntos de mejora al PH, exponen el proceso a seguir con las tareas, los estudios y cálculos a realizar y herramientas a utilizar en las actualizaciones, revisiones, innovaciones y/o alternativas que se prevean y selección de la solución óptima cuando se requiera.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	31/05/2024	PÁGINA 15/30
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imLPGDXHVYGH6X8CNH7C939EKBL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.3	Descripción de los objetivos y del alcance de todos los documentos e información que compondrán los planes a desarrollar, incluso los necesarios para la tramitación ambiental.	6,95
	De 0,00 a 10,00 puntos	

1.3.1	Documentos relacionados con la revisión del Plan Hidrológico 2028-2033, incluidos los pertenecientes al trámite ambiental.	3,75
	De 0,00 a 4,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☒ Muy bien documentado (De 4,00 a > 3,40) ☐ Insufic. documentado (De 1,80 a > 0,90) ☐ Bien documentado (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mal documentado. (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable documentado (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin documentar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La descripción de los objetivos y alcance de todos los documentos e información que compondrán la revisión del Plan Hidrológico 2028-2033, incluyendo el trámite ambiental, dando cumplimiento a los trabajos comprendidos en el PPT que rige la presente licitación, se considera: Muy adecuada para los Documentos Iniciales. Muy adecuada para el Esquema de Temas Importantes. Bastante adecuada para los documentos que compondrán la revisión del PH. Muy adecuada en cuanto a los documentos a preparar en el trámite ambiental atendiendo a sus etapas. Así, se valora el aporte del Licitador que incluye la estructura de los documentos a preparar con indicación de la normativa a cumplir, objeto, objetivos y alcance cumpliendo perfectamente los requisitos del PPT.	

1.3.2	Documentos relacionados con la revisión del Plan de Especial de Sequía, incluidos los pertenecientes al trámite ambiental.	0,75
	De 0,00 a 3,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy bien documentado (De 3,00 a > 2,50) ☒ Insuficiente document. (De 1,40 a > 0,70) ☐ Bien documentado (De 2,50 a > 1,95) ☐ Mal documentado. (De 0,70 a > 0,00) ☐ Aceptable documentado (De 1,95 a > 1,40) ☐ Sin documentar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: En general, escaso y sin seguir la estructura marcada en el PPT, aunque menciona un apartado anterior sobre la elaboración del PES, pero en el que no se observan los objetivos y alcance de los contenidos a desarrollar. No se explica el tratamiento durante y tras la CP y la elaboración de la versión consolidada y los informes pertinentes. Sobre el trámite ambiental, considera el procedimiento EA simplificado (DAE), sin apenas desarrollo. La referencia al diseño y automatización del IS del PES es muy básica. Se considera una propuesta poco adecuada.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	31/05/2024	PÁGINA 16/30
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	PK2jmLPGDXHVYGH6X8CNH7C939EKBL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.3.3	Documentos relacionados con el seguimiento del Plan Hidrológico 2022-2027.	0,75
	De 0,00 a 1,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy bien documentado (De 1,00 a > 0,85) ☐ Insuficiente document. (De 0,45 a > 0,20) ☒ Bien documentado (De 0,85 a > 0,65) ☐ Mal documentado (De 0,20 a > 0,00) ☐ Aceptable document. (De 0,65 a > 0,45) ☐ Sin documentar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La descripción de los objetivos y alcance de todos los aspectos a considerar en los informes anuales de seguimiento del PH 22-27 es bastante adecuada, del informe intermedio del ciclo de planificación es bastante adecuada y con respecto al suministro de estadísticas e información sobre el agua es bastante adecuada, todo ello, en relación con el cumplimiento de los requisitos comprendidos en el PPT que rige la presente licitación y normativa de aplicación. Se detecta que no expresa los contenidos del informe intermedio, sino el desarrollo de aspectos que se estudiarán.	

1.3.4	Información espacial y alfanumérica: Calidad de la propuesta del conjunto de datos sistematizado y sistema de almacenamiento (extensión, accesibilidad, formatos, etc).	1,70
	De 0,00 a 2,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy buena información (De 2,00 a > 1,70) ☐ Insufici. información (De 0,90 a > 0,45) ☒ Buena información (De 1,70 a > 1,30) ☐ Mala información (De 0,45 a > 0,00) ☐ Aceptable información (De 1,30 a > 0,90) ☐ Sin informar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La descripción de los objetivos y alcance de la información alfanumérica y espacial está justificada de forma bastante adecuada, dando cumplimiento al PPT que rige la presente licitación, se considera bastante adecuada en cuanto a los criterios de calidad expresados en la propuesta del conjunto de datos sistematizado y propone un sistema de almacenamiento que es bastante adecuado. Así, se nota que para la DI se desarrolla la información (alfanumérica y cartográfica), la coherencia documental, la exactitud de la documentación y el reporting a la CE cargándose en PHWeb. No obstante, se detecta que la documentación alfanumérica no se expresa concretamente para el PES.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	31/05/2024	PÁGINA 17/30
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLPGDXHVYGH6X8CNH7C939EKBL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.4	Propuesta metodológica para la participación pública en los diferentes hitos de la planificación hidrológica o de sequía, con inclusión de los procedimientos ambientales asociados.	3,85
	De 0,00 a 5,00 puntos	

1.4.1	Fórmulas para el fomento de la participación pública y el análisis de aportaciones, sugerencias y consultas.	2,00
	De 0,00 a 2,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☒ Muy bien formul. y analiz. (De 2,00 a > 1,70) ☐ Insufic. formul. y ana. (De 0,90 a > 0,45) ☐ Bien formulado y analiz. (De 1,70 a > 1,30) ☐ Mal formulado y analiz. (De 0,45 a > 0,00) ☐ Aceptable formul. y analiz. (De 1,30 a > 0,90) ☐ Sin formular o analizar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La propuesta presenta un desarrollo y una justificación muy adecuados, considerando fórmulas para el fomento de la participación pública muy adecuadas y un análisis de aportaciones, sugerencias y consultas muy adecuado. Así, la propuesta del licitador indica el marco normativo y abarca los tres niveles requeridos por el RPH de forma completa (IP, CP y PA), con definición muy clara de los objetivos y alcance. Es apreciado como se destaca la importancia de las redes sociales en la difusión y participación, especialmente para el segmento más joven. El licitador realizará sin carácter limitativo: Presentaciones (.pptx), folletos divulgativos no técnicos, mini vídeos, poster para cada mesa de debate, apoyo en la selección de convocados, apoyo técnico en la celebración de jornadas y/o mesas sectoriales, dinamización de mesas de debate, preparación de encuestas para facilitar la participación y elaboración de actas de cada reunión celebrada.	

1.4.2	Propuesta de programa de participación activa: Identificación de principales agentes y propuesta de acciones para su involucración en el desarrollo de la planificación hidrológica.	1,85
	De 0,00 a 3,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy buen programa y pp. (De 3,00 a > 2,50) ☐ Insufici. programa y pp. (De 1,40 a > 0,70) ☐ Buen programa y pp. (De 2,50 a > 1,95) ☐ Mal programa y pp. (De 0,70 a > 0,00) ☒ Aceptable programa y pp. (De 1,95 a > 1,40) ☐ No presenta (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La propuesta presenta un desarrollo y una justificación mejorable, considerando una identificación de agentes principales igualmente mejorable y una propuesta de acciones para su involucración bastante adecuada. Así, la justificación de la propuesta de programa de participación es genérica sin identificar las particularidades que presentan las autoridades competentes frente a las partes interesadas, por lo que se considera mejorable. La identificación de agentes no se basa en el trabajo elaborado para el PCFC (DI) para las autoridades competentes, estando muy dirigido hacia la identificación de partes interesadas, por lo que se considera mejorable. Las propuestas de acción considera solo un eje de trabajo y sin mucho detalle, pero incorpora la formación interna con la propuesta de celebración de cursos sobre los contenidos de documentos y áreas de trabajo objeto del contrato, tanto en diferido como presenciales, por lo que se considera bastante adecuado.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	31/05/2024	PÁGINA 18/30
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	PK2jmLPGDXHVYGH6X8CNH7C939EKBL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PUNTO	2	PROGRAMA DE LOS TRABAJOS
--------------	----------	---------------------------------

2.1	Organización de los trabajos.	De 0,00 a 10,00 puntos	8,35
------------	--------------------------------------	-------------------------------	-------------

2.1.1	Contenido, definición y grado de detalle del programa de trabajos propuestos por el licitador.	De 0,00 a 3,00 puntos	2,55
	VALORACIÓN: ☒ Muy bien detallado (De 3,00 a > 2,50) ☐ Insuficiente detalle (De 1,40 a > 0,70) ☐ Bien detallado (De 2,50 a > 1,95) ☐ Mal detallado (De 0,70 a > 0,00) ☐ Aceptable detalle (De 1,95 a > 1,40) ☐ Sin detalle (0,00)		
	NOTA EXPLICATIVA: La propuesta del licitador presenta un programa de trabajos que el contenido es muy adecuado, la definición es bastante adecuada y el grado de detalle es bastante adecuada, atendiendo a los requisitos del PCAP y del PPT, además de cumplimiento de la normativa de aplicación. En cuanto al grado de detalle, el licitador cumple algunos requisitos del PPT, pero no cumple el hito previsto por el PPT para el ETI; por ello se considera bastante adecuado.		

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 19/30
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmLPGDXHVYGH6X8CNH7C939EKBL		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2.1.2	Justificación mediante la correcta y exhaustiva identificación de las acciones con los medios y equipos dedicados al desarrollo de los trabajos, de modo que se justifique su viabilidad de ejecución atendiendo a todos los condicionantes. De 0,00 a 4,00 puntos	3,00
	VALORACIÓN: ☐ Muy bien justificado (De 4,00 a > 3,40) ☐ Insuficiente justificación (De 1,80 a > 0,90) ☒ Bien justificado (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mala justificación (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable justificación (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin justificación (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La propuesta presenta una asignación de medios personales y equipos de trabajo que se consideran bastante adecuados, una asignación de medios materiales bastante adecuados y una identificación de acciones atendiendo a los medios y equipos anteriores bastante adecuada que justifican la viabilidad del programa de trabajos propuesto por el licitador. El licitador estima la necesidad de un equipo multidisciplinar de especialistas altamente cualificados y con amplia experiencia, pero del que no dan información. Igualmente hace mención a que la metodología que se expone en el desarrollo del apartado 1.2.3 cumple las necesidades del PPT, pensando en establecer cuando sea posible herramientas digitales (automatización de procesos) con puesta a disposición de la SdP.	

2.1.3	Coherencia de la programación de la ejecución de las actividades con la documentación presentada en la memoria justificativa, de cara a asegurar la correcta ejecución de los trabajos y al cumplimiento del plazo. De 0,00 a 3,00 puntos	2,80
	VALORACIÓN: ☒ Muy buena coherencia (De 3,00 a > 2,50) ☐ Insuficiente coherencia (De 1,40 a > 0,70) ☐ Buena coherencia (De 2,50 a > 1,95) ☐ Mala coherencia (De 0,70 a > 0,00) ☐ Aceptable coherencia (De 1,95 a > 1,40) ☐ No presenta (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La propuesta del licitador presenta una coherencia muy adecuada entre el programa de trabajos y la memoria descriptiva, una coherencia muy adecuada de las medidas propuestas para asegurar la correcta ejecución del contrato y una coherencia bastante adecuada en la planificación de las tareas y las medidas para el cumplimiento del plazo. Así, las actividades consideradas están reflejadas en la memoria y en el cronograma, existiendo coherencia entre lo programado, la asignación de medios a las tareas y la metodología explicada, tanto para el seguimiento del PH22-27, rev. Proy PH 4ºc, PES y su tramitación ambiental. No se observa análisis de riesgo ante la posibilidad de no cumplir el plazo, ni medidas de contingencia que permitan asumirlo para superar las problemáticas previsibles, tampoco se observa margen de maniobra a 31/12/2027 que permitan asumir los retrasos que pudiesen surgir.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 20/30
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imLPGDxHvYGH6X8CNH7C939EKBL		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CLAVE:	CONTR 2023 455335
CONTRATO DE SERVICIO PARA LOS TRABAJOS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS Y DE LOS PLANES ESPECIALES DE SEQUÍAS DE LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS INTRACOMUNITARIAS DE ANDALUCÍA.	
LOTE 2	TRABAJOS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO Y DEL PLAN ESPECIAL DE SEQUÍAS DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS ATLÁNTICAS ANDALUZAS (DH DEL GUADALETE-BARBATE, DH DEL TINTO, ODIEL Y PIEDRAS) Y CUENCAS ANDALUZAS VERTIENTES AL TRAMO INTERNACIONAL DEL GUADIANA ".

LICITADOR	UTE EUROFINS CAVENDISH, TECOPY; GUADALAGUA CONSULTORES
------------------	---

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 21/30
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmLPGDXHVYGH6X8CNH7C939EKBL		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CLAVE:	CONTR 2023 455335
CONTRATO DE SERVICIO PARA LOS TRABAJOS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS Y DE LOS PLANES ESPECIALES DE SEQUÍAS DE LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS INTRACOMUNITARIAS DE ANDALUCÍA.	
LOTE 2	TRABAJOS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO Y DEL PLAN ESPECIAL DE SEQUÍAS DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS ATLÁNTICAS ANDALUZAS (DH DEL GUADALETE-BARBATE, DH DEL TINTO, ODIEL Y PIEDRAS) Y CUENCAS ANDALUZAS VERTIENTES AL TRAMO INTERNACIONAL DEL GUADIANA”.

LICITADOR	UTE EUROFINS CAVENDISH, TECOPY; GUADALAGUA CONSULTORES
------------------	---

PUNTO	1	MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS
--------------	----------	---

1.1	Grado de conocimiento de las demarcaciones hidrográficas correspondiente a cada lote, con indicación de los principales problemas de gestión de las aguas y de las áreas de mejora de la planificación hidrológica.	3,30
De 0,00 a 12,00 puntos		

1.1.1	Descripción de la demarcación, con indicación de sus variables mas relevantes en relación a los recursos hídricos, los usos, la calidad de las aguas, etc y la problemática asociada en el momento actual.	1,00
De 0,00 a 4,00 puntos		
VALORACIÓN: ☐ Muy buena descripción (De 4,00 a > 3,40) ☒ Insuficiente descripción (De 1,80 a > 0,90) ☐ Buena descripción (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mala descripción (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable descripción (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin descripción (0,00)		
NOTA EXPLICATIVA: La descripción que ofrece de las DDHH CAA es poco adecuada con una exposición básica y con algunos datos de los aspectos que la definen y caracterizan desde el punto de vista de la planificación, y con una exposición mínima de las problemáticas concretas asociadas al momento actual. Así, las informaciones aportadas para las descripciones de las DDHH GB y TOP es bastante genérica con información de algunas variables importantes y con poco desarrollo en su caracterización; en cuanto a las problemáticas detectadas en la situación actual de las DH son generales existiendo alguna concreta, pero faltando cuestiones importantes como son las problemáticas asociadas al origen de los recursos o las asociadas a masas compartidas, entre otras, y las referidas resultan poco desarrolladas y básicas. Si identifica el ámbito territorial de ambas demarcaciones y referencia el RD 1560/2005 sobre el traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía incluyendo las cuencas andaluzas vertientes a las aguas de transición del tramo internacional del Guadiana.		

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	31/05/2024	PÁGINA 22/30
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLPGDXHVYGH6X8CNH7C939EKBL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.1.2	Identificación de las debilidades y dificultades observadas en la planificación hidrológica realizada hasta la fecha.	1,00
	De 0,00 a 4,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy buena identificación (De 4,00 a > 3,40) ☒ Insufic. identificación (De 1,80 a > 0,90) ☐ Buena identificación (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mala identificación (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable identificación (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin identificar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: El análisis realizado de la DH CMA es poco adecuado, no hay referencias a los requerimientos y recomendaciones que parten de los informes de revisión de la CE en ciclos anteriores, tampoco sobre las cuestiones a resolver que parten de nuevas normativas o de modificaciones de la existente y poca concreción en las necesidades de ampliar el conocimiento de la propia demarcación. Así, la propuesta presentada es muy general, son poco concretas y genéricas, faltando cuestiones fundamentales para la CMA. Por ejemplo: No hay referencias concretas de subsanaciones y recomendaciones de informes de la CE de ciclos anteriores.	

1.1.3	Descripción de las áreas de mejora a abordar en los trabajos objeto del contrato para la resolución de los retos de la demarcación, y para la mejora del proceso de planificación y de los documentos objeto de la misma.	1,30
	De 0,00 a 4,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy buena descripción (De 4,00 a > 3,40) ☒ Insuficiente descripción (De 1,80 a > 0,90) ☐ Buena descripción (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mala descripción (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable descripción (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin describir (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: Los puntos estudiados abordan mejoras que se consideran adecuadas pero poco concretas en cuanto a los retos a resolver en la demarcación, poco adecuadas respecto de las mejoras del proceso de planificación y poco adecuadas sobre las mejoras referidas a la documentación objeto de la planificación. Así, el Licitador trata aspectos bastante generales y con poca concreción a los retos de las DDHH, faltando mejoras importantes a considerar especialmente en la DHTOP. En cuanto a las mejoras del proceso de planificación, se centran en dos aspectos como es el retraso en la aprobación de los planes y en la financiación deficiente, pero no analiza la adecuación de los estudios que hay que realizar en las DDHH para la adecuación al proceso normativo, especialmente a las modificaciones últimas sufridas en el contexto legislativo. Por otra parte, propone alguna mejora propuesta en otros apartados de la oferta sobre calidad documental.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	31/05/2024	PÁGINA 23/30
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imLPGDXHVYGH6X8CNH7C939EKBL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.2	Descripción de los trabajos técnicos de base para la reunión de los elementos de juicio necesarios para la planificación hidrológica a realizar.	4,65
	De 0,00 a 12,00 puntos	

1.2.1	Propuesta de trabajos técnicos de base para la reunión de los elementos de juicio necesarios para la planificación hidrológica: Conjunto de la propuesta, grado de pertinencia de cada línea de trabajo y alcance.	1,00
	De 0,00 a 4,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy buena propuesta (De 4,00 a > 3,40) ☒ Insuficiente propuesta (De 1,80 a > 0,90) ☐ Buena propuesta (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mala propuesta (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable propuesta (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin propuesta (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La propuesta presenta un conjunto de líneas de trabajo adecuada aunque reflejando una relación básica de los trabajos conforme al índice del PPT, con un definición de cada línea poco adecuada y de su alcance poco adecuado conforme a las necesidades de la demarcación y a las debilidades y mejoras detectadas en apartados anteriores. Así, el licitador desarrolla el apartado como una relación de actividades a realizar divididas en cuatro grupos: Seguimientos de ambos PPHH 22-27, Proyectos de revisión de los PPHH (DDII, ETIs, proyecto del PH), Proyectos de revisión de los PES y Actividades de formación, aunque estas actividades cumple el PPT, no se aporta mayor detalle de las mismas, por lo que quedan aspectos que no se pueden evaluar. Los trabajos a realizar son presentados como una mera relación del índice de apartados del PPT de cada grupo (Seguimiento PH, DDII, EpTIs, Proyecto PH, PES, Actividades Formación), sin explicación o desarrollo alguno.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	31/05/2024	PÁGINA 24/30
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLPGDXHVVYGH6X8CNH7C939EKBL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.2.2	Calidad de la Justificación de la metodología adoptada con indicación de las posibles soluciones alternativas para llevar a cabo estos trabajos y de la selección de la solución óptima que propone el licitador.	1,00
De 0,00 a 4,00 puntos		
	VALORACIÓN: ☐ Muy buena calidad y sol. (De 4,00 a > 3,40) ☒ Insufic calidad y sol. (De 1,80 a > 0,90) ☐ Buena calidad y solución (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mala calidad y sol. (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable calidad y sol. (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin presentar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: No se presenta realmente propuesta en cuanto a la calidad de la justificación metodológica adoptada, el estudio de posibles alternativas y la selección de la óptima. El licitador justifica cada línea de actividad evaluada en el criterio 1.2.3, sin embargo, no se observa la justificación de la metodología, el proceso para la formulación de alternativas posibles y el proceso para la selección de la solución óptima que se valora en este criterio 1.2.2. pudiendo referir que es muy básico lo documentado a aplicar en este apartado.	

1.2.3	Grado de desarrollo de la metodología para el correcto diseño y definición de la solución seleccionada, que contemple todos los estudios y cálculos necesarios particularizados para estos trabajos.	2,65
De 0,00 a 4,00 puntos		
	VALORACIÓN: ☐ Muy buen desarrollo téc. (De 4,00 a > 3,40) ☐ Insufic. desarrollo téc. (De 1,80 a > 0,90) ☒ Buen desarrollo téc, (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mal desarrollo técnico (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable desarrollo téc. (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin desarrollo técnico (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La exposición de la metodología de cada línea de trabajo presenta una estructura adecuada con un desarrollo del diseño y definición de la solución óptima bastante adecuado conforme al detalle y precisión requerido, integrando de forma bastante adecuada los estudios y cálculos para obtener los elementos de juicio necesarios conforme a los requerimientos normativos exigidos y atendiendo a las problemáticas y mejoras planteadas para la demarcación en apartados anteriores. Así, en la propuesta presentada se desarrolla una metodología con mucho detalle y precisión del seguimiento de los PPHH 2022-2027, de la elaboración de los proyectos de revisión de los PPHH y de revisión y actualización de los PES, integrando los estudios específicos para lograr el conocimiento más completo posible, indicando, por un lado, las alternativas con selección de la solución óptima. La propuesta cumple el PPT y los requerimientos normativos a nivel comunitario, nacional y autonómico. Por último, se han observado un par de referencias a la demarcación hidrográfica del Guadalquivir, que no viene al caso.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 25/30
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2iml PGDXHVYGH6X8CNH7C939EKBL		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.3	Descripción de los objetivos y del alcance de todos los documentos e información que compondrán los planes a desarrollar, incluso los necesarios para la tramitación ambiental.	6,10
	De 0,00 a 10,00 puntos	

1.3.1	Documentos relacionados con la revisión del Plan Hidrológico 2028-2033, incluidos los pertenecientes al trámite ambiental.	3,00
	De 0,00 a 4,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy bien documentado (De 4,00 a > 3,40) ☐ Insufic. documentado (De 1,80 a > 0,90) ☒ Bien documentado (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mal documentado. (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable documentado (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin documentar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La descripción de los objetivos y alcance de todos los documentos e información que compondrán la revisión del Plan Hidrológico 2028-2033, incluyendo el trámite ambiental, dando cumplimiento a los trabajos comprendidos en el PPT que rige la presente licitación, se considera: Bastante adecuada para los Documentos Iniciales Bastante adecuada para el Esquema de Temas Importantes Bastante adecuada para los documentos que compondrán la revisión del PH Bastante adecuada en cuanto a los documentos a preparar en el trámite ambiental atendiendo a sus etapas. Se valora que sobre cada documento se identifican los objetivos, alcance, contenidos y fecha de referencia. La información aportada sobre cada documento a elaborar cumple estrictamente con lo pedido en el criterio de valoración, pero resultando demasiado resumida en su desarrollo y no es posible valorar las alternativas que puedan concurrir en determinados casos como puede ser la necesidad de elaborar	

1.3.2	Documentos relacionados con la revisión del Plan de Especial de Sequía, incluidos los pertenecientes al trámite ambiental.	1,85
	De 0,00 a 3,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy bien documentado (De 3,00 a > 2,50) ☐ Insuficiente document. (De 1,40 a > 0,70) ☐ Bien documentado (De 2,50 a > 1,95) ☐ Mal documentado. (De 0,70 a > 0,00) ☒ Aceptable documentado (De 1,95 a > 1,40) ☐ Sin documentar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: Especial de Sequía, incluyendo el trámite ambiental, dando cumplimiento a los trabajos comprendidos en el PPT que rige la presente licitación, se considera: Poco adecuada en cuanto a los documentos de la revisión del PES Poco adecuada en relación con los documentos referidos al trámite ambiental Poco adecuada en cuanto al diseño y automatización de los informes de seguimiento del PES. En general, escaso y sin seguir la estructura marcada en el PPT, aunque menciona un apartado anterior sobre la elaboración del PES, pero en el que no se observan los objetivos y alcance de los contenidos a desarrollar. No se explica el tratamiento durante y tras la CP y la elaboración de la versión consolidada y los informes pertinentes. Sobre el trámite ambiental, considera el procedimiento EA simplificado (DAE), sin apenas desarrollo. La referencia al diseño y automatización del IS del PES es muy básica.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	31/05/2024	PÁGINA 26/30
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLPGDXHVVYGH6X8CNH7C939EKBL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.3.3	Documentos relacionados con el seguimiento del Plan Hidrológico 2022-2027.	0,75
	De 0,00 a 1,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy bien documentado (De 1,00 a > 0,85) ☐ Insuficiente document. (De 0,45 a > 0,20) ☒ Bien documentado (De 0,85 a > 0,65) ☐ Mal documentado (De 0,20 a > 0,00) ☐ Aceptable document. (De 0,65 a > 0,45) ☐ Sin documentar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La descripción de los objetivos y alcance de todos los aspectos a considerar en los informes anuales de seguimiento del PH 22-27 es bastante adecuada, del informe intermedio del ciclo de planificación es bastante adecuada y con respecto al suministro de estadísticas e información sobre el agua es bastante adecuada, todo ello, en relación con el cumplimiento de los requisitos comprendidos en el PPT que rige la presente licitación y normativa de aplicación. Así, se cumple estrictamente con el PPT y con lo pedido en el criterio de valoración, aunque resulta algo resumido en su desarrollo., así mismo el licitador indica que preparará la información que deba actualizarse en los formatos apropiados y redactará un informe con los chequeos realizados, con las correcciones requeridas y las inconsistencias observadas. No indica la frecuencia temporal.	

1.3.4	Información espacial y alfanumérica: Calidad de la propuesta del conjunto de datos sistematizado y sistema de almacenamiento (extensión, accesibilidad, formatos, etc).	0,50
	De 0,00 a 2,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy buena información (De 2,00 a > 1,70) ☒ Insufici. información (De 0,90 a > 0,45) ☐ Buena información (De 1,70 a > 1,30) ☐ Mala información (De 0,45 a > 0,00) ☐ Aceptable información (De 1,30 a > 0,90) ☐ Sin informar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La descripción de los objetivos y alcance de la información alfanumérica y espacial está justificada de forma poco adecuada, dando cumplimiento al PPT que rige la presente licitación, se considera poco adecuada en cuanto a los criterios de calidad expresados en la propuesta del conjunto de datos sistematizado y propone un sistema de almacenamiento que es poco adecuado. Así, en la descripción del proceso y desarrollo de su elaboración, se observa escasa y con poco detalle sin referencias a las particularidades de cada documento e información, siendo genérica. En cuanto a la calidad de la propuesta, considera la coherencia de la información a consolidar para su reporte, pero no expone la aplicación de un control de calidad durante la elaboración y consolidación de los documentos e información a elaborar. En cuanto al sistema de almacenamiento, se propone que la información sea generada en sistemas con los formatos oportunos, alude al uso de Access para la carga de información en PHWeb, pero no hay mayor detalle; aunque en el apartado 2.1.2 se expone que va a utilizarse una plataforma de intercambio documental, el criterio queda poco justificado.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	31/05/2024	PÁGINA 27/30
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imLPGDXHVYGH6X8CNH7C939EKBL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.4	Propuesta metodológica para la participación pública en los diferentes hitos de la planificación hidrológica o de sequía, con inclusión de los procedimientos ambientales asociados.	2,65
	De 0,00 a 5,00 puntos	

1.4.1	Fórmulas para el fomento de la participación pública y el análisis de aportaciones, sugerencias y consultas.	1,15
	De 0,00 a 2,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy bien formul. y analiz. (De 2,00 a > 1,70) ☐ Insufic. formul. y ana. (De 0,90 a > 0,45) ☐ Bien formulado y analiz. (De 1,70 a > 1,30) ☐ Mal formulado y analiz. (De 0,45 a > 0,00) ☒ Aceptable formul. y analiz. (De 1,30 a > 0,90) ☐ Sin formular o analizar (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La propuesta presenta un desarrollo y una justificación bastante adecuados, considerando fórmulas para el fomento de la participación pública adecuadas y un análisis de aportaciones, sugerencias y consultas adecuado. Así, la justificación de la propuesta indica el marco normativo y abarca los tres niveles requeridos por el RPH: Información Pública (IP), Consulta Pública (CP) y Participación Activa (PA), con definición de los objetivos y alcance, aunque en algunos aspectos faltan medidas. El licitador elaborará una propuesta de fórmulas para la participación pública y análisis de las POS. estas fórmulas se desarrollan bien, pero echándose en falta determinados documentos a elaborar por el licitador para la participación pública (resúmenes, presentaciones para cada evento, etc). El análisis de la CP y la preparación de los documentos resultantes de la PA, si bien considera el informe final de la PP, se echa en falta la valoración técnica y la propuesta de respuestas a las alegaciones formuladas.	

1.4.2	Propuesta de programa de participación activa: Identificación de principales agentes y propuesta de acciones para su involucración en el desarrollo de la planificación hidrológica.	1,50
	De 0,00 a 3,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy buen programa y pp. (De 3,00 a > 2,50) ☐ Insufici. programa y pp. (De 1,40 a > 0,70) ☐ Buen programa y pp. (De 2,50 a > 1,95) ☐ Mal programa y pp. (De 0,70 a > 0,00) ☒ Aceptable programa y pp. (De 1,95 a > 1,40) ☐ No presenta (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La propuesta presenta un desarrollo y una justificación adecuados, considerando una identificación de agentes principales adecuada y una propuesta de acciones para su involucración adecuada. Así, la justificación de la propuesta de programa recoge una forma de trabajo que es posible, pero no es homogénea en su gestión, pues no hay una diferenciación entre autoridades competentes (como base habrá que tomar al PCFC de DI) y partes interesadas que presentan diferencias importantes en su tratamiento. La identificación de agentes expresa una relación propuesta, pero no un método que permita obtener y verificar en cada momento los agentes implicados (por ejemplo, agentes que participen en los DI con respecto al EpTI). Las propuestas de acción para cada fase son adecuadas faltando medidas como la creación de grupos de trabajo aunque propone talleres o mesas sectoriales en cada proceso.	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	31/05/2024	PÁGINA 28/30
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imLPGDXHVVYGH6X8CNH7C939EKBL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PUNTO	2	PROGRAMA DE LOS TRABAJOS
-------	---	--------------------------

2.1	Organización de los trabajos.	De 0,00 a 10,00 puntos	4,80
-----	-------------------------------	------------------------	------

2.1.1	Contenido, definición y grado de detalle del programa de trabajos propuestos por el licitador.	De 0,00 a 3,00 puntos	1,05
	VALORACIÓN: ☐ Muy bien detallado (De 3,00 a > 2,50) ☒ Insuficiente detalle (De 1,40 a > 0,70) ☐ Bien detallado (De 2,50 a > 1,95) ☐ Mal detallado (De 0,70 a > 0,00) ☐ Aceptable detalle (De 1,95 a > 1,40) ☐ Sin detalle (0,00)		
	NOTA EXPLICATIVA: La propuesta del licitador presenta un programa de trabajos donde el contenido considerado adecuado, la definición es poco adecuada y el grado de detalle es poco adecuada, atendiendo a los requisitos del PCAP y del PPT, además de cumplimiento de la normativa de aplicación. Así, en cuanto a la definición, el licitador de forma general no se ajusta a las actividades consideradas por el PPT y presenta errores muy graves de concepto, es poco adecuado. En cuanto al grado de detalle, el licitador presenta duraciones y programación de actividades que denotan poco conocimiento de los tiempos que se requieren para la elaboración de los documentos y los trámites que deben pasar. Denota no comprender el Informe Intermedio, mal programado y duración con poco plazo, no cumple PPT, ni DMA.		

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	31/05/2024	PÁGINA 29/30
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLPGDXHVYGH6X8CNH7C939EKBL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2.1.2	Justificación mediante la correcta y exhaustiva identificación de las acciones con los medios y equipos dedicados al desarrollo de los trabajos, de modo que se justifique su viabilidad de ejecución atendiendo a todos los condicionantes.	3,00
	De 0,00 a 4,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy bien justificado (De 4,00 a > 3,40) ☐ Insuficiente justificación (De 1,80 a > 0,90) ☒ Bien justificado (De 3,40 a > 2,60) ☐ Mala justificación (De 0,90 a > 0,00) ☐ Aceptable justificación (De 2,60 a > 1,80) ☐ Sin justificación (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La propuesta presenta una asignación de medios personales y equipos de trabajo muy adecuados, una asignación de medios materiales bastante adecuados y una identificación de acciones atendiendo a los medios y equipos anteriores bastante adecuada que justifican la viabilidad del programa de trabajos propuesto por el licitador. Así, el licitador identifica para cada perfil (son 7) del PCAP/PPT la titulación del personal que propone y además incluye un listado de personal a incorporar. Esta información es coherente con el organigrama que aporta, donde se contabiliza el personal a disposición (OJO: criterio 3 Sobre 3), aunque no indica experiencia. Aporta una estimación de horas de trabajo por capítulos del Cronograma. Indica en el organigrama una subcontrata con 2 especialistas y una empresa consultora como Asesores Externos, pero no identifica funciones a realizar. Tienen licencia de uso para todos los programas informáticos necesarios para el desarrollo de los trabajos (Paquetes de ofimática Microsoft y Adobe, AutoCAD, ANSYS, ArcGIS, AQUATOOL, Modelos Hidrogeológicos, etc.) Cuenta con oficinas en Sevilla, Madrid y Granada con medios suficientes. Los trabajos serán llevados desde Sevilla para mejor contacto con DT.	

2.1.3	Coherencia de la programación de la ejecución de las actividades con la documentación presentada en la memoria justificativa, de cara a asegurar la correcta ejecución de los trabajos y al cumplimiento del plazo.	0,75
	De 0,00 a 3,00 puntos	
	VALORACIÓN: ☐ Muy buena coherencia (De 3,00 a > 2,50) ☒ Insuficiente coherencia (De 1,40 a > 0,70) ☐ Buena coherencia (De 2,50 a > 1,95) ☐ Mala coherencia (De 0,70 a > 0,00) ☐ Aceptable coherencia (De 1,95 a > 1,40) ☐ No presenta (0,00)	
	NOTA EXPLICATIVA: La propuesta del licitador presenta una coherencia poco adecuada entre el programa de trabajos y la memoria descriptiva, una coherencia poco adecuada de las medidas propuestas para asegurar la correcta ejecución del contrato y una coherencia poco adecuada en la planificación de las tareas y las medidas para el cumplimiento del plazo. Se ha detectado que no hay coherencia entre Diagrama simplificado y el Cronograma detallado (IS 24 e Inf. Intermedio), aunque ambos están mal programados. El problema no es la coherencia entre documentos o el cumplimiento de hitos del PPT/PCAP, sino que no es compatible con el logro de los objetivos del contrato. En relación con el aseguramiento de la ejecución del contrato, falta el detalle de los trabajos que debe realizar y sobre los que versa el contrato. Finalmente, el Licitador ha programado actividades al inicio, pero no de seguimiento y control que son las	

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		31/05/2024	PÁGINA 30/30
	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imLPGDXHVVYGH6X8CNH7C939EKBL		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	